



NACIONES UNIDAS



---

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

## **LA MEDICIÓN DE LOS INGRESOS EN LA ENCUESTA CASEN 2013 \*/**

**Distribución Restringida**

\*/ Este documento fue preparado por la División de Estadísticas de la CEPAL, en el marco del convenio de asistencia técnica suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile.  
No ha sido sometido a revisión editorial.

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	EL MARCO DE CUENTAS NACIONALES .....	5
III.	LA MEDICIÓN DE LOS INGRESOS EN LA ENCUESTA .....	18
IV.	EDICIÓN DE ALGUNAS VARIABLES DE INGRESOS DEL TRABAJO, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS ESTATALES.....	29
V.	CORRECCIÓN DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA POR CONCEPTO DE FALTA DE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE INGRESO .....	39
VI.	AJUSTE DE LOS INGRESOS DE LA ENCUESTA .....	49
ANEXO 1:	CUADROS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL AJUSTE DE LOS INGRESOS DE LA ENCUESTA CASEN .....	65
ANEXO 2:	CORRECCIONES A LA FALTA DE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE INGRESOS EN LA ENCUESTA CASEN. ....	74
ANEXO 3:	COBERTURA DE LOS SUBSIDIOS SOCIALES.....	82
ANEXO 4:	EDICIÓN DE VARIABLES CASEN 2013.....	86
ANEXO 5:	LÍNEAS DE INDIGENCIA Y POBREZA.....	92

## Cuadros

1a.	CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, BASE 2008 (SCN 2008), 2009-2013 .....	9
1b.	PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, 2009-2013 .....	10
2.	INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES SEGÚN LAS CUENTAS NACIONALES BASE 2008, LLEVADOS A LOS CONCEPTOS MEDIDOS EN LA ENCUESTA CASEN, 2009-2013 .....	12
3.	COTIZANTES AL ANTIGUO REGIMEN DE PENSIONES, 2009-2013 .....	14
4.	COTIZANTES AL SISTEMA DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), 2009-2013 .....	15
5.	COTIZANTES AL SISTEMA DE ISAPRES, 2009-2013.....	15
6.1	CASEN: INGRESOS TOTALES (ORIGINALES) SEGUN FUENTE DE INGRESO. 2009, 2011 Y 2013.....	23
6.2	CASEN: PERCEPTORES DE INGRESOS (ORIGINALES) TOTALES SEGUN FUENTE DE INGRESO. ....	25
6.3	CASEN: INGRESO MEDIO (ORIGINAL) POR PERCEPTOR SEGUN FUENTE DE INGRESO. 2009, 2011 Y 2013 .....	27
7.1	CASEN: INGRESOS TOTALES (CORREGIDOS) SEGUN FUENTE DE INGRESO. 2009, 2011 Y 2013.....	43
7.2	CASEN: PERCEPTORES DE INGRESOS TOTALES (CORREGIDOS) SEGUN FUENTE DE INGRESO. ....	45
7.3	CASEN: INGRESO MEDIO (CORREGIDO) POR PERCEPTOR SEGÚN FUENTE DE INGRESO. 2009, 2011 Y 2013 .....	47
8.	POBLACIÓN TOTAL SEGÚN ESTIMACIÓN, 2009-2013 .....	51
9.	INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC), 2006-2013.....	52
10.	DETALLE DEL AJUSTE DE LOS INGRESOS MEDIDOS EN LA ENCUESTA CASEN. 2009, 2011 Y 2013 .....	56
11.1	CASEN: INGRESOS TOTALES (AJUSTADOS) SEGUN FUENTE DE INGRESO. 2009, 2011 Y 2013.....	58
11.2	CASEN: PERCEPTORES DE INGRESOS TOTALES (AJUSTADOS) SEGUN FUENTE DE INGRESO. ....	60
11.3	CASEN: INGRESO MEDIO (AJUSTADO) POR PERCEPTOR SEGUN FUENTE DE INGRESO. 2009, 2011 Y 2013 .....	62

## **ANEXO 1 CUADROS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL AJUSTE DE LOS INGRESOS DE LA ENCUESTA CASEN**

1. CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, BASE 2008 (SCN 2008), 2011-2013 .....	66
2. ESTRUCTURA Y VARIACIÓN NOMINAL Y REAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES SEGUN LAS CUENTAS NACIONALES BASE 2008, LLEVADOS A LOS CONCEPTOS MEDIDOS EN LA ENCUESTA CASEN. 2011 Y 2013 .....	67
3. FUENTES DE INGRESO INVESTIGADAS EN LA ENCUESTA CASEN DE 2009, 2011 Y 2013 .....	69
4. COEFICIENTES DE AJUSTE DE LOS INGRESOS DE LAS ENCUESTAS EN CASO DE ADOPTARSE LOS NIVELES ESTIMADOS EN LAS CUENTAS NACIONALES BASE 2008.....	71

## **ANEXO 2 CORRECCIONES A LA FALTA DE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE INGRESOS EN LA ENCUESTA CASEN**

1. VARIACIÓN DE LOS INGRESOS ORIGINALES POR CONCEPTO DE CORRECCIÓN POR FALTA DE RESPUESTA. 2009, 2011 Y 2013.....	75
2. POBLACION OCUPADA POR CATEGORIA OCUPACIONAL, SEGUN DECLARACION DE INGRESO DE LA OCUPACION PRINCIPAL. 2009, 2011 Y 2013. ....	76
3. RESULTADO DE LA IMPUTACION DE INGRESO A LAS PERSONAS OCUPADAS QUE NO LO DECLARARON. 2009, 2011 Y 2013.....	77
4. JUBILADOS SEGÚN DECLARACIÓN DE PENSIÓN DE VEJEZ Y/O RENTAS VITALICIAS. 2009, 2011 Y 2013. ....	78
5. HOGARES SEGUN SITUACION DE LA VIVIENDA QUE OCUPAN Y DECLARACION DE ARRIENDO IMPUTADO. 2009, 2011 Y 2013.....	79
6. RESULTADO DE LA CORRECCION DE INGRESOS POR CONCEPTO DE ARRIENDOS IMPUTADOS. 2009, 2011 Y 2013 .....	80
7. RECODIFICACIÓN DE RAMA DE ACTIVIDAD (CÓDIGO CIU REV. 3) EN GRUPOS PARA LA IMPUTACIÓN DE NO RESPUESTA POR INGRESOS .....	81

## **ANEXO 3 COBERTURA DE LOS SUBSIDIOS SOCIALES**

1. EVALUACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SUBSIDIOS SOCIALES. 2011 Y 2013 .....	83
2. EVALUACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SUBSIDIOS SOCIALES. 2011 Y 2013 .....	84

3.	EVALUACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SUBSIDIOS SOCIALES. 2011 Y 2013 .....	85
----	---	----

#### **ANEXO 4 EDICIÓN DE VARIABLES CASEN 2013**

1.	EDICIÓN DE VARIABLES: INGRESOS DEL TRABAJO DECLARADOS POR PERSONAS NO OCUPADAS QUE FUERON ASIGNADOS COMO INGRESOS DEL TRABAJO DE INACTIVOS (PREGUNTAS Y11A, Y11B E Y11C). CASEN 2013 .....	87
2.	EDICIÓN DE VARIABLES Y23A, Y23B Y Y23C POR ERROR DE LECTURA. CASEN 2013 .....	88
3.	SUBSIDIO DE AGUA POTABLE MÁXIMO PAGADO POR COMUNA. CASEN 2013 .....	89
4.	VARIABLES DE SUBSIDIO EDITADAS. CASEN 2013 .....	91

#### **ANEXO 5 LÍNEAS DE INDIGENCIA Y POBREZA**

1.	LÍNEAS DE INDIGENCIA Y DE POBREZA USADAS EN LAS ESTIMACIONES. 2006-2013 .....	93
----	---	----

## I. INTRODUCCIÓN

Entre el 8 de noviembre de 2013 y el 2 de febrero de 2014 el Ministerio de Desarrollo Social, con la colaboración del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Panel de Expertos CASEN y el Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, llevó a cabo la XIII Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2013. Al igual que en las ocasiones anteriores, uno de los tópicos investigados en la encuesta estuvo referido a las diferentes corrientes de ingreso que reciben las personas y las familias, ya sea como fruto de su participación en el proceso productivo y en la propiedad de los activos, o como beneficiarias de las transferencias monetarias del Estado. El levantamiento comprendió 66.725 entrevistas de un total inicial de 70.080.

Como es habitual, esta información fue sometida a un análisis de validación con el objeto de detectar la presencia de posibles sesgos de medición, cuya evaluación y eventual corrección puede ser necesaria para asegurar una adecuada confiabilidad de los datos. De lo contrario, estudios como los de pobreza, que se basan en un corte normativo en la distribución del ingreso, reflejarían automáticamente esos sesgos, sobre todo en lo que dice relación con la extensión de la pobreza estimada.

En el contexto de dicho análisis se puso especial énfasis en la evaluación de los errores de respuesta, entre los que destacan los problemas de *omisión* y de *declaración* de los valores reportados por los informantes en cuanto a los distintos tipos de ingreso recibidos.

Para abordar el segundo de estos fenómenos, se utilizó –al igual que en las oportunidades anteriores– información de las cuentas nacionales elaborada por el Banco Central de Chile, así como diversos insumos para la estimación de los principales agregados de la cuenta de ingresos y gastos de los hogares preparados por el Instituto Nacional de Estadísticas en el contexto de las

actividades de la Mesa Interinstitucional para la actualización de la metodología de medición de la pobreza<sup>1</sup>.

La metodología utilizada sigue en lo fundamental los mismos criterios y procedimientos aplicados a la medición de los ingresos en la encuesta CASEN 2011, ya que, con respecto a dicho año, no se realizaron cambios significativos en el cuestionario de la encuesta ni en las cuentas nacionales. Al menos en esos aspectos, esto permite lograr resultados consistentes y comparables en este período, atendidas las consideraciones y resguardos que se señalan en el texto.

No obstante, debe tenerse presente que ambos instrumentos han presentado cambios en años previos, particularmente modificaciones en la medición de ingreso o los sucesivos cambios de base y referentes conceptuales de las cuentas nacionales. Ello plantea diversas dificultades para el ejercicio de estimación de los ingresos, sobre todo si se tiene en cuenta que uno de los propósitos básicos del estudio es preservar la comparabilidad de las estimaciones de pobreza que se han efectuado por más de 25 años. En consecuencia, el proceso contempla –al igual que en rondas anteriores– un esfuerzo de compatibilización de conceptos y partidas de ingreso, no sólo entre las cuentas nacionales y la encuesta CASEN sino también entre series de cuentas nacionales elaboradas con distintos años base y referentes metodológicos, de manera de garantizar la mayor comparabilidad posible de los datos<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> En 2014 el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadísticas constituyeron una Mesa Técnica Interinstitucional para la revisión de la metodología de medición de la pobreza. Uno de los aspectos abordados por la Mesa fue el de ajuste de ingresos, para lo cual se analizaron los antecedentes entregados por el Banco Central y los supuestos aplicados para compatibilizar la información de las Cuentas Nacionales con la de la encuesta CASEN.

<sup>2</sup> No obstante, se debe advertir que pese a los ajustes realizados no siempre fue posible

A su vez, se debe tener en cuenta que las mediciones de pobreza del tipo de las que se efectúan con la encuesta CASEN tienen un nivel de precisión que está afectado tanto por la naturaleza muestral del relevamiento, como también por los supuestos y decisiones que es necesario adoptar acerca del tratamiento de los datos a lo largo del proceso de estimación. Todo lo cual le confiere cierta variabilidad a las estimaciones, que debiera ser tenida en cuenta a la hora de divulgar e interpretar los resultados.

El contenido del documento se ha organizado de la siguiente manera. En la sección II se presentan las cifras de ingresos y gastos estimadas para los hogares en las cuentas nacionales (serie 2009-2013, año base 2008). Adicionalmente, se hace referencia a la forma en que se compatibilizó conceptualmente las cuentas nacionales con la encuesta CASEN, con referencia especial a las nuevas cifras para el año 2013.

En la sección III se especifican los cambios relativos a la captación del ingreso introducidos en la encuesta CASEN de 2013 en relación a la encuesta previa y se detallan los montos captados por la encuesta para cada una de las partidas de ingreso.

En la sección IV se describe la edición de que fueron objeto algunas variables en las que se detectaron valores inconsistentes, y que afectaron básicamente a ciertas transferencias públicas o subsidios monetarios. También se presenta un resumen del impacto que tuvo el proceso de edición sobre las variables intervenidas.

En la sección V se sistematiza los criterios y procedimientos empleados para la corrección de los datos de la encuesta por concepto de no respuesta a las preguntas de ingreso y se reportan los resultados de su aplicación. Este proceso se lleva a cabo previamente a la comparación de las cifras de la

---

arribar a una comparación estricta de resultados entre las distintas series de datos de cuentas nacionales.

encuesta con las de cuentas nacionales, y se basa en los ingresos reportados en la propia encuesta por las personas y hogares con similares características a los no-respondentes.

La sección VI describe en sus líneas generales el procedimiento para ajustar los ingresos de la encuesta conforme al marco de cuentas nacionales, práctica seguida consistentemente a lo largo de toda la serie de mediciones de pobreza. En particular, se mencionan los supuestos que rigen este ajuste, se explica la forma en que se compatibilizaron los datos de población y de período de referencia de los valores entre ambas fuentes, y se discute los criterios adoptados en esta oportunidad para ajustar los ingresos de la CASEN 2013. Además, se reporta la magnitud de las discrepancias estimadas así como las nuevas cifras de ingreso de la encuesta obtenidas después del ajuste.

Finalmente, los anexos proveen información adicional sobre los ingresos de los hogares según cuentas nacionales y la encuesta; los resultados de la corrección por falta de respuesta a algunos tipos de ingreso; y la evaluación de la cobertura que alcanzó en cada año la medición de los subsidios monetarios (asignación familiar, SUF, pensiones básicas solidarias, aporte previsional solidario, asignación social, bono bodas de oro, etc.).

## II. EL MARCO DE CUENTAS NACIONALES

### *Antecedentes*

Como parte de la metodología tradicional de medición del ingreso y la pobreza a partir de la encuesta CASEN, se ha procedido a analizar las discrepancias y ajustar los ingresos de la encuesta utilizando como marco de referencia la información proveniente de las cuentas nacionales preparadas por el Banco Central de Chile. Hasta el año 2000, las cifras de cuentas nacionales que permitían configurar ese marco provenían de la serie elaborada con base 1986 y según las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales 1968 (SCN 1968). Esta serie no contenía cuentas desagregadas para los sectores institucionales, entre ellos los hogares, carencia que era suplida por la CEPAL, que elaboraba en cada oportunidad estimaciones de dicha cuenta utilizando básicamente los datos suministrados por el Banco Central acerca de las principales transacciones de los hogares,<sup>3</sup> complementados con información de otras fuentes.

Con posterioridad, en junio de 2002 el Banco publicó los resultados de la serie de cuentas nacionales base 1996. Al reemplazo del año base anteriormente utilizado (1986) se añadió el que la serie base 1996 sigue la estructura propuesta por el Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993), lo que dio lugar a un sistema de cuentas nacionales integrado que contiene un conjunto de cuentas de producción, ingresos y gastos, y acumulación, por sectores institucionales. Luego, en abril de 2007 el Banco Central entregó los resultados (cuadros básicos) para el período 2003-2006 según una nueva serie base 2003; estos resultados reemplazaron a las estimaciones que se habían realizado para el año 2003 según la serie anterior base 1996. Por último, en mayo de 2012 el Banco Central entregó los resultados para el periodo 2008-

---

<sup>3</sup> Normalmente la información proporcionada para el último año de la serie tiene un carácter preliminar, y por ende está sujeta a posterior revisión.

2011 que se enmarcan en una nueva serie, que tiene como año base al 2008 y que ha sido elaborada siguiendo los lineamientos del SCN 2008, la que se encuentra vigente al momento de analizar la encuesta CASEN 2013.

Los sucesivos cambios en los diversos marcos disponibles<sup>4</sup>, que afectan tanto al nivel como a la definición de las variables de ingresos y gastos de los hogares, generan evidentes dificultades a la hora de compatibilizar los conceptos y partidas, no sólo entre las cuentas nacionales y la encuesta CASEN sino también entre series de cuentas nacionales elaboradas con distintos años base y referentes metodológicos. Más aún si una de las cuestiones centrales de este ejercicio es el ceñirse finalmente a un procedimiento que garantice la preservación de la comparabilidad de los resultados de las estimaciones de pobreza a lo largo del tiempo.

En particular, el cambio de referente internacional a partir de la serie base 1996 –que sin duda constituyó un mejoramiento en el sistema de cuentas nacionales del país– no permite la comparación estricta de las estimaciones con las derivadas de la serie base 1986 utilizada hasta el año 2000, en muchos de sus elementos. Ello se debe a que el esquema del SCN 1993 no consiste sólo en un simple reordenamiento de su predecesor, sino que incorporó nuevas categorías a la vez que eliminó algunas clasificaciones que figuraban inicialmente<sup>5</sup>. Por su parte, el SCN 2008 no introduce –al menos en el ámbito estrictamente metodológico– cambios significativos que limiten en lo

---

<sup>4</sup> Para generar las estimaciones de pobreza entre 1990 y 2000 se utilizó la serie de cuentas base 1986 (SCN 1968), en 2003 la serie base 1996 (SCN 1993), en 2006 y en 2009 la serie base 2003 (SCN 1993) y en 2011 y 2013 la serie base 2008 (SCN 2008).

<sup>5</sup> Un reporte detallado de las series de datos de cuentas nacionales base 1996 y 2003 se presenta en el documento “La medición de los ingresos en la encuesta CASEN-2006” (CEPAL, junio de 2007, cuadros 1 y 2 y Anexo 1). Allí se incluye además la descripción de los cambios metodológicos y en el nivel de las variables introducidos en cada nueva versión de las cuentas vigentes a esa fecha.

fundamental la comparabilidad de las nuevas series con las estimaciones elaboradas con el marco anterior.

*La cuenta de ingresos y gastos de los hogares y las partidas complementarias*

A continuación se presentan los resultados de las estimaciones de las cuentas corrientes del sector institucional hogares que forman parte del sistema de cuentas nacionales. Esta actualización tiene el propósito de aportar antecedentes para la comparación entre los ingresos de los hogares medidos en dicho sistema y los reportados en la encuesta CASEN.

Se incluye información sobre las cuentas de *Asignación del Ingreso Primario*, *Distribución Secundaria del Ingreso* y *Utilización del Ingreso Disponible*, correspondientes al periodo 2009-2013, además de algunos antecedentes complementarios que permiten pasar de los conceptos registrados en cuentas nacionales a los conceptos de ingresos que se reportan en las encuestas CASEN.

Las cifras del periodo 2009-2013 registradas en las cuentas corrientes de los hogares antes indicadas corresponden a los antecedentes más actualizados del sistema de cuentas nacionales que prepara el Banco Central de Chile y fueron obtenidos de la respectiva fuente oficial.

Los antecedentes complementarios, necesarios para la conciliación entre las partidas de cuentas nacionales y los conceptos medidos en la encuesta CASEN, se refieren básicamente a corrientes vinculadas con la actividad económica que se registra en el sistema para el sector propiedad de vivienda, aperturas de conceptos tales como contribuciones sociales y prestaciones sociales de los sistemas de seguridad social, comisiones pagadas al sistema privado de pensiones, cotizaciones y prestaciones del sistema ISAPRES, antecedentes tributarios, intereses imputados por bonos de reconocimiento, premios por juegos de azar y a los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).

Cabe destacar que en esta ocasión, el procedimiento de adaptación de las cuentas nacionales para su comparación con las encuestas de hogares contó con insumos del trabajo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y el Ministerio de Desarrollo Social en el contexto de la Mesa Interinstitucional integrada por ambas instituciones. Dicha Mesa fue conformada con el objetivo de realizar recomendaciones para la actualización de la metodología de medición de pobreza para Chile. Como parte de sus actividades, realizó una revisión de la práctica del ajuste de ingresos a Cuentas Nacionales y de los antecedentes proporcionados por el Banco Central. En particular, los cuadros 1 y 2, analizados más adelante, incluyen algunos aspectos revisados por el INE.

En el cuadro 1a se presenta la cuenta de ingresos y gastos de los hogares para el período 2009 a 2013 (año base 2008) en valores corrientes. En el cuadro 1b se presentan las partidas complementarias utilizadas para compatibilizar las variables de cuentas nacionales a los ingresos de CASEN. En el Anexo 1 se agrega información sobre las tasas de variación interanual 2011-2013 y la estructura según tipo de ingreso del agregado “ingreso disponible total de los hogares” para esos años.

**Cuadro 1a**  
**CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, BASE 2008 (SCN 2008), 2009-2013**  
(Millones de pesos)

<b>II.1.2 CUENTA DE ASIGNACIÓN DEL INGRESO PRIMARIO</b>		<b>2009</b>	<b>2011</b>	<b>2013 a/</b>
<b>EMPLEOS</b>				
D.4	Renta de la propiedad	\$ 1,051,405	\$ 2,716,900	\$ 3,225,650
D.41	Intereses	\$ 1,051,405	\$ 2,716,900	\$ 3,225,650
D.45	Renta de la tierra			
B.5	Saldo de ingresos primarios	\$ 62,686,574	\$ 77,778,717	\$ 94,222,718
<b>RECURSOS</b>				
<b>B.2 + B.3 (ingreso mixto bruto mas excedentes de explotación)</b>		<b>\$ 11,713,547</b>	<b>\$ 14,859,131</b>	<b>\$ 17,807,816</b>
B.2	Excedente de explotación	\$ 3,700,825	\$ 4,575,530	\$ 5,471,596
B.3	Ingreso mixto	\$ 8,012,721	\$ 10,283,602	\$ 12,336,220
<b>D.1 Remuneración de asalariados</b>		<b>\$ 36,532,092</b>	<b>\$ 45,140,125</b>	<b>\$ 55,953,344</b>
<b>D.4 Renta de la propiedad (D41+D42+D44)</b>		<b>\$ 15,492,339</b>	<b>\$ 20,496,361</b>	<b>\$ 23,687,208</b>
D.41	Intereses	\$ 749,690	\$ 1,202,152	\$ 1,557,634
D.42	Renta distribuida de las sociedades	\$ 12,290,178	\$ 16,799,382	\$ 19,296,477
D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	\$ 2,452,472	\$ 2,494,827	\$ 2,833,097
D.45	Renta de la tierra			
<b>II.2 CUENTA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DEL INGRESO</b>				
<b>EMPLEOS</b>				
D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	\$ 1,335,777	\$ 1,772,403	\$ 2,274,082
<b>D.61 Contribuciones sociales</b>		<b>\$ 7,213,550</b>	<b>\$ 9,171,368</b>	<b>\$ 10,752,600</b>
<b>D.7 Otras transferencias corrientes</b>		<b>\$ 1,909,357</b>	<b>\$ 2,347,156</b>	<b>\$ 2,872,060</b>
D.71	Primas netas de seguros no de vida	\$ 1,280,631	\$ 1,580,281	\$ 1,928,322
D.75	Transferencias corrientes diversas	\$ 628,727	\$ 766,875	\$ 943,738
	A residentes	\$ 628,727	\$ 766,875	\$ 943,738
	Al resto del mundo			
B.6	Ingreso disponible	\$ 60,647,281	\$ 75,043,333	\$ 90,447,366
<b>RECURSOS</b>				
B.5	Saldo de ingresos primarios	\$ 62,686,574	\$ 77,778,717	\$ 94,222,718
<b>D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie b/</b>		<b>\$ 5,988,225</b>	<b>\$ 7,357,513</b>	<b>\$ 8,374,116</b>
<b>D.7 Otras transferencias corrientes</b>		<b>\$ 2,431,167</b>	<b>\$ 3,198,030</b>	<b>\$ 3,749,274</b>
D.72	Indemnizaciones de seguros no de vida	\$ 1,280,631	\$ 1,580,281	\$ 1,928,322
D.75	Transferencias corrientes diversas	\$ 1,150,536	\$ 1,617,749	\$ 1,820,952
	De residentes	\$ 1,150,536	\$ 1,617,749	\$ 1,820,952
	Del resto del mundo			
<b>II.4.1 CUENTA DE UTILIZACIÓN DEL INGRESO DISPONIBLE</b>				
<b>EMPLEOS</b>				
P.3	Gasto de consumo final	\$ 56,643,207	\$ 73,173,584	\$ 86,780,363
	Del cual: Alquileres imputados de viviendas ocupadas por sus dueños	\$ 5,043,235	\$ 6,193,477	\$ 7,229,900
B.8	Ahorro	\$ 7,974,730	\$ 6,660,999	\$ 9,069,176
<b>RECURSOS</b>				
B.6	Ingreso disponible	\$ 60,647,281	\$ 75,043,333	\$ 90,447,366
D.8	Ajustes por la variación en la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	\$ 3,970,655	\$ 4,791,250	\$ 5,402,173

Fuente: CEPAL, sobre la base de información del Banco Central de Chile y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

a/ Datos preliminares

b/ Incluye prestaciones de la seguridad social en dinero, prestaciones sociales privadas (tanto basadas en fondos especiales como no basadas en fondos especiales) y prestaciones de asistencia social en dinero

**Cuadro 1b**  
**PARTIDAS COMPLEMENTARIAS, 2009-2013**  
(Millones de pesos)

Partida	2009	2011	2013 a/
Valor Bruto de Producción del sector propiedad de vivienda	5,933,218	7,286,444	8,505,765
Excedente de explotación del sector propiedad de vivienda (de alquileres)	3,700,825	4,575,530	5,471,596
Alquileres imputados de vivienda (80% Valor bruto de la producción)	5,043,235	6,193,477	7,229,900
Contribuciones sociales antiguo sistema	1,336,548	1,589,638	1,964,930
Contribuciones sociales a los fondos de pensiones	5,411,511	6,830,921	8,426,905
Cotizaciones obligatorias a los fondos de pensiones	5,209,080	6,550,147	8,111,203
Cotizaciones adicionales a los fondos de pensiones	202,432	280,774	315,702
Comisiones a las AFP	526,725	451,989	547,845
Prestaciones sociales del antiguo sistema de seguridad social	5,439,789	6,013,308	6,360,327
Prestaciones sociales pagadas por el nuevo sistema de seguridad social	1,502,431	1,808,806	2,249,759
Fondos de pensiones	540,320	835,797	917,338
Seguros de rentas vitalicias	962,111	973,010	1,332,421
Traspasos de AFP a compañías de seguros	758,163	1,231,209	1,697,763
Cotizaciones de empleados a ISAPRES	1,250,874	1,547,001	1,853,965
Prestaciones de ISAPRES	1,085,967	1,298,218	1,609,597
Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	1,335,777	1,772,403	2,274,082
Impuesto a la remuneración de los asalariados	1,239,340	1,663,293	2,096,568
Intereses imputados de bonos de reconocimiento	249,596	222,633	170,066
Premios de juegos de azar	320,155	447,694	455,816
SIFMI como gastos de los hogares (préstamos)	1,546,768	1,597,514	1,907,677
SIFMI como ingresos de los hogares (depósitos)	472,728	579,062	659,699

Fuente: CEPAL, sobre la base de información del Banco Central de Chile y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

a/ Datos preliminares

### *Compatibilización de conceptos entre la cuenta de ingresos u gastos de los hogares y las estimaciones de ingresos de la encuesta CASEN*

Una parte importante de los ajustes que se hacen a las cifras de cuentas nacionales se debe a que en la encuesta se captan los ingresos efectivos que reciben los hogares en dinero o en especie, por lo que en el proceso de ajuste las partidas de cuentas nacionales se depuran de aquellos conceptos que los hogares no perciben efectivamente, como es el caso de las contribuciones a la seguridad social o los impuestos a los ingresos.

El cuadro 2 contiene un detalle de los ingresos de los hogares basados en las cuentas nacionales y llevados a los conceptos medidos en la encuesta CASEN, para los años 2009, 2011 y 2013, así como la tasa de variación nominal para el bienio 2011-2013.

En este marco, las partidas que componen el ingreso total son las siguientes:

1. *remuneraciones líquidas de los asalariados*, una vez deducidas las contribuciones sociales, las comisiones a las AFP, las cotizaciones a ISAPRES y los impuestos directos de asalariados;
2. *ganancias líquidas de independientes*, sumando el ingreso mixto (excluido lo correspondiente al alquiler efectivo de viviendas) y la renta distribuida de las sociedades (excluidos los dividendos de sociedades anónimas abiertas y otras rentas), y restando las contribuciones sociales, las comisiones a las AFP, las cotizaciones a ISAPRES y los impuestos directos pagados por los trabajadores independientes;
3. *prestaciones de la seguridad social*, descontados los subsidios laborales y sociales para aproximar el concepto de jubilaciones y pensiones;
4. *ingresos de la propiedad en efectivo*, compuesto por los intereses recibidos, los dividendos de las sociedades anónimas abiertas y otras rentas, y los alquileres recibidos;
5. *transferencias corrientes recibidas* deducidos los premios de juegos de azar;
6. *subsidios laborales y sociales* incluyendo asignaciones familiares; pensiones solidarias; subsidio único familiar (SUF); subsidio por discapacidad mental; otros subsidios, ocasionales o permanentes (asignación social, bono de protección familiar, etc.); y
7. *alquileres imputados*.

A la suma de las partidas anteriores se le agrega luego, o bien deduce, los restantes ítems contemplados en la cuenta de hogares y no incluidos en el registro de la encuesta, a efectos de cuadrar con el concepto de *ingreso disponible* de cuentas nacionales (gasto de consumo final más ahorro).

**Cuadro 2**  
**INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES SEGÚN LAS CUENTAS NACIONALES BASE 2008,**  
**LLEVADOS A LOS CONCEPTOS MEDIDOS EN LA ENCUESTA CASEN, 2009-2013**

PARTIDAS	(Millones de pesos)			Variación %
	2009	2011	2013 <sup>ef</sup>	
<b>1- Remuneración de asalariados</b>	<b>\$ 36,532,092</b>	<b>\$ 45,140,125</b>	<b>\$ 55,953,344</b>	<b>24.0%</b>
Menos: Contribuciones a la seguridad social	\$ 1,088,563	\$ 1,311,786	\$ 1,638,839	24.9%
Cotizaciones obligatorias a los fondos de pensiones	\$ 5,134,803	\$ 6,453,428	\$ 7,983,372	23.7%
Cotizaciones adicionales a los fondos de pensiones	\$ 199,545	\$ 276,629	\$ 310,726	12.3%
Comisiones a las AFP	\$ 519,214	\$ 445,315	\$ 539,211	21.1%
Cotizaciones de empleados a ISAPRES	\$ 1,069,498	\$ 1,322,686	\$ 1,585,140	19.8%
<b>Remuneraciones netas de los empleados</b>	<b>\$ 28,520,470</b>	<b>\$ 35,330,281</b>	<b>\$ 43,896,055</b>	<b>24.2%</b>
Menos: Impuestos directos a asalariados	\$ 1,239,340	\$ 1,663,293	\$ 2,096,568	26.0%
<b>Remuneraciones líquidas de los empleados</b>	<b>\$ 27,281,130</b>	<b>\$ 33,666,988</b>	<b>\$ 41,799,487</b>	<b>24.2%</b>
<b>2- Ingreso mixto excluyendo alquiler de vivienda</b>	<b>\$ 7,359,635</b>	<b>\$ 9,476,155</b>	<b>\$ 11,370,644</b>	<b>20.0%</b>
<b>Renta distribuida de las sociedades<sup>af</sup></b>	<b>\$ 11,147,191</b>	<b>\$ 15,237,040</b>	<b>\$ 17,501,905</b>	<b>14.9%</b>
Menos: Contribuciones a la seguridad social	\$ 247,985	\$ 277,852	\$ 326,090	17.4%
Cotizaciones obligatorias a los fondos de pensiones	\$ 74,277	\$ 96,718	\$ 127,832	32.2%
Cotizaciones adicionales a los fondos de pensiones	\$ 2,886	\$ 4,146	\$ 4,975	20.0%
Comisiones a las AFP	\$ 7,511	\$ 6,674	\$ 8,634	29.4%
Cotizaciones de empleados a ISAPRES	\$ 181,377	\$ 224,315	\$ 268,825	19.8%
<b>Ingreso neto del trabajo independiente</b>	<b>\$ 17,992,790</b>	<b>\$ 24,103,490</b>	<b>\$ 28,136,193</b>	<b>16.7%</b>
Menos: Impuestos directos <sup>bf</sup>	\$ 96,437	\$ 109,110	\$ 177,514	62.7%
<b>Ganancias líquidas de independiente</b>	<b>\$ 17,896,353</b>	<b>\$ 23,994,380</b>	<b>\$ 27,958,679</b>	<b>16.5%</b>
<b>3- Prestaciones de la seguridad (sistema antiguo)</b>	<b>\$ 5,439,789</b>	<b>\$ 6,013,308</b>	<b>\$ 6,360,327</b>	<b>5.8%</b>
<b>Más: Prestaciones sociales pagadas por el nuevo sistema de seguridad social</b>	<b>\$ 1,502,431</b>	<b>\$ 1,808,806</b>	<b>\$ 2,249,759</b>	<b>24.4%</b>
Fondos de pensiones	\$ 540,320	\$ 835,797	\$ 917,338	9.8%
Seguros de rentas vitalicias	\$ 962,111	\$ 973,010	\$ 1,332,421	36.9%
Menos: Asignaciones familiares	\$ 99,813	\$ 82,996	\$ 69,813	-15.9%
Pensiones solidarias	\$ 526,284	\$ 818,187	\$ 964,138	17.8%
SUF	\$ 129,246	\$ 178,859	\$ 160,079	-10.5%
Subsidio por discapacidad mental	\$ 12,934	\$ 14,987	\$ 16,768	11.9%
Bono de protección familiar	\$ 19,457	\$ 20,303	\$ 25,914	27.6%
Asignación social	\$ -	\$ 37,821	\$ -	-
Bono bodas de oro	\$ -	\$ 9,490	\$ 5,260	-44.6%
Bono de invierno	\$ -	\$ 25,292	\$ 24,392	-3.6%
Otras prestaciones <sup>cf</sup>	\$ 606,724	\$ 680,412	\$ 966,168	42.0%
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>\$ 5,547,761</b>	<b>\$ 5,953,768</b>	<b>\$ 6,377,554</b>	<b>7.1%</b>
Menos: Intereses <sup>df</sup>	\$ 276,962	\$ 623,090	\$ 897,934	44.1%
Intereses imputados de bonos de reconocimiento	\$ 249,596	\$ 222,633	\$ 170,066	-23.6%
<b>4- Intereses netos (recibidos)</b>	<b>\$ 27,366</b>	<b>\$ 400,457</b>	<b>\$ 727,868</b>	<b>81.8%</b>
<b>5- Dividendos de sociedades anónimas y otras rentas</b>	<b>\$ 1,142,987</b>	<b>\$ 1,562,343</b>	<b>\$ 1,794,572</b>	<b>14.9%</b>
Excedente de explotación del sector propiedad de vivienda (total)	\$ 4,353,912	\$ 5,382,976	\$ 6,437,172	19.6%
Menos: Excedente de explotación del sector propiedad de vivienda (alquileres imputados)	\$ 3,700,825	\$ 4,575,530	\$ 5,471,596	19.6%
<b>6- Alquileres efectivos</b>	<b>\$ 653,087</b>	<b>\$ 807,446</b>	<b>\$ 965,576</b>	<b>19.6%</b>
<b>7- Ingresos de la propiedad en efectivo (4+5+6)</b>	<b>\$ 1,823,440</b>	<b>\$ 2,770,246</b>	<b>\$ 3,488,016</b>	<b>25.9%</b>
Transferencias corrientes	\$ 1,150,536	\$ 1,617,749	\$ 1,820,952	12.6%
Menos: Premios juegos de azar	\$ 320,155	\$ 447,694	\$ 455,816	1.8%
<b>8- Transferencias corrientes netas</b>	<b>\$ 830,381</b>	<b>\$ 1,170,055</b>	<b>\$ 1,365,136</b>	<b>16.7%</b>
<b>9- Subsidios laborales y sociales</b>	<b>\$ 1,109,854</b>	<b>\$ 1,187,934</b>	<b>\$ 1,266,364</b>	<b>6.6%</b>
<b>10- Alquileres imputados</b>	<b>\$ 5,043,235</b>	<b>\$ 6,193,477</b>	<b>\$ 7,229,900</b>	<b>16.7%</b>
<b>INGRESO TOTAL</b>	<b>\$ 59,532,153</b>	<b>\$ 74,936,848</b>	<b>\$ 89,485,136</b>	<b>19.4%</b>

Cuadro 2 (cont.)

PARTIDAS	(Millones de pesos)			Variación %
	2009	2011	2013 <sup>e/</sup>	
<b>INGRESO TOTAL</b>	<b>\$ 59,532,153</b>	<b>\$ 74,936,848</b>	<b>\$ 89,485,136</b>	<b>19.4%</b>
Menos: Contribuciones sociales no deducidas	\$ 465,491	\$ 750,809	\$ 360,765	-51.9%
Renta de la propiedad (pagada)	\$ 1,051,405	\$ 2,716,900	\$ 3,225,650	18.7%
Transferencia corrientes diversas (efectuadas)	\$ 628,727	\$ 766,875	\$ 943,738	23.1%
Costo de producción de los alquileres imputados	\$ 1,342,410	\$ 1,617,948	\$ 1,758,304	8.7%
Más: Comisiones AFP	\$ 526,725	\$ 451,989	\$ 547,845	21.2%
Cotizaciones a ISAPRES	\$ 1,250,874	\$ 1,547,001	\$ 1,853,965	19.8%
Rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguros	\$ 2,452,472	\$ 2,494,827	\$ 2,833,097	13.6%
Otras prestaciones previsionales	\$ 606,724	\$ 680,412	\$ 966,168	42.0%
Intereses imputados bonos de reconocimiento	\$ 249,596	\$ 222,633	\$ 170,066	-23.6%
Premios de juegos de azar	\$ 320,155	\$ 447,694	\$ 455,816	1.8%
Prestaciones sociales no asignadas por BC	-\$ 953,994	-\$ 464,602	-\$ 235,971	-49.2%
Intereses recibidos por ajuste SIFMI	\$ 472,728	\$ 579,062	\$ 659,699	13.9%
<b>INGRESO DISPONIBLE</b>	<b>\$ 60,969,401</b>	<b>\$ 75,043,333</b>	<b>\$ 90,447,366</b>	<b>20.5%</b>
Gasto de consumo final	\$ 56,643,207	\$ 73,173,584	\$ 86,780,363	18.6%
Más: Ahorro	\$ 7,974,730	\$ 6,660,999	\$ 9,069,176	36.2%
Menos: Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en fondos de pensiones	\$ 3,970,655	\$ 4,791,250	\$ 5,402,173	12.8%
<b>INGRESO DISPONIBLE</b>	<b>\$ 60,647,281</b>	<b>\$ 75,043,333</b>	<b>\$ 90,447,366</b>	<b>20.5%</b>

Fuente: CEPAL, sobre la base de información del Banco Central de Chile y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

a/ Excluye los dividendos de sociedades anónimas y otras rentas.

b/ Impuestos directos menos impuestos a los asalariados

c/ En esta categoría se incluyen, las pensiones pagadas a exonerados (ley n° 19234), subsidios por enfermedad o accidente común pagados por las cajas de compensación de asignaciones familiares, subsidios por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, monto de pensiones de reparación vigentes (ley n° 19123), subsidio reposo prenatal y postnatal pagados por las Cajas de Compensación (CCAF), subsidios por enfermedad grave del hijo menor de 1 año (CCAF), pensiones de la Ley N° 16744 emitidas a pago por Accidentes y Enfermedad y ley Valech (19992).

d/ Excluidos los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI)

e/ Datos preliminares

A continuación se explica con mayor detalle algunos criterios que se aplicaron para procurar la compatibilidad conceptual antes señalada, en el caso de algunas partidas específicas.

- Distribución de los aportes a la seguridad social entre asalariados e independientes

Con el propósito de distribuir los aportes a la seguridad social entre asalariados y los trabajadores independientes se utilizó –al igual que en ocasiones anteriores– información de la Superintendencia de Seguridad Social.

En primer lugar, en el cuadro 3 se presenta el número promedio de cotizantes al antiguo régimen de pensiones en los años 2009 a 2013 y su distribución entre trabajadores dependientes e independientes. Se actualizó el coeficiente de distribución de afiliados entre una y otra condición de ocupados, estableciéndose para 2013 en 83,4% de asalariados y 16,6% de independientes. Luego, en los cuadros 4 y 5 se presenta similar información para los cotizantes al sistema de fondos de pensiones (AFP) y las ISAPRES, respectivamente.

**Cuadro 3**  
**COTIZANTES AL ANTIGUO REGIMEN DE PENSIONES, 2009-2013**

Tipo de cotizante	2009	2011	2013
	Número promedio mensual de cotizantes		
<b>Total</b>	<b>98,792</b>	<b>77,848</b>	<b>66,536</b>
Trabajadores dependientes	80,462	64,241	55,494
Trabajadores independientes	18,330	13,607	11,042
	Distribución porcentual de los cotizantes		
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Trabajadores dependientes	81.4	82.5	83.4
Trabajadores independientes	18.6	17.5	16.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de información de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (SAFP) ([www.safp.cl](http://www.safp.cl)) y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

**Cuadro 4**  
**COTIZANTES AL SISTEMA DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), 2009-2013**

Tipo de cotizante	2009	2011	2013
	Cotizantes a diciembre de cada año <sup>a/</sup>		
<b>Total</b>	<b>4,098,487</b>	<b>4,638,183</b>	<b>4,991,267</b>
Trabajadores dependientes	4,024,523	4,543,860	4,874,574
Trabajadores independientes	73,964	94,323	116,693
Distribución porcentual de los cotizantes			
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Trabajadores dependientes	98.2	98.0	97.7
Trabajadores independientes	1.8	2.0	2.3
Distribución porcentual de las cotizaciones <sup>b/</sup>			
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Trabajadores dependientes	98.6	98.5	98.4
Trabajadores independientes	1.4	1.5	1.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de información de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (SAFP) ([www.safp.cl](http://www.safp.cl)) y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

a/ Corresponde al número de afiliados que cotizaron en diciembre de cada año, por remuneraciones devengadas en Noviembre de cada año.

b/ Estimación de la distribución de los aportes de los cotizantes a partir del cálculo de la masa total de ingresos imponibles obtenida como resultado de multiplicar el número de cotizantes por el ingreso promedio de trabajadores dependientes e independientes en cada año.

**Cuadro 5**  
**COTIZANTES AL SISTEMA DE ISAPRES, 2009-2013**

Tipo de cotizante	2009	2011	2013
	Cotizantes a diciembre de cada año <sup>a/</sup>		
<b>Total</b>	<b>1,396,035</b>	<b>1,525,299</b>	<b>1,732,754</b>
Trabajadores dependientes	1,179,548	1,290,829	1,469,122
Trabajadores independientes	216,487	234,470	263,632
Distribución porcentual de los cotizantes			
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Trabajadores dependientes	84.5	84.6	84.8
Trabajadores independientes	15.5	15.4	15.2
Distribución porcentual de las cotizaciones <sup>b/</sup>			
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Trabajadores dependientes	85.4	85.5	85.5
Trabajadores independientes	14.6	14.5	14.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de información de la Superintendencia de Salud ([www.supersalud.gob.cl](http://www.supersalud.gob.cl)) y del Instituto Nacional de Estadísticas(INE).

a/ Corresponde al número de afiliados que cotizaron en Diciembre de cada año, por remuneraciones devengadas en Noviembre de cada año.

b/ Estimación de la distribución de los aportes de los cotizantes a partir del cálculo de la masa total de ingresos imponibles obtenida como resultado de multiplicar el número de cotizantes por el ingreso promedio de trabajadores dependientes e independientes en cada año. Para el año 2013 se utilizó el mismo coeficiente que en 2011 debido a que no se contó a tiempo con la información necesaria para estimarlo.

- Ingreso mixto más renta distribuida de las sociedades

Como se indicó anteriormente, para aproximarse al ingreso laboral de los trabajadores independientes captado en la encuesta, habitualmente se han sumado estas dos partidas consignadas a partir de la serie base 1996 (SCN 1993), y por ende también en las nuevas series (base 2003 y base 2008/SCN-2008). Cabe hacer notar que la renta distribuida de las sociedades comprende, entre otros, los *dividendos de las sociedades anónimas abiertas recibidos por los hogares* más *otras rentas*, que en la serie base 1986 se identificaban por separado y computaban como parte del ingreso de la propiedad (junto con los intereses y los alquileres efectivos). De modo que para los efectos de contrastar las cifras de ambas fuentes para esta corriente de ingreso se ha seguido deduciendo de la renta distribuida de las sociedades una estimación para estos dos conceptos,<sup>6</sup> los que se agregan a la partida *rentas de la propiedad recibidas*.

- Prestaciones de la seguridad social

Comprende las prestaciones tanto del antiguo como del nuevo sistema de seguridad social, estas últimas abiertas en fondos de pensiones y seguros de rentas vitalicias. Cabe señalar que desde la serie de cuentas nacionales base 1996 se incluye en esta partida la rentabilidad de los fondos de pensiones (como prima suplementaria) y los traspasos de los fondos de pensiones a

---

<sup>6</sup> En rigor correspondería restar de la renta distribuida de las sociedades adicionalmente los dividendos de las sociedades anónimas cerradas recibidos por los hogares (traspasándolos a la renta de la propiedad), pero lamentablemente hasta ahora no se ha podido contar con una estimación confiable del valor de esta partida. Lo mismo se puede señalar, en todo caso, respecto a disponer de antecedentes actualizados que permitan estimar con mayor precisión los dividendos de sociedades anónimas abiertas y otras rentas recibidos por los hogares.

compañías de seguros y excluye las rentas vitalicias, por lo que se realizaron los correspondientes ajustes de manera de reflejar el concepto de ingreso disponible medido en la encuesta.

- Intereses

Con la misma finalidad, se descontó de la cifra de intereses recibidos por los hogares según la nueva serie de cuentas el monto correspondiente a intereses imputados por bonos de reconocimiento así como los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), dado que no constituyen ingreso efectivo del período en cuestión.

- Transferencias corrientes

Para guardar equivalencia con la medición de la encuesta, se restó de las transferencias corrientes de la nueva serie los premios de juegos de azar, que constituyen un ingreso ocasional, además presumiblemente no registrado en la CASEN.

### III. LA MEDICIÓN DE LOS INGRESOS EN LA ENCUESTA

El cuestionario de la encuesta CASEN 2013 introdujo algunas modificaciones en las preguntas incluidas en el módulo referente a los ingresos, tal como ha ocurrido habitualmente en anteriores ediciones de la encuesta.<sup>7</sup> Los cambios fueron los siguientes:

1. Se incluyó nuevas preguntas para investigar subsidios recientemente establecidos o restablecidos. En particular, se incorporaron las siguientes preguntas a la encuesta:
  - a. Pregunta y21a: Participa su núcleo en *Chile Solidario*?
  - b. Pregunta y21b: Su núcleo, participa en el programa *Ingreso Ético Familiar*?
  - c. Pregunta y25c: En los últimos 12 meses, recibió alguien en este hogar *Bono Marzo* (\$40.000 más \$7.500 por causante)?
  - d. Pregunta y25f: En los últimos 12 meses, recibió alguien en este hogar *Bono al trabajo de la mujer* (entre 25 y 59 años)?

Todas estas corrientes han sido consideradas en el agregado de ingreso total.

2. Se modificó la forma en que se releva la información sobre las prestaciones de seguridad social percibidas en el mes anterior. En la encuesta CASEN 2011, esta información se relevaba en dos variables, una para el tipo y monto de la prestación y otra para la institución que abona la prestación. En este caso, la modalidad de pago de la prestación (de acuerdo a la naturaleza de la renta que se percibe), se incluía como un tipo de prestación, en tanto que para la CASEN 2013 ésta se ha separado en una pregunta adicional, que se aplica a todas las

---

<sup>7</sup> Para una sinopsis que correlaciona las preguntas que dan cuenta de los distintos tipos de ingreso investigados en las últimas tres encuestas CASEN, véase el cuadro 3 del Anexo 1.

prestaciones indagadas. Así, para el año 2013 se estructuró el cuestionario de la siguiente forma:

- a. Pregunta y27.1: El mes pasado, recibió ingresos por ...? (*Anote el monto mensual declarado en pesos*)
  1. y27.a Jubilación o pensión de vejez
  2. y27.b Pensión de invalidez
  3. y27.c Montepío o pensión de viudez
  4. y27.d Pensión de orfandad
  5. y27.e Otro
  
- b. Pregunta y27.2: Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios?: (se indaga para cada uno de los tipos de prestaciones investigadas en y27.1)
  1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
  2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
  3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
  4. Mutual/Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
  5. Compañía de Seguros
  6. Otra institución.
  
- c. Pregunta y27.3 Cuál es la modalidad de la pensión que recibe?: (se indaga para cada uno de los tipos de prestaciones investigadas en y27.1)
  1. Renta vitalicia inmediata
  2. Retiro programado
  3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
  4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
  9. No sabe/No responde

Por su parte, el antecedente correspondiente a la encuesta CASEN 2011, que combinaba la naturaleza de la prestación con la modalidad en que era percibida era:

- a. Pregunta y27a: El mes pasado ¿recibió ingresos por Jubilación o Pensión de Vejez bajo la modalidad de retiro programado? ¿Me puede indicar el monto?
- b. Pregunta y27b: El mes pasado ¿recibió ingresos por Jubilación o Pensión de Vejez bajo la modalidad de renta vitalicia? ¿Me puede indicar el monto?
- c. Pregunta y27c: El mes pasado ¿recibió ingresos por Pensión de invalidez? ¿Me puede indicar el monto?
- d. Pregunta y27d: El mes pasado ¿recibió ingresos por Montepío o pensión de viudez? ¿Me puede indicar el monto?
- e. Pregunta y27e: El mes pasado ¿recibió ingresos por Pensión de orfandad? ¿Me puede indicar el monto?
- f. Pregunta y27e: El mes pasado ¿recibió ingresos por Otro? ¿Me puede indicar el monto?

La redacción de las preguntas utilizada en la CASEN 2013 permite una captación más precisa que la de 2011, lo que constituye una mejora del cuestionario. Respecto de la institución que pagó la cobertura, la forma de preguntar se mantuvo sin cambios en ambas encuestas.

3. Se modificó la forma en que se releva la información sobre el subsidio de *Asignación Social*. En la encuesta CASEN 2011, esta información se relevaba en una sola variable con la siguiente formulación:
  - a. Pregunta y23: El mes pasado ¿su grupo familiar recibió ingresos por este nuevo subsidio llamado “Asignación Social”? (Este subsidio consiste en entregar un pago mensual y otros pagos adicionales una vez al año, los cuales dependen del cumplimiento

de compromisos familiares, como por ejemplo Control del Niño Sano, Escolaridad e Inserción Laboral de la Mujer)

Por su parte, en la encuesta CASEN 2013 se utiliza las tres preguntas que se transcriben a continuación:

- a. Pregunta y23a: El mes pasado, recibió alguien en este hogar: a) Bono base familiar? (Anote monto declarado en pesos)
  - b. Pregunta y23b: El mes pasado, recibió alguien en este hogar: a) Bono por control del niño sano? (Anote monto declarado en pesos)
  - c. Pregunta y23c: El mes pasado, recibió alguien en este hogar: a) Bono por asistencia escolar? (Anote monto declarado en pesos)
4. Finalmente, se registró cambios menores de redacción en algunas preguntas de la encuesta CASEN 2013, que en principio no afectarían el relevamiento de la información. Estos cambios fueron:
- a. Se modificó la redacción de la pregunta y5d, sobre retribuciones en especie, pasándose a requerir información sobre vehículos en lugar de automóvil como ocurrió en la CASEN 2011.<sup>8</sup>
  - b. Se añadió una aclaración en la pregunta y18a, sobre indemnizaciones y despidos, indicando que se refieren a finiquitos de la relación laboral.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> “En el mes pasado ¿recibió en su trabajo principal alguno de los siguientes beneficios? Por favor, no incluya los elementos que le entregan exclusivamente para la realización de su trabajo. Sólo incluya aquellos que le entregan para su uso privado ¿Me puede indicar, el monto estimado en pesos de ... *Vehículo para uso privado*”

<sup>9</sup> “En los últimos 12 meses ¿recibió ingresos por Indemnización por despido o renuncia? (*Finiquitos*)”.

- c. Se añadió la mención de un ejemplo a la pregunta y25g (otros subsidios recibidos del estado).<sup>10</sup>

En los cuadros 6.1 a 6.3 se consignan las diferentes corrientes de ingreso de los hogares investigadas en la encuesta CASEN en los años 2009, 2011 y 2013. Se reportan los valores estimados tanto del ingreso total como del número de perceptores e ingreso medio por perceptor de cada fuente de ingreso. Todas las cifras de ingreso están expresadas en valores mensuales nominales del período de referencia utilizado para su captación en las respectivas encuestas (mes anterior al levantamiento o últimos doce meses, según corresponda).

Cabe tener presente que, por razones de comparabilidad, el agregado de ingresos utilizado para la medición de la pobreza no incluye dos preguntas que se introdujeron por primera vez en la encuesta CASEN de 2011. La primera de ellas indaga sobre los ingresos laborales recibidos (el mes pasado y los últimos 3 meses) por trabajos, actividades o negocios realizados ese mes por aquellas personas que se declararon familiares no remunerados, desocupados e inactivos (y11). La segunda pregunta corresponde a los ingresos por devolución de impuestos (pregunta y18c).

---

<sup>10</sup> “En los últimos 12 meses ¿recibió alguien en este hogar Otro Subsidio del Estado? (Ejemplo subsidios regionales)”

**Cuadro 6.1**  
**CASEN: INGRESOS TOTALES SEGUN FUENTE DE INGRESO. 2009, 2011 Y 2013**  
**DATOS ORIGINALES**  
**(Cifras mensuales)**

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos)			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Ingreso total</b>	<b>2,959,928,362,437</b>	<b>3,434,591,946,254</b>	<b>4,380,744,493,516</b>	<b>16.04</b>	<b>27.55</b>
<b>Remuneración de Asalariados</b>	<b>1,578,312,587,112</b>	<b>1,898,926,849,743</b>	<b>2,430,024,300,666</b>	<b>20.31</b>	<b>27.97</b>
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	<b>1,474,315,133,261</b>	<b>1,815,636,349,693</b>	<b>2,320,592,663,564</b>	<b>23.15</b>	<b>27.81</b>
Sueldos y salarios	1,385,095,357,422	1,729,410,659,435	2,181,715,245,392	24.86	26.15
Bonificaciones, gratificaciones	89,219,775,839	86,225,690,258	138,877,418,172	-3.36	61.06
Horas extras	16,503,356,337	29,402,375,896	38,913,416,596	78.16	32.35
Comisiones	9,432,466,568	14,368,341,087	34,736,100,367	52.33	141.75
Propinas	3,972,606,093	6,675,637,837	11,306,975,715	68.04	69.38
Asignación por vivienda, transporte, educación	3,654,300,152	2,196,288,002	2,818,588,913	-39.90	28.33
Viáticos no sujetos a rendición	4,346,226,276	5,762,290,207	10,759,892,290	32.58	86.73
Vales de alimentación	7,481,997,003	-	-	-	-
Otros	1,291,376,615	3,489,171,004	8,473,150,717	170.19	142.84
Bonificación o aguinaldo (mensual)	13,584,287,916	-	-	-	-
Gratificación (mensual)	9,473,097,223	-	-	-	-
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	11,634,640,573	15,113,226,173	20,181,543,819	29.90	33.54
Gratificaciones (anuales)	6,495,459,303	7,372,664,781	7,939,795,995	13.50	7.69
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	961,824,431	1,054,874,680	2,424,787,222	9.67	129.86
Otros similares (anuales)	388,137,349	790,820,591	1,323,166,538	103.75	67.32
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	<b>25,313,547,201</b>	<b>59,570,980,865</b>	<b>61,044,260,648</b>	<b>135.33</b>	<b>2.47</b>
Alimentos y bebidas	7,677,318,142	19,524,713,298	14,103,612,218	154.32	-27.77
Vales de alimentación	-	7,114,314,140	7,877,910,730	-	-
Vivienda o alojamiento	1,709,873,454	6,341,536,508	6,657,755,450	270.88	4.99
Automóvil para uso privado	1,631,657,880	2,611,440,808	7,176,256,794	60.05	174.80
Servicio de transporte	2,641,240,174	7,647,885,622	6,388,024,979	189.56	-16.47
Estacionamiento gratuito	924,785,680	1,117,149,000	2,133,285,340	20.80	90.96
Teléfono	1,887,466,802	2,288,387,390	4,094,872,222	21.24	78.94
Vestimenta	6,196,849,670	9,248,480,986	6,372,125,199	49.24	-31.10
Servicios de guardería o sala cuna	667,323,000	1,273,214,578	1,437,854,000	90.79	12.93
Leña	595,525,690	1,318,457,733	1,935,821,898	121.39	46.82
Bienes o servicios producidos por el empleador	758,076,710	365,023,960	1,064,752,230	-51.85	191.69
Otros similares	623,429,999	720,376,842	1,801,989,588	15.55	150.15
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>40,486,275,605</b>	<b>11,976,394,887</b>	<b>24,027,053,350</b>	<b>-70.42</b>	<b>100.62</b>
Remuneración por trabajos ocasionales	9,537,482,700	10,376,686,298	13,332,994,876	8.80	28.49
Trabajos realizados antes del mes anterior	27,843,421,526	1,366,438,000	11,027,328,228	-95.09	707.01
Otros ingresos de Asalariados (anuales)	816,726,819	-	-	-	-
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	<b>485,304,294,686</b>	<b>495,864,783,085</b>	<b>609,911,692,644</b>	<b>2.18</b>	<b>23.00</b>
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	<b>417,207,709,532</b>	<b>453,867,353,653</b>	<b>546,656,338,374</b>	<b>8.79</b>	<b>20.44</b>
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	384,402,076,385	410,937,723,209	499,888,956,126	6.90	21.65
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	25,124,866,344	19,164,550,955	19,713,373,988	-23.72	2.86
Ganancias por venta de productos (anuales)	7,680,766,803	23,765,079,489	27,054,008,260	209.41	13.84
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>33,164,905,500</b>	<b>29,304,980,397</b>	<b>44,194,093,536</b>	<b>-11.64</b>	<b>50.81</b>
Retiro de utilidades	5,342,736,629	2,297,392,963	2,973,824,559	-57.00	29.44
Trabajos realizados antes del mes anterior	21,290,402,200	5,772,329,500	10,055,261,475	-72.89	74.20
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	6,963,314,754	4,622,726,572	6,032,174,700	-33.61	30.49
Otros ingresos de no asalariados (anuales)	1,335,226,071	-	-	-	-
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>239,913,770,631</b>	<b>290,212,660,792</b>	<b>341,772,007,873</b>	<b>20.97</b>	<b>17.77</b>
Jubilaciones o pensiones de vejez	171,072,515,580	209,105,874,820	242,840,105,669	22.23	16.13
Pensiones de invalidez	16,233,914,709	17,746,817,864	17,590,983,524	9.32	-0.88
Montepíos o pensiones de viudez	40,660,435,717	50,093,657,206	58,285,480,208	23.20	16.35
Pensiones de orfandad	2,012,093,804	953,016,648	3,251,215,468	-52.64	241.15
Otro tipo de pensión	5,245,876,805	6,896,110,447	10,295,260,689	31.46	49.29
Seguro de desempleo o cesantía	4,688,934,016	5,417,183,807	9,508,962,315	15.53	75.53
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>72,750,270,703</b>	<b>55,184,479,706</b>	<b>70,089,737,023</b>	<b>-24.15</b>	<b>27.01</b>
Arriendo de propiedades urbanas	62,599,116,900	49,163,021,600	61,183,131,230	-21.46	24.45
Arriendo de maquinarias y animales	4,936,111,326	3,718,265,000	3,182,860,000	-24.67	-14.40
Arriendo de propiedades agrícolas	2,357,222,246	895,227,405	1,448,272,191	-62.02	61.78
Arriendo de propiedades por temporadas	886,200,611	337,322,364	2,076,172,550	-61.94	515.49
Intereses por depósitos	1,154,869,006	784,452,962	1,158,333,770	-32.07	47.66
Dividendo por acciones o bonos financieros	816,750,614	286,190,375	1,040,967,282	-64.96	263.73

Cuadro 6.1 (conclusión)

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos)			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>64,561,301,634</b>	<b>88,149,072,201</b>	<b>118,972,179,176</b>	<b>36.54</b>	<b>34.97</b>
Pensión de alimentos	24,188,507,032	45,789,138,850	59,961,597,538	89.30	30.95
Dinero de familiares ajenos al hogar	29,384,169,850	34,759,913,430	38,894,628,895	18.29	11.90
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	25,719,888,840	29,670,349,430	35,570,084,727	15.36	19.88
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	3,664,281,010	5,089,564,000	3,324,544,168	38.90	-34.68
Indemnización por despido (anual)	10,365,301,268	5,820,332,319	16,570,881,590	-43.85	184.71
Donaciones (anuales)	623,323,484	302,835,600	387,675,725	-51.42	28.02
Otros ingresos (anual)	-	1,476,852,002	3,157,395,428	-	-
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	<b>88,100,674,236</b>	<b>86,356,007,868</b>	<b>118,020,348,681</b>	<b>-1.98</b>	<b>36.67</b>
Asignación familiar	8,707,221,958	7,649,835,686	8,108,009,037	-12.14	5.99
Pensión básica solidaria de vejez	35,928,900,000	31,778,591,614	41,419,596,080	-11.55	30.34
Pensión básica solidaria de invalidez	11,660,625,000	12,925,257,240	18,359,903,094	10.85	42.05
Aporte previsional solidario de vejez	2,037,243,690	3,540,305,285	7,068,148,376	73.78	99.65
Aporte previsional solidario de invalidez	802,208,365	1,297,320,588	1,464,039,565	61.72	12.85
Pensiones por leyes especiales de reparación	-	5,699,632,338	6,562,396,915	-	15.14
SUF	6,318,422,500	11,605,849,560	14,495,233,912	83.68	24.90
SUF al menor	3,577,229,500	7,021,143,630	8,423,159,610	96.27	19.97
SUF a la mujer embarazada	415,025,000	784,326,300	1,449,426,780	88.98	84.80
SUF a la madre	2,259,114,000	3,723,976,110	4,561,903,230	64.84	22.50
SUF por invalidez	67,054,000	76,403,520	60,744,292	13.94	-20.50
Subsidio por discapacidad mental	715,265,370	1,671,452,325	1,897,238,546	133.68	13.51
Subsidio de cesantía	114,100,779	48,429,021	141,884,608	-57.56	192.97
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	81,922,050	33,306,298	89,186,672	-59.34	167.78
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	19,860,080	9,513,880	17,120,360	-52.10	79.95
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	12,318,649	5,608,843	35,577,576	-54.47	534.31
Bonos del Sistema de Protección Social	400,948,696	1,019,534,711	1,903,986,468	154.28	86.75
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	123,601,392	446,342,031	591,609,600	261.11	32.55
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	37,316,736	145,736,270	306,788,092	290.54	110.51
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	30,509,568	100,733,850	348,063,300	230.17	245.53
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	101,933,000	115,415,490	315,840,990	13.23	173.66
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	107,588,000	211,307,070	341,684,486	96.40	61.70
Asignación social	-	2,492,731,759	-	-	-
Bono base familiar	-	-	1,393,646,675	-	-
Bono por control del niño sano	-	-	796,033,754	-	-
Bono por asistencia escolar	-	-	1,585,668,839	-	-
Subsidio Agua Potable	1,513,101,974	4,496,069,336	4,227,033,477	197.14	-5.98
Bono Bodas de Oro	-	561,913,814	1,161,310,986	-	106.67
Bono de Invierno	-	537,449,941	1,149,406,500	-	113.86
Bono Marzo	-	-	3,755,309,918	-	-
Bono por logro escolar	-	-	268,223,516	-	-
Subsidio Empleo Joven	-	466,014,821	412,397,417	-	-11.51
Bono al trabajo de la mujer	-	-	731,020,138	-	-
Bono de apoyo a la familia (Marzo, \$40000 por carga familiar)	9,534,316,411	-	-	-	-
Bono de apoyo a la familia (Agosto, \$40000 por carga familiar)	9,701,139,931	-	-	-	-
Subsidio eléctrico (anual)	222,895,620	-	-	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	444,283,942	565,619,829	1,119,860,860	27.31	97.99
<b>Alquiler imputado</b>	<b>430,985,463,435</b>	<b>519,898,092,859</b>	<b>691,954,227,453</b>	<b>20.63</b>	<b>33.09</b>
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	-	24,861,043,165	31,755,324,835	-	27.73
Devolución de impuestos (anual)	-	6,649,400,956	13,956,447,375	-	109.89

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2009, 2011 y 2013.

**Cuadro 6.2**  
**CASEN: PERCEPTORES DE INGRESOS TOTALES SEGUN FUENTE DE INGRESO.**  
**2009, 2011 Y 2013**  
**DATOS ORIGINALES**

Fuentes de ingreso	Perceptores			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Ingreso total</b>	<b>9,828,382</b>	<b>10,655,955</b>	<b>11,582,193</b>	<b>8.42</b>	<b>8.69</b>
<b>Remuneración de Asalariados</b>	<b>4,628,905</b>	<b>5,137,219</b>	<b>5,376,009</b>	<b>10.98</b>	<b>4.65</b>
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	<b>4,482,728</b>	<b>5,001,356</b>	<b>5,238,815</b>	<b>11.57</b>	<b>4.75</b>
Sueldos y salarios	4,462,641	4,977,431	5,198,036	11.54	4.43
Bonificaciones, gratificaciones	1,461,201	2,004,358	2,296,266	37.17	14.56
Horas extras	317,661	432,763	477,218	36.23	10.27
Comisiones	92,806	88,988	130,709	-4.11	46.88
Propinas	37,244	55,748	65,799	49.68	18.03
Asignación por vivienda, transporte, educación	65,574	27,370	34,976	-58.26	27.79
Viáticos no sujetos a rendición	41,145	42,301	99,340	2.81	134.84
Vales de alimentación	169,850	-	-	-	-
Otros	21,424	20,412	47,607	-4.72	133.23
Bonificación o aguinaldo (mensual)	467,958	-	-	-	-
Gratificación (mensual)	200,497	-	-	-	-
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	650,211	1,672,079	1,899,222	157.16	13.58
Gratificaciones (anuales)	225,968	256,284	322,025	13.42	25.65
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	20,293	18,141	36,488	-10.60	101.14
Otros similares (anuales)	16,622	35,077	26,884	111.03	-23.36
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	<b>534,029</b>	<b>1,065,509</b>	<b>836,017</b>	<b>99.52</b>	<b>-21.54</b>
Alimentos y bebidas	225,546	508,873	339,506	125.62	-33.28
Vales de alimentación	-	171,189	154,884	-	-
Vivienda o alojamiento	21,880	71,357	56,646	226.13	-20.62
Automóvil para uso privado	9,982	13,594	17,835	36.19	31.20
Servicio de transporte	87,482	211,634	160,423	141.92	-24.20
Estacionamiento gratuito	25,721	22,692	31,519	-11.78	38.90
Teléfono	66,119	74,999	111,371	13.43	48.50
Vestimenta	188,846	287,452	149,594	52.22	-47.96
Servicios de guardería o sala cuna	7,831	12,337	11,900	57.54	-3.54
Leña	12,636	22,604	22,953	78.89	1.54
Bienes o servicios producidos por el empleador	21,885	11,628	14,008	-46.87	20.47
Otros similares	18,117	8,585	12,563	-52.61	46.34
Ingresos ocupación secundaria	110,061	55,330	75,598	-49.73	36.63
Remuneración por trabajos ocasionales	123,861	121,491	121,607	-1.91	0.10
Trabajos realizados antes del mes anterior	107,629	9,912	30,295	-90.79	205.64
Otros ingresos de Asalariados (anuales)	25,997	-	-	-	-
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	<b>1,665,532</b>	<b>1,776,833</b>	<b>1,829,881</b>	<b>6.68</b>	<b>2.99</b>
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	<b>1,261,558</b>	<b>1,400,691</b>	<b>1,381,927</b>	<b>11.03</b>	<b>-1.34</b>
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1,233,577	1,374,932	1,352,034	11.46	-1.67
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	295,213	281,245	269,254	-4.73	-4.26
Ganancias por venta de productos (anuales)	68,169	153,409	134,853	125.04	-12.10
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>103,940</b>	<b>106,183</b>	<b>170,614</b>	<b>2.16</b>	<b>60.68</b>
Retiro de utilidades	27,956	13,141	18,304	-52.99	39.29
Trabajos realizados antes del mes anterior	94,486	22,253	47,284	-76.45	112.48
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	396,466	350,067	369,362	-11.70	5.51
Otros ingresos de no asalariados (anuales)	43,937	-	-	-	-
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>1,463,377</b>	<b>1,617,896</b>	<b>1,725,852</b>	<b>10.56</b>	<b>6.67</b>
Jubilaciones o pensiones de vejez	935,745	1,093,420	1,177,464	16.85	7.69
Pensiones de invalidez	126,900	130,289	117,721	2.67	-9.65
Montepíos o pensiones de viudez	321,104	346,910	370,873	8.04	6.91
Pensiones de orfandad	30,878	18,005	33,546	-41.69	86.31
Otro tipo de pensión	39,918	43,971	57,556	10.15	30.90
Seguro de desempleo o cesantía	41,704	30,215	43,107	-27.55	42.67
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>338,390</b>	<b>294,436</b>	<b>314,802</b>	<b>-12.99</b>	<b>6.92</b>
Arriendo de propiedades urbanas	240,581	240,539	243,267	-0.02	1.13
Arriendo de maquinarias y animales	10,863	9,627	5,958	-11.38	-38.11
Arriendo de propiedades agrícolas	14,193	9,723	15,825	-31.49	62.76
Arriendo de propiedades por temporadas	20,221	8,691	18,839	-57.02	116.76
Intereses por depósitos	63,068	32,959	37,866	-47.74	14.89
Dividendo por acciones o bonos financieros	26,572	12,190	13,589	-54.12	11.48

**Cuadro 6.2 (conclusión)**

Fuentes de ingreso	Perceptores			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>653,798</b>	<b>801,355</b>	<b>1,009,171</b>	<b>22.57</b>	<b>25.93</b>
Pensión de alimentos	276,700	421,206	559,653	52.22	32.87
Dinero de familiares ajenos al hogar	268,477	295,895	284,879	10.21	-3.72
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	248,878	280,501	272,308	12.71	-2.92
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	22,923	16,508	13,860	-27.98	-16.04
Indemnización por despido (anual)	110,554	80,396	156,286	-27.28	94.40
Donaciones (anuales)	31,175	14,242	11,197	-54.32	-21.38
Otros ingresos (anual)	-	28,602	45,342	-	-
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	<b>3,604,567</b>	<b>3,769,207</b>	<b>4,726,579</b>	<b>4.57</b>	<b>25.40</b>
Asignación familiar	887,870	840,532	814,518	-5.33	-3.09
Pensión básica solidaria de vejez	479,052	405,086	504,760	-15.44	24.61
Pensión básica solidaria de invalidez	155,475	164,760	223,743	5.97	35.80
Aporte previsional solidario de vejez	30,917	68,561	119,731	121.76	74.63
Aporte previsional solidario de invalidez	12,541	18,055	19,871	43.97	10.06
Pensiones por leyes especiales de reparación	-	42,569	46,794	-	9.93
SUF	909,234	1,512,971	1,525,664	66.40	0.84
SUF al menor	550,343	979,239	976,485	77.93	-0.28
SUF a la mujer embarazada	6,385	10,939	16,803	71.32	53.61
SUF a la madre	347,556	519,383	528,855	49.44	1.82
SUF por invalidez	5,158	5,328	3,521	3.30	-33.92
Subsidio por discapacidad mental	13,539	31,065	33,061	129.45	6.43
Subsidio de cesantía	7,864	3,391	10,729	-56.88	216.40
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	4,725	1,921	5,144	-59.34	167.78
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	1,718	823	1,481	-52.10	79.95
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	1,421	647	4,104	-54.47	534.31
Bonos del Sistema de Protección Social	49,728	106,633	191,421	114.43	79.51
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	9,368	32,841	41,084	250.57	25.10
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	3,712	14,074	27,961	279.15	98.67
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	4,414	14,150	46,150	220.57	226.15
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	15,682	16,097	36,615	2.65	127.46
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	16,552	29,471	39,611	78.05	34.41
Asignación social	-	73,076	-	-	-
Bono base familiar	-	-	49,065	-	-
Bono por control del niño sano	-	-	47,794	-	-
Bono por asistencia escolar	-	-	76,466	-	-
Subsidio Agua Potable	263,290	705,419	653,029	167.92	-7.43
Bono Bodas de Oro	-	53,942	105,363	-	95.33
Bono de Invierno	-	145,735	278,644	-	91.20
Bono Marzo	-	-	1,711,956	-	-
Bono por logro escolar	-	-	87,494	-	-
Subsidio Empleo Joven	-	21,469	22,791	-	6.16
Bono al trabajo de la mujer	-	-	40,017	-	-
Bono de apoyo a la familia (Marzo, \$40000 por carga familiar)	1,671,335	-	-	-	-
Bono de apoyo a la familia (Agosto, \$40000 por carga familiar)	1,672,811	-	-	-	-
Subsidio eléctrico (anual)	172,848	-	-	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	94,551	137,512	135,969	45.44	-1.12
<b>Alquiler imputado</b>	<b>3,665,939</b>	<b>4,036,844</b>	<b>4,149,650</b>	<b>10.12</b>	<b>2.79</b>
<i>Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos</i>	-	205,503	185,513	-	-9.73
<i>Devolución de impuestos (anual)</i>	-	192,198	428,076	-	122.73

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2009, 2011 y 2013.

**Cuadro 6.3**  
**CASEN: INGRESO MEDIO POR PERCEPTOR SEGUN FUENTE DE INGRESO. 2009, 2011 Y 2013**  
**DATOS ORIGINALES**  
**(Cifras mensuales)**

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (pesos)			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Ingreso total</b>	<b>301,161</b>	<b>322,317</b>	<b>378,231</b>	<b>7.02</b>	<b>17.35</b>
<b>Remuneración de Asalariados</b>	<b>340,969</b>	<b>369,641</b>	<b>452,013</b>	<b>8.41</b>	<b>22.28</b>
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	<b>328,888</b>	<b>363,029</b>	<b>442,961</b>	<b>10.38</b>	<b>22.02</b>
Sueldos y salarios	310,376	347,450	419,719	11.94	20.80
Bonificaciones, gratificaciones	61,059	43,019	60,480	-29.55	40.59
Horas extras	51,953	67,941	81,542	30.77	20.02
Comisiones	101,636	161,464	265,751	58.86	64.59
Propinas	106,664	119,747	171,841	12.27	43.50
Asignación por vivienda, transporte, educación	55,728	80,244	80,586	43.99	0.43
Viáticos no sujetos a rendición	105,632	136,221	108,314	28.96	-20.49
Vales de alimentación	44,051	-	-	-	-
Otros	60,277	170,937	177,981	183.59	4.12
Bonificación o aguinaldo (mensual)	29,029	-	-	-	-
Gratificación (mensual)	47,248	-	-	-	-
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	17,894	9,039	10,626	-49.49	17.56
Gratificaciones (anuales)	28,745	28,768	24,656	0.08	-14.29
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	47,397	58,149	66,454	22.68	14.28
Otros similares (anuales)	23,351	22,545	49,218	-3.45	118.31
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	<b>47,401</b>	<b>55,908</b>	<b>73,018</b>	<b>17.95</b>	<b>30.60</b>
Alimentos y bebidas	34,039	38,369	41,542	12.72	8.27
Vales de alimentación	-	41,558	50,863	-	-
Vivienda o alojamiento	78,148	88,871	117,533	13.72	32.25
Automóvil para uso privado	163,460	192,102	402,369	17.52	109.46
Servicio de transporte	30,192	36,137	39,820	19.69	10.19
Estacionamiento gratuito	35,954	49,231	67,683	36.93	37.48
Teléfono	28,547	30,512	36,768	6.88	20.50
Vestimenta	32,814	32,174	42,596	-1.95	32.39
Servicios de guardería o sala cuna	85,216	103,203	120,828	21.11	17.08
Leña	47,129	58,329	84,339	23.76	44.59
Bienes o servicios producidos por el empleador	34,639	31,392	76,010	-9.37	142.13
Otros similares	34,411	83,911	143,436	143.85	70.94
Ingresos ocupación secundaria	367,853	216,454	317,827	-41.16	46.83
Remuneración por trabajos ocasionales	77,001	85,411	109,640	10.92	28.37
Trabajos realizados antes del mes anterior	258,698	137,857	363,998	-46.71	164.04
Otros ingresos de Asalariados (anuales)	31,416	-	-	-	-
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	<b>291,381</b>	<b>279,072</b>	<b>333,307</b>	<b>-4.22</b>	<b>19.43</b>
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	<b>330,708</b>	<b>324,031</b>	<b>395,575</b>	<b>-2.02</b>	<b>22.08</b>
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	311,616	298,879	369,731	-4.09	23.71
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	85,108	68,142	73,215	-19.93	7.44
Ganancias por venta de productos (anuales)	112,672	154,913	200,619	37.49	29.50
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>319,077</b>	<b>275,986</b>	<b>259,030</b>	<b>-13.50</b>	<b>-6.14</b>
Retiro de utilidades	191,112	174,826	162,469	-8.52	-7.07
Trabajos realizados antes del mes anterior	225,329	259,396	212,657	15.12	-18.02
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	17,563	13,205	16,331	-24.81	23.67
Otros ingresos de no asalariados (anuales)	30,390	-	-	-	-
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>163,945</b>	<b>179,377</b>	<b>198,031</b>	<b>9.41</b>	<b>10.40</b>
Jubilaciones o pensiones de vejez	182,820	191,240	206,240	4.61	7.84
Pensiones de invalidez	127,927	136,211	149,429	6.48	9.70
Montepíos o pensiones de viudez	126,627	144,400	157,158	14.04	8.84
Pensiones de orfandad	65,163	52,931	96,918	-18.77	83.10
Otro tipo de pensión	131,416	156,833	178,874	19.34	14.05
Seguro de desempleo o cesantía	112,434	179,288	220,590	59.46	23.04
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>214,989</b>	<b>187,424</b>	<b>222,647</b>	<b>-12.82</b>	<b>18.79</b>
Arriendo de propiedades urbanas	260,200	204,387	251,506	-21.45	23.05
Arriendo de maquinarias y animales	454,397	386,233	534,216	-15.00	38.31
Arriendo de propiedades agrícolas	166,083	92,073	91,518	-44.56	-0.60
Arriendo de propiedades por temporadas	43,826	38,813	110,206	-11.44	183.94
Intereses por depósitos	18,311	23,801	30,590	29.98	28.52
Dividendo por acciones o bonos financieros	30,737	23,477	76,604	-23.62	226.29

**Cuadro 6.3 (conclusión)**

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (pesos)			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>98,748</b>	<b>110,000</b>	<b>117,891</b>	<b>11.39</b>	<b>7.17</b>
Pensión de alimentos	87,418	108,710	107,141	24.36	-1.44
Dinero de familiares ajenos al hogar	109,448	117,474	136,530	7.33	16.22
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	103,343	105,776	130,624	2.35	23.49
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	159,852	308,309	239,866	92.87	-22.20
Indemnización por despido (anual)	93,758	72,396	106,029	-22.78	46.46
Donaciones (anuales)	19,994	21,264	34,623	6.35	62.82
Otros ingresos (anual)	-	51,635	69,635	-	-
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	<b>24,441</b>	<b>22,911</b>	<b>24,970</b>	<b>-6.26</b>	<b>8.99</b>
Asignación familiar	9,807	9,101	9,954	-7.20	9.37
Pensión básica solidaria de vejez	75,000	78,449	82,058	4.60	4.60
Pensión básica solidaria de invalidez	75,000	78,449	82,058	4.60	4.60
Aporte previsional solidario de vejez	65,894	51,637	59,034	-21.64	14.32
Aporte previsional solidario de invalidez	63,967	71,854	73,677	12.33	2.54
Pensiones por leyes especiales de reparación	-	133,892	140,240	-	4.74
SUF	6,949	7,671	9,501	10.39	23.86
SUF al menor	6,500	7,170	8,626	10.31	20.31
SUF a la mujer embarazada	65,000	71,700	86,260	10.31	20.31
SUF a la madre	6,500	7,170	8,626	10.31	20.31
SUF por invalidez	13,000	14,340	17,252	10.31	20.31
Subsidio por discapacidad mental	52,830	53,805	57,386	1.85	6.66
Subsidio de cesantía	14,509	14,282	13,224	-1.56	-7.41
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	17,338	17,338	17,338	0.00	0.00
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	11,560	11,560	11,560	0.00	0.00
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	8,669	8,669	8,669	0.00	0.00
Bonos del Sistema de Protección Social	8,063	9,561	9,947	18.58	4.04
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	13,194	13,591	14,400	3.01	5.95
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	10,053	10,355	10,972	3.00	5.96
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	6,912	7,119	7,542	2.99	5.94
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	6,500	7,170	8,626	10.31	20.31
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	6,500	7,170	8,626	10.31	20.31
Asignación social	-	34,111	-	-	-
Bono base familiar	-	-	28,404	-	-
Bono por control del niño sano	-	-	16,656	-	-
Bono por asistencia escolar	-	-	20,737	-	-
Subsidio Agua Potable	5,747	6,374	6,473	10.91	1.55
Bono Bodas de Oro	-	10,417	11,022	-	5.81
Bono de Invierno	-	3,688	4,125	-	11.85
Bono Marzo	-	-	2,194	-	-
Bono por logro escolar	-	-	3,066	-	-
Subsidio Empleo Joven	-	21,706	18,095	-	-16.64
Bono al trabajo de la mujer	-	-	18,268	-	-
Bono de apoyo a la familia (Marzo, \$40000 por carga familiar)	5,705	-	-	-	-
Bono de apoyo a la familia (Agosto, \$40000 por carga familiar)	5,799	-	-	-	-
Subsidio eléctrico (anual)	1,290	-	-	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	4,699	4,113	8,236	-12.47	100.24
<b>Alquiler imputado</b>	<b>117,565</b>	<b>128,788</b>	<b>166,750</b>	<b>9.55</b>	<b>29.48</b>
<i>Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos</i>	-	120,977	171,176	-	41.49
<i>Devolución de impuestos (anual)</i>	-	34,597	32,603	-	-5.76

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2009, 2011 y 2013.

#### **IV. EDICIÓN DE ALGUNAS VARIABLES DE INGRESOS DEL TRABAJO, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS ESTATALES**

Previo al tratamiento de datos faltantes en el ámbito de la declaración de ingresos, se detectaron y corrigieron valores de variables referidas a ciertas variables de ingreso que presentaban distintos grados de inconsistencia.

##### *Variables de ingreso por trabajo*

En el proceso de análisis, se detectó la presencia de algunos casos con inconsistencias entre la declaración de actividad económica (no ocupado) y el relevamiento de información sobre ingresos del trabajo. De acuerdo al flujo del cuestionario, las personas clasificadas como no ocupadas no deben responder las preguntas sobre ingresos por trabajo percibidos por la ocupación principal o secundaria en el mes anterior, sino que pasan directamente a la pregunta y11a.

Sin embargo, se detectó la existencia de 28 casos clasificados inicialmente como no ocupados (preguntas o1, o2 y o3 con respuesta negativa) pero clasificados como patrones o empleadores, o trabajadores por cuenta propia en la pregunta de chequeo número 1 (Ch1), lo que derivó en que se relevaran las preguntas de ingresos por trabajo. Dado que en 11 de los 28 casos analizados se trataba de la principal fuente de ingresos del hogar, se decidió mantener estos ingresos, sumándolos a los de la pregunta y11a, asumiendo que corresponderían a ingresos laborales de personas no ocupadas en la semana de referencia (cabe tener presente que en estos casos la pregunta y11a no contenía valores originalmente). En el cuadro 1 del Anexo 4 se incluye la lista de los casos editados.

##### *Variables de ingreso por subsidios y transferencias estatales*

Los criterios establecidos de forma general para esta intervención fueron entregados mediante comunicación escrita del Ministerio de Desarrollo Social y se resumen en las siguientes líneas:

1. No modificar la base de datos, salvo que sea estrictamente necesario.
2. Crear variables analíticas cuyo contenido sea el de la variable con ingresos imputados provenientes de transferencias monetarias, distintas de las variables originales, de modo que ambos conjuntos puedan ser publicados en forma de microdatos.
3. En general, en la encuesta se preguntan los subsidios de dos formas: mediante una pregunta cerrada que indaga el cobro y no el monto; y mediante una pregunta abierta que indaga a la vez el cobro y el monto cobrado.
  - a. En los subsidios que se investigó el cobro pero no el monto percibido, se imputó este último de acuerdo con los montos vigentes en el período de referencia de la encuesta.
  - b. En los subsidios en que se investigó el monto y no el cobro, se le dio prioridad al monto declarado por el entrevistado, aplicando ciertas reglas de consistencia respecto de los valores máximos previstos o efectivizados en cada uno de esos subsidios.
4. En el caso de algunos subsidios de monto fijo en que se consultó el monto cobrado, se editó el monto declarado y se sustituyó por el monto fijo. Ejemplos de esto son el bono bodas de oro y el bono invierno.
5. Los montos máximos que se aplicaron para truncar las respuestas de los subsidios en que se consultó el monto, surgieron del valor máximo pagado de acuerdo a los registros administrativos en cierto período consistente con el relevamiento de la encuesta. De ese modo, se consideró la posibilidad de que una persona pudiera cobrar en forma acumulada el subsidio correspondiente a varios meses, aunque la encuesta no previó indagar el período de referencia al que estos subsidios acumulados corresponden.
6. Considerar que los códigos de respuesta 9 significan no sabe/no responde.

A continuación se describe el procedimiento de imputación de valores para cada una de las variables comprendidas en el módulo de Ingresos/Subsidios y transferencias del Estado.<sup>11</sup>

### Subsidios para los que se declara solo el cobro y no el monto

- Asignación Familiar (y19)
  - Se consultó si se percibe o no el beneficio, en qué tramo y el número de asignaciones percibidas (2 para personas con discapacidad, 1 para mujeres embarazadas y 1 para el resto de los beneficiarios) y se imputó montos de percepción de acuerdo con lo siguiente:
    - Se imputó \$ 8.626 por cada asignación percibida en el tramo 1
    - Se imputó \$ 5.294 por cada asignación percibida en el tramo 2
    - Se imputó \$ 1.673 por cada asignación percibida en el tramo 3
- Subsidio Familiar (SUF) (y20.a, y20.b, y20.c)
  - Se consultó si se percibe o no el beneficio para cada una de las tres modalidades del subsidio, aceptándose tres respuestas posibles (Sí, No y No sabe) en cada modalidad.
  - Se imputó montos de percepción en el caso en que la respuesta fuera Sí (código 1) de acuerdo con lo siguiente:
    - Se imputó \$ 8.626 por subsidio familiar al menor o recién nacido (y20.a)
    - Se imputó \$ 86.260 por subsidio de asistencia maternal (y20.b)

---

<sup>11</sup> El cuadro 4 del Anexo 4 contiene un resumen de los casos editados.

- Se imputó \$ 8.626 por subsidio familiar a la madre (y20.c)
  - Para los casos en que la respuesta fue No o No sabe (códigos 2 y 9) no se imputó valores, transformando la variable en un missing para esa observación.
- Subsidio Familiar Duplo por invalidez (y20.d)
  - El tratamiento fue similar a las variables y20.a, y20.b y y20.c, imputándose \$ 17.252 en el caso en que la respuesta fuera Sí (código 1) y missing en otros casos
- Subsidio a la Discapacidad Mental (y20.e)
  - El tratamiento fue similar a las variables y20.a, y20.b y y20.c, imputándose \$ 57.386 en el caso en que la respuesta fuera Sí (código 1) y missing en otros casos
- Subsidio de Cesantía (y20.f, y20.g, y20.h)
  - Se consultó si se percibe o no el beneficio para cada una de las tres variantes del subsidio, aceptándose tres respuestas posibles (Sí, No y No sabe) en cada modalidad.
  - Se imputó montos de percepción en el caso en que la respuesta fuera Sí (código 1) de acuerdo con lo siguiente:
    - Se imputó \$ 17.338 por cesantía entre 1 y 90 días (y20.f)
    - Se imputó \$ 11.560 por cesantía entre 91 y 180 días (y20.g)
    - Se imputó \$ 8.669 por cesantía entre 181 y 360 días (y20.h)
  - Para los casos en que la respuesta fue No o No sabe (códigos 2 y 9) no se imputó valores, transformando la variable en un missing para esa observación.
- Pensión Básica Solidaria (PBS) (y20.i, y20.j)
  - El tratamiento fue similar a las variables y20.f, y20.g y y20.h, imputándose \$ 82.058 en el caso en que la respuesta fuera Sí (código 1) para la pregunta y20.i (Pensión Básica Solidaria de Vejez) o para la pregunta y20.j (Pensión Básica Solidaria de

Invalidez) y missing en el caso en que la respuesta a cualquiera de estas preguntas fuera No o No sabe (códigos 2 y 9).

- Chile Solidario (y21a) e Ingreso Ético Familiar (y21b)
  - Ambas preguntas se realizan para control de la percepción o no de otros subsidios pero no se imputó monto alguno a partir de esas respuestas en las preguntas y21a y y21b.
- Bonos de Protección Familiar y Egreso (y22.a, y22.b, y22.c, y22.d, y22.e)
  - Se consultó si se percibe o no el beneficio en cada etapa del subsidio (5 en total), aceptándose tres respuestas posibles (Sí, No y No sabe) en cada una de ellas.
  - Se imputó montos de percepción en el caso en que la respuesta fuera Sí (código 1) de acuerdo con lo siguiente:
    - Se imputó \$ 14.400 por bono de protección familiar los 6 primeros meses (y22.a)
    - Se imputó \$ 10.972 por bono de protección familiar entre el mes 7 y 12 (y22.b)
    - Se imputó \$ 7.542 por bono de protección familiar entre el mes 13 y 18 (y22.c)
    - Se imputó \$8.626 por bono de protección familiar entre el mes 19 y 24 (y22.d)
    - Se imputó \$8.626 por bono de egreso entre el mes 25 y 60 (y22.d)
  - Para los casos en que la respuesta fue No o No sabe (códigos 2 y 9) no se imputó valores, transformando la variable en un missing para esa observación.

#### Subsidios para los que se declara el monto

- Bono base familiar (y23.a), Bono por control de niño sano (y23.b) y Bono por asistencia escolar (y23.c)

- Se registró el monto declarado por el hogar.
- No se editaron valores en esta variable, salvo 7, 11 y 4 casos en los que se detectó errores de lectura óptica en las preguntas y23.a, y23.b, y y23.c, respectivamente. Los casos editados y la edición realizada puede consultarse en el cuadro 2 del Anexo 4.
- Para los casos en que la respuesta fue No sabe (código 9) no se imputó valores, transformando la variable en un missing para esa observación.
- Subsidio de Agua Potable (SAP) (y24)
  - Se registró el monto declarado por el hogar.
  - No se editaron valores en esta variable, salvo cuando el monto declarado superó el monto máximo pagado por comuna, de acuerdo con los registros administrativos correspondientes, en cuyo caso fue imputado dicho valor máximo<sup>12</sup>.
  - Para los casos en que la respuesta fue No sabe (código 9) no se imputó valores, transformando la variable en un missing para esa observación.
  - Para los casos en que la respuesta fue un monto positivo pero a la comuna no le corresponde el subsidio, se transformó la variable en un missing para esa observación.
- Bono Bodas de Oro (y25.a)
  - Se registró el monto declarado por el hogar.
  - Por tratarse de un bono de monto fijo, se editaron todos los valores en esta variable, asignándole el monto correspondiente al valor de un cónyuge (\$132.264) a cada persona que declaró un monto percibido mayor que 0 y distinto de 9, siempre que la edad sea mayor o igual a 60 años y el estado civil casado o viudo.

---

<sup>12</sup> La tabla de subsidios máximos por comuna fue proporcionada por el MDS (véase el cuadro 3 del Anexo 4).

- Para los casos en que la respuesta fue No sabe (código 9) no se imputó valores, transformando la variable en un missing para esa observación.
- Bono de Invierno (y25.b)
  - Se trató del mismo modo que el Bono Bodas de Oro (y25.a), imputándose un monto de \$49.500 a todos quienes declararon un monto percibido mayor que 0 y distinto de 9.
  - Para los casos en que la respuesta fue No sabe (código 9) no se imputó, transformando la variable en missing para la observación.
- Bono Marzo (y25.c)
  - Se registró el monto declarado por el hogar.
  - No se editaron valores en esta variable.
  - Para los casos en que la respuesta fue No sabe (código 9) no se imputó valores, transformando la variable en un missing para esa observación.
- Bono por logro escolar (y25.d)
  - Se registró el monto declarado por el hogar.
  - No se editaron valores en esta variable, salvo cuando el monto declarado superó el monto máximo pagado (\$50.000), de acuerdo con los registros administrativos correspondientes, en cuyo caso fue imputado el mencionado monto.
  - Para los casos en que la respuesta fue No sabe (código 9) no se imputó valores, transformando la variable en un missing para esa observación.
- Subsidio Empleo Joven (y25.e)
  - Se registró el monto declarado por el hogar.
  - No se editaron valores en esta variable, salvo cuando el monto declarado superó el monto máximo del subsidio (\$32.800 en periodicidad mensual y \$393.600 en periodicidad anual), de acuerdo con los criterios legales y administrativos del subsidio,

en cuyo caso fue imputado el mencionado monto en función del período de cobro declarado.

- Para los casos en que la respuesta fue No sabe (código 9) no se imputó valores, transformando la variable en un missing para esa observación.
- Bono al trabajo de la mujer (y25.f)
  - Se registró el monto declarado por el hogar.
  - No se editaron valores en esta variable, salvo cuando el monto declarado superó el monto máximo del subsidio (\$30.079 en periodicidad mensual y \$408.950 en periodicidad anual), de acuerdo con los criterios legales y administrativos del subsidio, en cuyo caso fue imputado el mencionado monto en función del período de cobro declarado para mujeres entre 25 y 59 años.
  - Para los casos en que la respuesta fue No sabe (código 9) no se imputó valores, transformando la variable en un missing para esa observación.
  - Cuando el beneficiario no cumplía con los requisitos para percibir el subsidio (mujer, de entre 25 y 59 años) se transformó la variable en un missing para esa observación.
- Otro subsidio del Estado (y25.g)
  - Se registró el monto declarado por el hogar.
  - Se decidió no editar valores, dada la heterogeneidad de las partidas de ingresos declaradas en esta pregunta.
- Aporte previsional solidario (APS) de Vejez (y26.a)
  - Se registró el monto declarado por el hogar.
  - No se editaron valores en esta variable, salvo cuando el monto declarado superó el monto máximo pagado de acuerdo con los registros administrativos del subsidio (\$138.385), en cuyo caso fue imputado el mencionado monto siempre que la persona tuviera 65 o más años de edad y no estuviese afiliada a CAPREDENA y DIPRECA (pregunta o30).

- Para los casos en que la respuesta fue No sabe (código 9) no se imputó valores, transformando la variable en un missing para esa observación.
- Se transformaron los valores de la variable en missing cuando el beneficiario no cumplía con los requisitos para percibir el subsidio (menor de 65 años o afiliada a CAPREDENA y DIPRECA).
- Aporte previsional solidario (APS) de Invalidez (y26.b)
  - Se registró el monto declarado por el hogar.
  - No se editaron valores en esta variable, salvo cuando el monto declarado superó el monto máximo pagado de acuerdo con los registros administrativos del subsidio (\$82.057)<sup>13</sup>, en cuyo caso fue imputado el mencionado monto siempre que la persona tuviera entre 18 y 65 años de edad y no estuviese afiliada a CAPREDENA y DIPRECA (pregunta o30).
  - Para los casos en que la respuesta fue No sabe (código 9) no se imputó valores, transformando la variable en un missing para esa observación.
  - Se transformaron los valores de la variable en missing cuando el beneficiario no cumplía con los requisitos para percibir el subsidio (de 65 y más años o menor de 18 o afiliada a CAPREDENA y DIPRECA).
- Pensión por leyes especiales de reparación (Exonerados políticos, Ley Valech, Ley Rettig, Pensión de gracia) (y26.c)
  - Se registró el monto declarado por el hogar.
  - No se editaron observaciones para esta variable, ya que no hubo casos en que el monto supere el máximo admisible informado (\$999.999).

---

<sup>13</sup> Si bien el monto máximo informado por el MDS fue de 82.057, se utilizó 82.058 porque dicho valor concentraba una alta frecuencia (58 casos).

- Para los casos en que la respuesta fue No sabe (código 9) no se imputó valores, transformando la variable en un missing para esa observación.

## **V. CORRECCIÓN DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA POR CONCEPTO DE FALTA DE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE INGRESO**

La falta de respuesta a determinadas preguntas de ingreso puede llegar a ser significativa en una encuesta, al punto que distorsione los resultados y modifique los índices de pobreza e indigencia que se calculen a partir de esta variable. Es necesario por ende, efectuar las imputaciones correspondientes por este concepto de acuerdo a los atributos de cada receptor que no declaró, previo a la comparación de las cifras de la encuesta con las del marco de referencia de cuentas nacionales. Esta imputación se realiza en la medida que la propia encuesta aporta información para ello, utilizando como base los ingresos reportados por las personas u hogares de similares características.<sup>14</sup>

En consecuencia, el proceso de elaboración de los datos de la encuesta CASEN contempla expresamente una etapa de evaluación de la magnitud de los problemas de no respuesta a las preguntas de ingreso, así como la posterior imputación de determinados valores a todas aquellas personas u hogares que debiendo reportar ingreso en alguna corriente específica no lo hicieron.

Existen diversos métodos para sustituir los valores faltantes por ingresos estimados en base a la información conocida sobre los respondentes. Los métodos de imputación simple asignan un valor único a cada dato faltante.

---

<sup>14</sup> Un criterio alternativo sería excluir de la muestra a aquellos hogares que no reportan -ellos o alguno de sus miembros- el valor de ciertos ingresos en los eventos que se presume debieran haberlo declarados. Ello es factible, sin embargo, sólo si se acompaña de los ajustes muestrales pertinentes (reemplazos o cambios en los factores de expansión); en caso contrario se alteraría la representatividad de la encuesta, o bien requeriría asumir que las personas que se excluyen de la muestra tienen la misma distribución y características de las que permanecen en ella, lo que en principio es poco probable.

Este grupo incluye a los métodos de imputación por medias condicionadas, regresión lineal, *hot deck* y máxima verosimilitud, entre otros. Existen asimismo métodos de imputación múltiple, que consisten en asignar diversos valores a cada dato faltante y, por tanto, requieren generar múltiples bases de datos.

La CEPAL ha adoptado tradicionalmente el método de imputación por medias condicionadas para efectuar la corrección de datos faltantes en la CASEN. Aun cuando este no es uno de los métodos preferidos desde una perspectiva teórica, ya que su implementación reduce la varianza de los datos, tiene como ventajas su facilidad de cálculo y difusión. Tanto por estas razones, como por el propósito de dotar del mayor grado posible de comparabilidad a los resultados con los obtenidos en rondas anteriores, para la CASEN 2013 se aplicó nuevamente el método de medias condicionadas.

Las categorías consideradas para estos efectos son tres:

- a) Las personas que se declaran ocupadas, en una categoría distinta a la de trabajador familiar no remunerado, y que no reportan el ingreso como asalariado o independiente proveniente de su ocupación principal.
- b) Las personas que declaran recibir pensión de vejez o renta vitalicia y que no reportan el ingreso por esos conceptos.
- c) Los hogares que ocupan una vivienda en condición de propietarios de la misma y que no reportan un valor por concepto de arriendo imputado.

En los cuadros que se incluyen en el Anexo 2 se resume la información relativa a la magnitud de la falta de respuesta en cada uno de estos tres casos, así como los resultados de las correspondientes imputaciones de ingreso. A su vez, a continuación se explicitan los criterios y procedimientos utilizados para efectuar tales imputaciones.

## 1. Ocupados sin declaración de ingreso del trabajo principal

Se toman en cuenta siete variables para clasificar a las personas ocupadas. Ellas son:

- categoría ocupacional (todos los códigos, salvo TFNR e ignorado)
- región (15)
- parentesco (jefe; no jefe)
- sexo (hombre; mujer)
- nivel educacional (años) (0 – 3; 4 – 7; 8 – 11; 12; 13 y más)
- rama de actividad económica, recodificada en 7 grupos a nivel de Sección (véase cuadro correspondiente en el Anexo 2)
- ocupación (recodificada a nivel de Grandes Grupos de la siguiente manera: 1; 2; 3; 4; 5, 6 y 7; 8; 9; 0)

Por su parte, la técnica empleada consiste en imputar a cada persona el valor del ingreso medio reportado por aquellas de similares características, donde cada grupo se define en función del cruce simultáneo de las siete variables consideradas. Las únicas variantes respecto de este criterio general la constituyen los empleadores, a los que no se computa la ocupación; los trabajadores por cuenta propia, a los que no se computa la rama de actividad económica, y los miembros de las Fuerzas Armadas, a los que no se computa la ocupación y la rama.

## 2. Receptores de pensión de vejez y/o rentas vitalicias sin declaración de los respectivos ingresos

El procedimiento es similar al de los ocupados, pero las variables que intervienen para cada una de estas categorías son sólo la región, la relación de parentesco, el sexo y el nivel educacional. En este marco, también se utiliza la técnica de los promedios.

## 3. Hogares propietarios sin arriendos imputados

A partir del archivo ordenado geográficamente, se aplica la técnica del *hot deck*. Los hogares se seleccionan conforme a las variables de situación de la vivienda (propia pagada y propia pagándose) y tipo de vivienda (casa, departamento, etc.). Al mismo tiempo, y siguiendo estrictamente los criterios utilizados en los años anteriores, a aquellos hogares que no siendo propietarios de la vivienda que ocupan reportan en la encuesta un valor positivo por concepto de imputación de arriendo (cedida por servicio o trabajo, cedida por familiar u otro, usufructo, ocupación irregular, etc.), se les elimina dicho valor, en razón a consideraciones de consistencia o de precariedad de la condición de tenencia.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Para la CASEN 2013 se eliminó la categoría otro como condición de ocupación de la vivienda, circunscribiendo la respuesta a alguna de las 11 opciones que brinda la pregunta v12. En la ronda anterior, se había registrado las modificaciones realizadas a la pregunta v18 de 2009, convertida en la pregunta v6 de 2011, que afectó la forma en que se capturan las condiciones de ocupación de la vivienda, aumentando significativamente la declaración de ocupación bajo la forma de usufructo. Tal como en la ronda anterior, se decidió no incorporar ningún tipo de ajuste o de recodificación a esta categoría de respuesta, ni tampoco alterar su tratamiento en lo que dice relación con no computar el alquiler imputado de la vivienda.

**Cuadro 7.1**  
**CASEN: INGRESOS TOTALES SEGUN FUENTE DE INGRESO. 2009, 2011 Y 2013**  
**DATOS CORREGIDOS**  
**(Cifras mensuales)**

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos)			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Ingreso total</b>	<b>3,119,805,398,329</b>	<b>3,511,463,483,251</b>	<b>4,526,517,083,082</b>	<b>12.6</b>	<b>28.9</b>
<b>Remuneración de Asalariados</b>	<b>1,705,964,899,887</b>	<b>2,013,177,871,781</b>	<b>2,604,809,931,689</b>	<b>18.0</b>	<b>29.4</b>
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	<b>1,601,967,446,036</b>	<b>1,929,887,371,731</b>	<b>2,495,378,294,587</b>	<b>20.5</b>	<b>29.3</b>
Sueldos y salarios	1,512,747,670,197	1,843,661,681,473	2,356,500,876,415	21.9	27.8
Bonificaciones, gratificaciones	89,219,775,839	86,225,690,258	138,877,418,172	-3.4	61.1
Horas extras	16,503,356,337	29,402,375,896	38,913,416,596	78.2	32.3
Comisiones	9,432,466,568	14,368,341,087	34,736,100,367	52.3	141.8
Propinas	3,972,606,093	6,675,637,837	11,306,975,715	68.0	69.4
Asignación por vivienda, transporte, educación	3,654,300,152	2,196,288,002	2,818,588,913	-39.9	28.3
Viáticos no sujetos a rendición	4,346,226,276	5,762,290,207	10,759,892,290	32.6	86.7
Vales de alimentación	7,481,997,003	-	-	-	-
Otros	1,291,376,615	3,489,171,004	8,473,150,717	170.2	142.8
Bonificación o aguinaldo (mensual)	13,584,287,916	-	-	-	-
Gratificación (mensual)	9,473,097,223	-	-	-	-
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	11,634,640,573	15,113,226,173	20,181,543,819	29.9	33.5
Gratificaciones (anuales)	6,495,459,303	7,372,664,781	7,939,795,995	13.5	7.7
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	961,824,431	1,054,874,680	2,424,787,222	9.7	129.9
Otros similares (anuales)	388,137,349	790,820,591	1,323,166,538	103.7	67.3
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	<b>25,313,547,201</b>	<b>59,570,980,865</b>	<b>61,044,260,648</b>	<b>135.3</b>	<b>2.5</b>
Alimentos y bebidas	7,677,318,142	19,524,713,298	14,103,612,218	154.3	-27.8
Vales de alimentación	-	7,114,314,140	7,877,910,730	-	-
Vivienda o alojamiento	1,709,873,454	6,341,536,508	6,657,755,450	270.9	5.0
Automóvil para uso privado	1,631,657,880	2,611,440,808	7,176,256,794	60.0	174.8
Servicio de transporte	2,641,240,174	7,647,885,622	6,388,024,979	189.6	-16.5
Estacionamiento gratuito	924,785,680	1,117,149,000	2,133,285,340	20.8	91.0
Teléfono	1,887,466,802	2,288,387,390	4,094,872,222	21.2	78.9
Vestimenta	6,196,849,670	9,248,480,986	6,372,125,199	49.2	-31.1
Servicios de guardería o sala cuna	667,323,000	1,273,214,578	1,437,854,000	90.8	12.9
Leña	595,525,690	1,318,457,733	1,935,821,898	121.4	46.8
Bienes o servicios producidos por el empleador	758,076,710	365,023,960	1,064,752,230	-51.8	191.7
Otros similares	623,429,999	720,376,842	1,801,989,588	15.6	150.1
Ingresos ocupación secundaria	40,486,275,605	11,976,394,887	24,027,053,350	-70.4	100.6
Remuneración por trabajos ocasionales	9,537,482,700	10,376,686,298	13,332,994,876	8.8	28.5
Trabajos realizados antes del mes anterior	27,843,421,526	1,366,438,000	11,027,328,228	-95.1	707.0
Otros ingresos de Asalariados (anuales)	816,726,819	-	-	-	-
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	<b>541,300,024,717</b>	<b>532,050,412,822</b>	<b>670,317,818,110</b>	<b>-1.7</b>	<b>26.0</b>
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	<b>473,203,439,563</b>	<b>490,052,983,390</b>	<b>607,062,463,840</b>	<b>3.6</b>	<b>23.9</b>
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	440,397,806,416	447,123,352,946	560,295,081,592	1.5	25.3
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	25,124,866,344	19,164,550,955	19,713,373,988	-23.7	2.9
Ganancias por venta de productos (anuales)	7,680,766,803	23,765,079,489	27,054,008,260	209.4	13.8
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>33,164,905,500</b>	<b>29,304,980,397</b>	<b>44,194,093,536</b>	<b>-11.6</b>	<b>50.8</b>
Retiro de utilidades	5,342,736,629	2,297,392,963	2,973,824,559	-57.0	29.4
Trabajos realizados antes del mes anterior	21,290,402,200	5,772,329,500	10,055,261,475	-72.9	74.2
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	6,963,314,754	4,622,726,572	6,032,174,700	-33.6	30.5
Otros ingresos de no asalariados (anuales)	1,335,226,071	-	-	-	-
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>252,688,808,507</b>	<b>299,530,357,962</b>	<b>350,845,524,859</b>	<b>18.5</b>	<b>17.1</b>
Jubilaciones o pensiones de vejez	183,847,553,456	218,423,571,990	251,913,622,655	18.8	15.3
Pensiones de invalidez	16,233,914,709	17,746,817,864	17,590,983,524	9.3	-0.9
Montepios o pensiones de viudez	40,660,435,717	50,093,657,206	58,285,480,208	23.2	16.4
Pensiones de orfandad	2,012,093,804	953,016,648	3,251,215,468	-52.6	241.1
Otro tipo de pensión	5,245,876,805	6,896,110,447	10,295,260,689	31.5	49.3
Seguro de desempleo o cesantía	4,688,934,016	5,417,183,807	9,508,962,315	15.5	75.5
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>72,750,270,703</b>	<b>55,184,479,706</b>	<b>70,089,737,023</b>	<b>-24.1</b>	<b>27.0</b>
Arriendo de propiedades urbanas	62,599,116,900	49,163,021,600	61,183,131,230	-21.5	24.4
Arriendo de maquinarias y animales	4,936,111,326	3,718,265,000	3,182,860,000	-24.7	-14.4
Arriendo de propiedades agrícolas	2,357,222,246	895,227,405	1,448,272,191	-62.0	61.8
Arriendo de propiedades por temporadas	886,200,611	337,322,364	2,076,172,550	-61.9	515.5
Intereses por depósitos	1,154,869,006	784,452,962	1,158,333,770	-32.1	47.7
Dividendo por acciones o bonos financieros	816,750,614	286,190,375	1,040,967,282	-65.0	263.7

Cuadro 7.1 (conclusión)

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos)			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>64,561,301,634</b>	<b>88,149,072,201</b>	<b>118,972,179,176</b>	<b>36.5</b>	<b>35.0</b>
Pensión de alimentos	24,188,507,032	45,789,138,850	59,961,597,538	89.3	31.0
Dinero de familiares ajenos al hogar	29,384,169,850	34,759,913,430	38,894,628,895	18.3	11.9
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	25,719,888,840	29,670,349,430	35,570,084,727	15.4	19.9
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	3,664,281,010	5,089,564,000	3,324,544,168	38.9	-34.7
Indemnización por despido (anual)	10,365,301,268	5,820,332,319	16,570,881,590	-43.8	184.7
Donaciones (anuales)	623,323,484	302,835,600	387,675,725	-51.4	28.0
Otros ingresos (anual)	-	1,476,852,002	3,157,395,428	-	-
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	<b>88,100,674,236</b>	<b>86,356,007,868</b>	<b>118,020,348,681</b>	<b>-2.0</b>	<b>36.7</b>
Asignación familiar	8,707,221,958	7,649,835,686	8,108,009,037	-12.1	6.0
Pensión básica solidaria de vejez	35,928,900,000	31,778,591,614	41,419,596,080	-11.6	30.3
Pensión básica solidaria de invalidez	11,660,625,000	12,925,257,240	18,359,903,094	10.8	42.0
Aporte previsional solidario de vejez	2,037,243,690	3,540,305,285	7,068,148,376	73.8	99.6
Aporte previsional solidario de invalidez	802,208,365	1,297,320,588	1,464,039,565	61.7	12.9
Pensiones por leyes especiales de reparación	-	5,699,632,338	6,562,396,915	-	15.1
SUF	6,318,422,500	11,605,849,560	14,495,233,912	83.7	24.9
SUF al menor	3,577,229,500	7,021,143,630	8,423,159,610	96.3	20.0
SUF a la mujer embarazada	415,025,000	784,326,300	1,449,426,780	89.0	84.8
SUF a la madre	2,259,114,000	3,723,976,110	4,561,903,230	64.8	22.5
SUF por invalidez	67,054,000	76,403,520	60,744,292	13.9	-20.5
Subsidio por discapacidad mental	715,265,370	1,671,452,325	1,897,238,546	133.7	13.5
Subsidio de cesantía	114,100,779	48,429,021	141,884,608	-57.6	193.0
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	81,922,050	33,306,298	89,186,672	-59.3	167.8
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	19,860,080	9,513,880	17,120,360	-52.1	80.0
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	12,318,649	5,608,843	35,577,576	-54.5	534.3
Bonos del Sistema de Protección Social	400,948,696	1,019,534,711	1,903,986,468	154.3	86.8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	123,601,392	446,342,031	591,609,600	261.1	32.5
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	37,316,736	145,736,270	306,788,092	290.5	110.5
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	30,509,568	100,733,850	348,063,300	230.2	245.5
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	101,933,000	115,415,490	315,840,990	13.2	173.7
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	107,588,000	211,307,070	341,684,486	96.4	61.7
Asignación social	-	2,492,731,759	-	-	-
Bono base familiar	-	-	1,393,646,675	-	-
Bono por control del niño sano	-	-	796,033,754	-	-
Bono por asistencia escolar	-	-	1,585,668,839	-	-
Subsidio Agua Potable	1,513,101,974	4,241,863,538	4,227,033,477	180.3	-0.3
Bono Bodas de Oro	-	561,913,814	1,161,310,986	-	106.7
Bono de Invierno	-	537,449,941	1,149,406,500	-	113.9
Bono Marzo	-	-	3,755,309,918	-	-
Bono por logro escolar	-	-	268,223,516	-	-
Subsidio Empleo Joven	-	404,257,621	412,397,417	-	2.0
Bono al trabajo de la mujer	-	-	731,020,138	-	-
Bono de apoyo a la familia (Marzo, \$40000 por carga familiar)	9,534,316,411	-	-	-	-
Bono de apoyo a la familia (Agosto, \$40000 por carga familiar)	9,701,139,931	-	-	-	-
Subsidio eléctrico (anual)	222,895,620	-	-	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	444,283,942	565,619,829	1,119,860,860	27.3	98.0
<b>Alquiler imputado</b>	<b>394,439,418,645</b>	<b>437,331,243,909</b>	<b>593,461,543,544</b>	<b>10.9</b>	<b>35.7</b>
<i>Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos</i>	-	24,861,043,165	31,755,324,835	-	27.7
<i>Devolución de impuestos (anual)</i>	-	6,649,400,956	13,956,447,375	-	109.9

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2009, 2011 y 2013.

**Cuadro 7.2**  
**CASEN: PERCEPTORES DE INGRESOS TOTALES SEGUN FUENTE DE INGRESO.**  
**2009, 2011 Y 2013**  
**DATOS CORREGIDOS**

Fuentes de ingreso	Perceptores			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Ingreso total</b>	<b>10,161,189</b>	<b>10,826,502</b>	<b>11,838,868</b>	<b>6.5</b>	<b>9.4</b>
<b>Remuneración de Asalariados</b>	<b>4,983,200</b>	<b>5,364,188</b>	<b>5,683,961</b>	<b>7.6</b>	<b>6.0</b>
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	<b>4,853,381</b>	<b>5,250,022</b>	<b>5,570,402</b>	<b>8.2</b>	<b>6.1</b>
Sueldos y salarios	4,846,358	5,240,956	5,558,841	8.1	6.1
Bonificaciones, gratificaciones	1,461,201	2,004,358	2,296,266	37.2	14.6
Horas extras	317,661	432,763	477,218	36.2	10.3
Comisiones	92,806	88,988	130,709	-4.1	46.9
Propinas	37,244	55,748	65,799	49.7	18.0
Asignación por vivienda, transporte, educación	65,574	27,370	34,976	-58.3	27.8
Viáticos no sujetos a rendición	41,145	42,301	99,340	2.8	134.8
Vales de alimentación	169,850	-	-	-	-
Otros	21,424	20,412	47,607	-4.7	133.2
Bonificación o aguinaldo (mensual)	467,958	-	-	-	-
Gratificación (mensual)	200,497	-	-	-	-
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	650,211	1,672,079	1,899,222	157.2	13.6
Gratificaciones (anuales)	225,968	256,284	322,025	13.4	25.7
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	20,293	18,141	36,488	-10.6	101.1
Otros similares (anuales)	16,622	35,077	26,884	111.0	-23.4
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	<b>534,029</b>	<b>1,065,509</b>	<b>836,017</b>	<b>99.5</b>	<b>-21.5</b>
Alimentos y bebidas	225,546	508,873	339,506	125.6	-33.3
Vales de alimentación	-	171,189	154,884	-	-
Vivienda o alojamiento	21,880	71,357	56,646	226.1	-20.6
Automóvil para uso privado	9,982	13,594	17,835	36.2	31.2
Servicio de transporte	87,482	211,634	160,423	141.9	-24.2
Estacionamiento gratuito	25,721	22,692	31,519	-11.8	38.9
Teléfono	66,119	74,999	111,371	13.4	48.5
Vestimenta	188,846	287,452	149,594	52.2	-48.0
Servicios de guardería o sala cuna	7,831	12,337	11,900	57.5	-3.5
Leña	12,636	22,604	22,953	78.9	1.5
Bienes o servicios producidos por el empleador	21,885	11,628	14,008	-46.9	20.5
Otros similares	18,117	8,585	12,563	-52.6	46.3
Ingresos ocupación secundaria	110,061	55,330	75,598	-49.7	36.6
Remuneración por trabajos ocasionales	123,861	121,491	121,607	-1.9	0.1
Trabajos realizados antes del mes anterior	107,629	9,912	30,295	-90.8	205.6
Otros ingresos de Asalariados (anuales)	25,997	-	-	-	-
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	<b>1,800,739</b>	<b>1,855,171</b>	<b>1,949,956</b>	<b>3.0</b>	<b>5.1</b>
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	<b>1,404,234</b>	<b>1,480,896</b>	<b>1,504,278</b>	<b>5.5</b>	<b>1.6</b>
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1,386,201	1,460,719	1,481,464	5.4	1.4
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	295,213	281,245	269,254	-4.7	-4.3
Ganancias por venta de productos (anuales)	68,169	153,409	134,853	125.0	-12.1
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>103,940</b>	<b>106,183</b>	<b>170,614</b>	<b>2.2</b>	<b>60.7</b>
Retiro de utilidades	27,956	13,141	18,304	-53.0	39.3
Trabajos realizados antes del mes anterior	94,486	22,253	47,284	-76.4	112.5
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	396,466	350,067	369,362	-11.7	5.5
Otros ingresos de no asalariados (anuales)	43,937	-	-	-	-
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>1,525,782</b>	<b>1,651,178</b>	<b>1,760,305</b>	<b>8.2</b>	<b>6.6</b>
Jubilaciones o pensiones de vejez	1,000,181	1,126,702	1,213,292	12.6	7.7
Pensiones de invalidez	126,900	130,289	117,721	2.7	-9.6
Montepíos o pensiones de viudez	321,104	346,910	370,873	8.0	6.9
Pensiones de orfandad	30,878	18,005	33,546	-41.7	86.3
Otro tipo de pensión	39,918	43,971	57,556	10.2	30.9
Seguro de desempleo o cesantía	41,704	30,215	43,107	-27.5	42.7
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>338,390</b>	<b>294,436</b>	<b>314,802</b>	<b>-13.0</b>	<b>6.9</b>
Arriendo de propiedades urbanas	240,581	240,539	243,267	0.0	1.1
Arriendo de maquinarias y animales	10,863	9,627	5,958	-11.4	-38.1
Arriendo de propiedades agrícolas	14,193	9,723	15,825	-31.5	62.8
Arriendo de propiedades por temporadas	20,221	8,691	18,839	-57.0	116.8
Intereses por depósitos	63,068	32,959	37,866	-47.7	14.9
Dividendo por acciones o bonos financieros	26,572	12,190	13,589	-54.1	11.5

**Cuadro 7.2 (conclusión)**

Fuentes de ingreso	Perceptores			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>653,798</b>	<b>801,355</b>	<b>1,009,171</b>	<b>22.6</b>	<b>25.9</b>
Pensión de alimentos	276,700	421,206	559,653	52.2	32.9
Dinero de familiares ajenos al hogar	268,477	295,895	284,879	10.2	-3.7
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	248,878	280,501	272,308	12.7	-2.9
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	22,923	16,508	13,860	-28.0	-16.0
Indemnización por despido (anual)	110,554	80,396	156,286	-27.3	94.4
Donaciones (anuales)	31,175	14,242	11,197	-54.3	-21.4
Otros ingresos (anual)	-	28,602	45,342	-	-
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	<b>3,604,567</b>	<b>3,769,207</b>	<b>4,726,579</b>	<b>4.6</b>	<b>25.4</b>
Asignación familiar	887,870	840,532	814,518	-5.3	-3.1
Pensión básica solidaria de vejez	479,052	405,086	504,760	-15.4	24.6
Pensión básica solidaria de invalidez	155,475	164,760	223,743	6.0	35.8
Aporte previsional solidario de vejez	30,917	68,561	119,731	121.8	74.6
Aporte previsional solidario de invalidez	12,541	18,055	19,871	44.0	10.1
Pensiones por leyes especiales de reparación	-	42,569	46,794	-	9.9
SUF	909,234	1,512,971	1,525,664	66.4	0.8
SUF al menor	550,343	979,239	976,485	77.9	-0.3
SUF a la mujer embarazada	6,385	10,939	16,803	71.3	53.6
SUF a la madre	347,556	519,383	528,855	49.4	1.8
SUF por invalidez	5,158	5,328	3,521	3.3	-33.9
Subsidio por discapacidad mental	13,539	31,065	33,061	129.4	6.4
Subsidio de cesantía	7,864	3,391	10,729	-56.9	216.4
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	4,725	1,921	5,144	-59.3	167.8
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	1,718	823	1,481	-52.1	80.0
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	1,421	647	4,104	-54.5	534.3
Bonos del Sistema de Protección Social	49,728	106,633	191,421	114.4	79.5
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	9,368	32,841	41,084	250.6	25.1
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	3,712	14,074	27,961	279.1	98.7
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	4,414	14,150	46,150	220.6	226.1
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	15,682	16,097	36,615	2.6	127.5
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	16,552	29,471	39,611	78.1	34.4
Asignación social	-	73,076	-	-	-
Bono base familiar	-	-	49,065	-	-
Bono por control del niño sano	-	-	47,794	-	-
Bono por asistencia escolar	-	-	76,466	-	-
Subsidio Agua Potable	263,290	705,419	653,029	167.9	-7.4
Bono Bodas de Oro	-	53,942	105,363	-	95.3
Bono de Invierno	-	145,735	278,644	-	91.2
Bono Marzo	-	-	1,711,956	-	-
Bono por logro escolar	-	-	87,494	-	-
Subsidio Empleo Joven	-	21,469	22,791	-	6.2
Bono al trabajo de la mujer	-	-	40,017	-	-
Bono de apoyo a la familia (Marzo, \$40000 por carga familiar)	1,671,335	-	-	-	-
Bono de apoyo a la familia (Agosto, \$40000 por carga familiar)	1,672,811	-	-	-	-
Subsidio eléctrico (anual)	172,848	-	-	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	94,551	137,512	135,969	45.4	-1.1
<b>Alquiler imputado</b>	<b>3,159,797</b>	<b>3,251,648</b>	<b>3,408,806</b>	<b>2.9</b>	<b>4.8</b>
<i>Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos</i>	-	205,503	185,513	-	-9.7
<i>Devolución de impuestos (anual)</i>	-	192,198	428,076	-	122.7

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2009, 2011 y 2013.

**Cuadro 7.3**  
**CASEN: INGRESO MEDIO POR PERCEPTOR SEGÚN FUENTE DE INGRESO. 2009, 2011 Y 2013**  
**DATOS CORREGIDOS**  
**(Cifras mensuales)**

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (pesos)			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Ingreso total</b>	<b>307,032</b>	<b>324,340</b>	<b>382,344</b>	<b>5.6</b>	<b>17.9</b>
<b>Remuneración de Asalariados</b>	<b>342,343</b>	<b>375,300</b>	<b>458,274</b>	<b>9.6</b>	<b>22.1</b>
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	<b>330,072</b>	<b>367,596</b>	<b>447,971</b>	<b>11.4</b>	<b>21.9</b>
Sueldos y salarios	312,141	351,780	423,919	12.7	20.5
Bonificaciones, gratificaciones	61,059	43,019	60,480	-29.5	40.6
Horas extras	51,953	67,941	81,542	30.8	20.0
Comisiones	101,636	161,464	265,751	58.9	64.6
Propinas	106,664	119,747	171,841	12.3	43.5
Asignación por vivienda, transporte, educación	55,728	80,244	80,586	44.0	0.4
Viáticos no sujetos a rendición	105,632	136,221	108,314	29.0	-20.5
Vales de alimentación	44,051	-	-	-	-
Otros	60,277	170,937	177,981	183.6	4.1
Bonificación o aguinaldo (mensual)	29,029	-	-	-	-
Gratificación (mensual)	47,248	-	-	-	-
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	17,894	9,039	10,626	-49.5	17.6
Gratificaciones (anuales)	28,745	28,768	24,656	0.1	-14.3
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	47,397	58,149	66,454	22.7	14.3
Otros similares (anuales)	23,351	22,545	49,218	-3.5	118.3
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	<b>47,401</b>	<b>55,908</b>	<b>73,018</b>	<b>17.9</b>	<b>30.6</b>
Alimentos y bebidas	34,039	38,369	41,542	12.7	8.3
Vales de alimentación	-	41,558	50,863	-	-
Vivienda o alojamiento	78,148	88,871	117,533	13.7	32.3
Automóvil para uso privado	163,460	192,102	402,369	17.5	109.5
Servicio de transporte	30,192	36,137	39,820	19.7	10.2
Estacionamiento gratuito	35,954	49,231	67,683	36.9	37.5
Teléfono	28,547	30,512	36,768	6.9	20.5
Vestimenta	32,814	32,174	42,596	-2.0	32.4
Servicios de guardería o sala cuna	85,216	103,203	120,828	21.1	17.1
Leña	47,129	58,329	84,339	23.8	44.6
Bienes o servicios producidos por el empleador	34,639	31,392	76,010	-9.4	142.1
Otros similares	34,411	83,911	143,436	143.8	70.9
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>367,853</b>	<b>216,454</b>	<b>317,827</b>	<b>-41.2</b>	<b>46.8</b>
Remuneración por trabajos ocasionales	77,001	85,411	109,640	10.9	28.4
Trabajos realizados antes del mes anterior	258,698	137,857	363,998	-46.7	164.0
Otros ingresos de Asalariados (anuales)	31,416	-	-	-	-
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	<b>300,599</b>	<b>286,793</b>	<b>343,760</b>	<b>-4.6</b>	<b>19.9</b>
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	<b>336,983</b>	<b>330,917</b>	<b>403,557</b>	<b>-1.8</b>	<b>22.0</b>
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	317,701	306,098	378,204	-3.7	23.6
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	85,108	68,142	73,215	-19.9	7.4
Ganancias por venta de productos (anuales)	112,672	154,913	200,619	37.5	29.5
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>319,077</b>	<b>275,986</b>	<b>259,030</b>	<b>-13.5</b>	<b>-6.1</b>
Retiro de utilidades	191,112	174,826	162,469	-8.5	-7.1
Trabajos realizados antes del mes anterior	225,329	259,396	212,657	15.1	-18.0
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	17,563	13,205	16,331	-24.8	23.7
Otros ingresos de no asalariados (anuales)	30,390	-	-	-	-
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>165,613</b>	<b>181,404</b>	<b>199,310</b>	<b>9.5</b>	<b>9.9</b>
Jubilaciones o pensiones de vejez	183,814	193,861	207,628	5.5	7.1
Pensiones de invalidez	127,927	136,211	149,429	6.5	9.7
Montepíos o pensiones de viudez	126,627	144,400	157,158	14.0	8.8
Pensiones de orfandad	65,163	52,931	96,918	-18.8	83.1
Otro tipo de pensión	131,416	156,833	178,874	19.3	14.1
Seguro de desempleo o cesantía	112,434	179,288	220,590	59.5	23.0
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>214,989</b>	<b>187,424</b>	<b>222,647</b>	<b>-12.8</b>	<b>18.8</b>
Arriendo de propiedades urbanas	260,200	204,387	251,506	-21.5	23.1
Arriendo de maquinarias y animales	454,397	386,233	534,216	-15.0	38.3
Arriendo de propiedades agrícolas	166,083	92,073	91,518	-44.6	-0.6
Arriendo de propiedades por temporadas	43,826	38,813	110,206	-11.4	183.9
Intereses por depósitos	18,311	23,801	30,590	30.0	28.5
Dividendo por acciones o bonos financieros	30,737	23,477	76,604	-23.6	226.3

**Cuadro 7.3 (conclusión)**

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (pesos)			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>98,748</b>	<b>110,000</b>	<b>117,891</b>	<b>11.4</b>	<b>7.2</b>
Pensión de alimentos	87,418	108,710	107,141	24.4	-1.4
Dinero de familiares ajenos al hogar	109,448	117,474	136,530	7.3	16.2
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	103,343	105,776	130,624	2.4	23.5
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	159,852	308,309	239,866	92.9	-22.2
Indemnización por despido (anual)	93,758	72,396	106,029	-22.8	46.5
Donaciones (anuales)	19,994	21,264	34,623	6.4	62.8
Otros ingresos (anual)	-	51,635	69,635	-	-
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	<b>24,441</b>	<b>22,911</b>	<b>24,970</b>	<b>-6.3</b>	<b>9.0</b>
Asignación familiar	9,807	9,101	9,954	-7.2	9.4
Pensión básica solidaria de vejez	75,000	78,449	82,058	4.6	4.6
Pensión básica solidaria de invalidez	75,000	78,449	82,058	4.6	4.6
Aporte previsional solidario de vejez	65,894	51,637	59,034	-21.6	14.3
Aporte previsional solidario de invalidez	63,967	71,854	73,677	12.3	2.5
Pensiones por leyes especiales de reparación	-	133,892	140,240	-	4.7
SUF	6,949	7,671	9,501	10.4	23.9
SUF al menor	6,500	7,170	8,626	10.3	20.3
SUF a la mujer embarazada	65,000	71,700	86,260	10.3	20.3
SUF a la madre	6,500	7,170	8,626	10.3	20.3
SUF por invalidez	13,000	14,340	17,252	10.3	20.3
Subsidio por discapacidad mental	52,830	53,805	57,386	1.8	6.7
Subsidio de cesantía	14,509	14,282	13,224	-1.6	-7.4
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	17,338	17,338	17,338	0.0	0.0
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	11,560	11,560	11,560	0.0	0.0
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	8,669	8,669	8,669	0.0	0.0
Bonos del Sistema de Protección Social	8,063	9,561	9,947	18.6	4.0
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	13,194	13,591	14,400	3.0	6.0
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	10,053	10,355	10,972	3.0	6.0
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	6,912	7,119	7,542	3.0	5.9
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	6,500	7,170	8,626	10.3	20.3
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	6,500	7,170	8,626	10.3	20.3
Asignación social	-	34,111	-	-	-
Bono base familiar	-	-	28,404	-	-
Bono por control del niño sano	-	-	16,656	-	-
Bono por asistencia escolar	-	-	20,737	-	-
Subsidio Agua Potable	5,747	6,013	6,473	4.6	7.7
Bono Bodas de Oro	-	10,417	11,022	-	5.8
Bono de Invierno	-	3,688	4,125	-	11.8
Bono Marzo	-	-	2,194	-	-
Bono por logro escolar	-	-	3,066	-	-
Subsidio Empleo Joven	-	18,830	18,095	-	-3.9
Bono al trabajo de la mujer	-	-	18,268	-	-
Bono de apoyo a la familia (Marzo, \$40000 por carga familiar)	5,705	-	-	-	-
Bono de apoyo a la familia (Agosto, \$40000 por carga familiar)	5,799	-	-	-	-
Subsidio eléctrico (anual)	1,290	-	-	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	4,699	4,113	8,236	-12.5	100.2
<b>Alquiler imputado</b>	<b>124,831</b>	<b>134,495</b>	<b>174,097</b>	<b>7.7</b>	<b>29.4</b>
<i>Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos</i>	-	120,977	171,176	-	41.5
<i>Devolución de impuestos (anual)</i>	-	34,597	32,603	-	-5.8

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2009, 2011 y 2013.

## VI. AJUSTE DE LOS INGRESOS DE LA ENCUESTA

En el contexto de las consideraciones señaladas en las secciones anteriores, el método tradicional de ajuste consiste, en líneas generales, en imputar a cada tipo o fuente de ingreso investigada en la encuesta las discrepancias (porcentuales) observadas entre el monto global allí registrado y el de su equivalente de cuentas nacionales<sup>16</sup>. Dicha imputación se basa en los siguientes supuestos:

- que la subdeclaración de ingresos en la encuesta se asocia más al tipo de ingreso que a la magnitud del mismo;
- que el monto no declarado de cada tipo de ingreso es igual a la discrepancia entre aquel que consigna la encuesta y la estimación correspondiente basada en las cuentas nacionales; y,
- que la subdeclaración del ingreso sigue, en general, un patrón de elasticidad ingreso unitaria, donde la única excepción a este respecto la constituyen los ingresos de la propiedad en efectivo<sup>17</sup>.

La particularidad del criterio adoptado en lo que se refiere al ajuste de los ingresos de la propiedad responde al hecho que se asume que la percepción de los mismos está concentrada principalmente en las personas de la parte alta de la distribución (como por demás lo confirman los datos de las propias encuestas). De allí que se opta por imputar exclusivamente al 20% de los perceptores de mayores ingresos la totalidad de la discrepancia entre ambas

---

<sup>16</sup> La comparación se efectúa a nivel de ingresos promedio por persona, expresados en relación a la población total del país, debido a que en cuentas nacionales se desconoce el número (implícito) de perceptores de cada corriente de ingreso.

<sup>17</sup> Véase CEPAL, “Una estimación de la magnitud de la pobreza en Chile, 1987” (LC/L. 599), octubre de 1990.

fuentes, distribuida en proporción al ingreso autónomo de cada uno de ellos.<sup>18</sup> El ingreso autónomo que se considera para este efecto es aquel previamente ajustado en todas las corrientes que lo componen (ingreso total menos subsidios monetarios y alquiler imputado), con la sola excepción de los ingresos del capital, que se computan sin ajuste.

A su vez, para el contraste entre los datos de cuentas nacionales y la encuesta se tienen en consideración dos elementos adicionales. Primero, los ingresos de la encuesta son mensuales y se asumen centrados en noviembre de cada año, mientras que las cifras de cuentas nacionales son anuales y están expresadas en valores promedio del año. Para el efecto, los montos de la encuesta se multiplican por 12 y se dividen según la relación de los valores del índice de precios al consumidor de noviembre y del respectivo promedio anual.

Segundo, las cifras globales de ingreso de ambas fuentes se llevan a valores per cápita, considerando las diferencias de cobertura poblacional existentes entre ellas. Con este fin se utiliza la población total (de hogares particulares) que arroja la encuesta, por un lado, y las estimaciones INE-CELADE (la anterior más la población en hogares colectivos), por el otro. Los datos para los años 2009 en adelante en relación tanto al volumen de población nacional como a las variaciones del índice de precios al consumidor se presentan en los cuadros 8 y 9, respectivamente.

Es en este marco general que cabe hacer algunas precisiones acerca de los criterios específicos que se viene adoptando hace algún tiempo para el ajuste de los ingresos en la encuesta CASEN. Como se recordará, los cambios tanto de año base como de metodología introducidos durante en las distintas

---

<sup>18</sup> Naturalmente lo que se asigna a los miembros de ese quintil es sólo la diferencia en el monto global registrado en cuentas nacionales y en la encuesta, manteniéndose al mismo tiempo en todos los casos el valor de los ingresos del capital efectivamente declarado por los perceptores.

revisiones de cuentas nacionales obligan no sólo a establecer una homologación de las diferentes partidas de ingreso (desde luego entre las cuentas y la encuesta, pero además entre las diversas series de cuentas), sino también a realizar un empalme de estas últimas (las series de cuentas) para efecto de preservar la comparabilidad de las estimaciones de pobreza que se vienen efectuando en el país desde 1990.

Esto es debido a que en cada revisión y cambio de año base se suele incorporar nuevas fuentes de información, que no estaban disponibles, o se mejora la calidad de algunas de las que ya se utilizaban. Ante cualquiera de estos dos casos, el resultado suele ser una fuerte variación en las estimaciones de cuentas nacionales para algunas partidas lo que, de no adecuarse mediante el procedimiento que se relata, llevaría a trasladar dichas variaciones al ajuste de los ingresos, lo que no sería correcto dado que no sólo está implícita la variación de la fuente –que es la magnitud que se quiere estimar– sino también los cambios metodológicos para estimarla.

**Cuadro 8**  
**POBLACIÓN TOTAL SEGÚN ESTIMACIÓN INE-CELADE Y ENCUESTA CASEN, 2009-2013**

	INE-CELADE		CASEN	
	Población total a/	Var. media anual (%)	Población en hogares particulares	Var. media anual (%)
2009	16,928,873	1.20	16,607,007	0.93
2011	17,248,450	0.94	16,962,515	1.06
2013	17,556,815	0.89	17,256,219	0.86

Fuente: CEPAL, sobre la base del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y CASEN.

a/ Población total estimado al 30 de junio 2014.

**Cuadro 9**  
**INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC), 2006-2013 (Base Diciembre de 1998 = 100)**

	2006	2009	2011	2013	Variación (%)		
					(09/06)	(11/09)	(13/11)
<b>IPC GENERAL</b>							
Indice promedio año (1)	123.29	142.02	148.83	156.06	15.19	4.80	4.85
Indice noviembre (2)	124.11	141.90	151.11	158.00	14.34	6.49	4.56
Relación (2)/(1)	1.007	0.999	1.015	1.012			
<b>IPC ALIMENTOS</b>							
Indice promedio año (1)	111.28	149.55	163.07	183.28	34.39	9.04	12.39
Indice noviembre (2)	113.65	150.43	170.13	189.82	32.37	13.10	11.57
Relación (2)/(1)	1.021	1.006	1.043	1.036			

Fuente: CEPAL, sobre la base del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Índice de Precios al Consumidor.

Teniendo presente sobretodo esto último, es que con ocasión de la encuesta de 2003, primera oportunidad en que debió enfrentarse un cambio de año base (de 1986 a 1996) y de referente metodológico (del SCN 1968 al SCN 1993), se decidió adoptar la solución técnica de proyectar los ingresos de la serie antigua de cuentas (utilizada desde el comienzo de las estimaciones de pobreza) de acuerdo a la variación 2000-2003 de la entonces serie nueva. Vale decir, al valor de cada partida de ingreso para el año 2000 (serie base 1986) se aplicó la tasa de variación entre 2000 y 2003 implícita para esa misma partida (debidamente homologada) en la serie base 1996. El nivel resultante para 2003 de cada tipo de ingreso fue, por ende, compatible con los de la serie antigua pero no necesariamente con los de la serie nueva.

En consistencia con ese procedimiento, en las ediciones subsiguientes de la CASEN (2006, 2009 y 2011) se mantuvo el mismo criterio para efectos del

ajuste de los ingresos de las encuestas, pero aplicando en ambas ocasiones la tasa de variación del marco de referencia para los períodos 2003-2006, 2006-2009 y 2009-2011 derivada de los datos de cuentas nacionales, las primeras dos con base 2003 y la última con base 2008 y ajustado a las recomendaciones metodológicas del SCN 2008.<sup>19</sup>

Por ende, para la CASEN 2013 se aplicó el mismo procedimiento que consistió en actualizar los niveles originales de cada partida en función de las variaciones de las respectivas variables según el marco de cuentas nacionales vigente.

Ahora bien, en el marco de este procedimiento general hay ocasiones en que se presentan dificultades que van más allá de la aludida disparidad en el nivel de algunos tipos de ingresos o gastos estimados a partir de cada nueva revisión de las cuentas (lo que de hecho se resuelve con el criterio adoptado), sino que más bien se refieren a cuestiones que afectan adicionalmente a la comparabilidad de las variaciones que estos ingresos y gastos exhiben en el tiempo. La razón de aquello normalmente se asocia a los cambios implementados en la construcción de las cuentas nacionales tanto en el orden metodológico como en las fuentes de información.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Una solución alternativa habría sido naturalmente adoptar como marco de referencia para el ajuste de los ingresos de las encuestas las magnitudes absolutas de la nueva serie de cuentas nacionales; sin embargo, ello habría implicado recalcular la pobreza ya estimada hacia atrás, con el objeto de hacerla comparable con la de 2009. Una consideración similar se hizo también en la primera oportunidad en que se presentó este problema (2003), donde el efecto habría sido el recálculo de la serie completa desde 1990 en adelante, prevaleciendo en ese entonces -al igual que ahora- el criterio de no implementar una solución de ese tipo sino hasta el momento en que se efectúe una actualización general de la metodología que se viene utilizando para la medición oficial de la pobreza en el país.

<sup>20</sup> Cabe hacer notar que ya con ocasión de la encuesta CASEN 2006 se estimó necesario introducir dos excepciones al mencionado procedimiento general, que decían relación con

En oportunidad de la CASEN 2011 se estimó necesario aplicar un tratamiento excepcional a las partidas *ingreso mixto y renta distribuida de las sociedades*, debido a que mostraban con los datos disponibles a ese momento un aumento excesivo, en el contexto de la evidencia sobre el crecimiento del producto y el empleo en el período.<sup>21</sup>

En ese momento se optó por aplicar un criterio esencialmente conservador, que consistió en mantener en el caso de las ganancias de trabajadores por cuenta propia y empleadores el coeficiente de ajuste determinado en 2009, dando preeminencia así a la variación que en esta partida muestran los datos de la propia encuesta.<sup>22</sup>

Este problema no se presentó al analizar los datos de 2013, por lo que en este caso el monto de referencia de las cuentas nacionales utilizado para el ajuste del ingreso de los trabajadores independientes corresponde a la variación observada de los ingresos de esta partida con respecto al monto de 2011, que es concordante con el coeficiente de ajuste aplicado en ese año.

En el cuadro 10 se presenta el detalle de los coeficientes utilizados para ajustar los ingresos medidos en la encuesta CASEN de los años 2009, 2011 y 2013.

---

las partidas *renta distribuida de las sociedades y alquiler imputado*. En ambos casos se decidió no utilizar la variación que arrojaban las cuentas vigentes por considerarla inadecuada para los efectos de comparación con los respectivos conceptos de ingreso medidos en la encuesta. Los fundamentos de esta decisión se consignan en CEPAL, junio de 2007, op. cit.

<sup>21</sup> Una descripción detallada del procedimiento aplicado en ese momento consta en el informe de CEPAL, “La medición de los ingresos en la encuesta CASEN 2011-R2”, Agosto de 2012.

<sup>22</sup> El carácter conservador de este criterio deriva simplemente del hecho que de adoptarse la tasa de variación de estos ingresos implícita en las nuevas cuentas, el respectivo coeficiente de ajuste determinado para la encuesta 2011 sería marcadamente más alto que aquel que se aplicó en 2009.

La comparación entre las corrientes de la CASEN y las de cuentas nacionales se efectuó para todas las grandes categorías que componen el ingreso total, con excepción de las transferencias corrientes. Como ha sido habitual, para esta última partida no se calcularon coeficientes de ajuste debido a que su concepto y cobertura difieren ostensiblemente entre ambas fuentes de información.

Es importante subrayar que –con las excepciones anotadas– los valores de cuentas para el año 2013 incluidos en el cuadro 10 corresponden a una proyección de los montos computados para cada partida 2011, utilizando para ello las tasas de variación registradas en el período 2011-2013 según la serie base 2008 (SCN 2008). Del mismo modo, los valores para 2011 resultaron de una proyección similar a partir de los datos de 2009 y la tasa de variación de las distintas partidas en el período 2009-2011, y así sucesivamente para los valores usados en 2009, 2006 y 2003.

Así, la metodología empleada representa, en último término, un empalme simple de las distintas series de cuentas nacionales (cuatro en total), manteniendo la base original; todo ello con el único propósito de mantener la comparabilidad histórica de las estimaciones de pobreza, en la medida que esta no altera la estructura de los ingresos de los hogares como consecuencia de la sucesiva reelaboración de las cuentas.

**Cuadro 10**  
**DETALLE DEL AJUSTE DE LOS INGRESOS MEDIDOS EN**  
**LA ENCUESTA CASEN. 2009, 2011 Y 2013**

	Total anual		Promedio por persona		Factor de ajuste
	Cuentas Nacionales	CASEN	Cuentas Nacionales	CASEN	
	(Millones de pesos)		(pesos)		
<b>2013</b>					
Sueldos y salarios	32,874,611	30,884,165	1,872,470	1,787,990	1.047
Ingresos del trabajo independiente	15,285,123	7,947,684	870,609	460,119	1.892
Prestaciones de la seguridad social	3,783,020	4,159,832	215,473	240,827	0.895
Rentas de la propiedad <sup>a/</sup>	2,885,999	831,025	164,381	48,111	0.064
Alquiler imputado	2,876,115	7,036,431	163,818	407,363	0.402
Ingreso autónomo <sup>b/</sup>					1.233
Ingreso total					1.118
<b>2011</b>					
Sueldos y salarios	26,478,534	23,801,118	1,535,125	1,403,160	1.094
Ingresos del trabajo independiente	13,117,825	6,290,251	760,522	370,832	2.051
Prestaciones de la seguridad social	3,531,640	3,541,246	204,751	208,769	0.981
Rentas de la propiedad <sup>a/</sup>	2,292,113	652,427	132,888	38,463	0.062
Alquiler imputado	2,463,817	5,170,419	142,843	304,814	0.469
Ingreso autónomo <sup>b/</sup>					1.296
Ingreso total					1.186
<b>2009</b>					
Sueldos y salarios	23,878,505	20,349,482	1,351,449	1,225,355	1.103
Ingresos del trabajo independiente	13,498,702	6,456,859	797,377	388,803	2.051
Prestaciones de la seguridad social	3,013,807	3,014,181	178,028	181,501	0.981
Rentas de la propiedad <sup>a/</sup>	1,686,473	867,796	99,621	52,255	0.033
Alquiler imputado	2,001,259	4,705,043	118,216	283,317	0.417
Ingreso autónomo <sup>b/</sup>					1.310
Ingreso total					1.188

Fuente: CEPAL

a/ El factor de ajuste de las rentas de la propiedad está expresado como proporción del ingreso autónomo del 20% de los receptores individuales de más altos ingresos.

b/ Ingreso total, excluidos los subsidios monetarios y el alquiler imputado.

También cabe hacer dos apuntes más específicos con relación a los datos del cuadro 10. Primero, en lo que respecta a las rentas de la propiedad, la diferencia en montos por persona entre ambas fuentes suele ser significativa; no obstante, el coeficiente de ajuste se expresa en una unidad distinta a los restantes, correspondiente a la proporción del ingreso autónomo del 20% de los receptores individuales de más altos ingresos. Por esta razón, el coeficiente

reportado resulta considerablemente inferior al de las de otras partidas.<sup>23</sup> Segundo, que el caso del alquiler imputado se destaca por ser el único que durante el periodo de vigencia de las cuentas originales (base 1986) el monto captado por la encuesta se ubicaba normalmente por encima del de cuentas nacionales, lo que llevó a que los factores de ajuste tomaran valores marcadamente inferiores a 1 (en torno a 0.45 en todos los años), situación no alterada hasta ahora en virtud del procedimiento de actualización que se viene utilizando.<sup>24</sup> A consecuencia de esto último, el coeficiente de ajuste del ingreso autónomo, que precisamente excluye el alquiler imputado y los subsidios recibidos, es superior a aquel correspondiente al ingreso total.

Finalmente, en los cuadros 11.1 al 11.3, que tienen una estructura idéntica a las series de cuadros 6 y 7, se presentan los valores resultantes después del ajuste para cada partida de ingreso reportada en la encuesta; en tanto que en el cuadro 12 se muestra la respectiva distribución regional del ingreso total y el ingreso per cápita para los años 2009 a 2013.

---

<sup>23</sup> Es decir, en 2013 el monto que se agrega a los ingresos totales por concepto de ingreso de capital en efectivo equivale a un 6,4% de las rentas de la propiedad del quintil más rico.

<sup>24</sup> Al respecto, debe tenerse presente además que esta es la única partida cuya comparación se estableció originalmente al nivel del valor de producción (de los alquileres imputados) y no del respectivo excedente de explotación (valor agregado), y que es una de las corrientes de ingreso que más ha aumentado en los sucesivos cambios de año base de las cuentas.

**Cuadro 11.1**  
**CASEN: INGRESOS TOTALES SEGUN FUENTE DE INGRESO. 2009, 2011 Y 2013**  
**DATOS AJUSTADOS**  
**(Cifras mensuales)**

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos)			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Ingreso total</b>	<b>3,706,539,824,040</b>	<b>4,163,470,535,537</b>	<b>5,059,715,552,512</b>	<b>12.3</b>	<b>21.5</b>
<b>Remuneración de Asalariados</b>	<b>1,885,091,328,647</b>	<b>2,202,416,694,999</b>	<b>2,727,236,199,618</b>	<b>16.8</b>	<b>23.8</b>
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	<b>1,770,174,134,922</b>	<b>2,111,296,888,508</b>	<b>2,612,661,270,380</b>	<b>19.3</b>	<b>23.7</b>
Sueldos y salarios	1,671,586,185,296	2,016,965,882,324	2,467,256,417,594	20.7	22.3
Bonificaciones, gratificaciones	98,587,949,626	94,331,006,184	145,404,852,786	-4.3	54.1
Horas extras	18,236,211,613	32,166,199,288	40,742,353,263	76.4	26.7
Comisiones	10,422,876,098	15,718,965,100	36,368,698,359	50.8	131.4
Propinas	4,389,730,562	7,303,148,239	11,838,404,659	66.4	62.1
Asignación por vivienda, transporte, educación	4,038,003,216	2,402,739,151	2,951,062,969	-40.5	22.8
Viáticos no sujetos a rendición	4,802,580,561	6,303,944,736	11,265,609,195	31.3	78.7
Vales de alimentación	8,267,607,214	-	-	-	-
Otros	1,426,971,831	3,817,152,896	8,871,390,498	167.5	132.4
Bonificación o aguinaldo (mensual)	15,010,661,951	-	-	-	-
Gratificación (mensual)	10,467,776,014	-	-	-	-
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	12,856,324,663	16,533,963,580	21,130,240,051	28.6	27.8
Gratificaciones (anuales)	7,177,496,954	8,065,700,248	8,312,982,835	12.4	3.1
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	1,062,816,537	1,154,034,049	2,538,753,483	8.6	120.0
Otros similares (anuales)	428,892,412	865,158,897	1,385,357,474	101.7	60.1
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	<b>27,971,474,024</b>	<b>65,170,652,442</b>	<b>63,913,345,976</b>	<b>133.0</b>	<b>-1.9</b>
Alimentos y bebidas	8,483,438,625	21,360,036,451	14,766,484,608	151.8	-30.9
Vales de alimentación	-	7,783,059,734	8,248,174,124	-	-
Vivienda o alojamiento	1,889,410,155	6,937,640,986	6,970,669,979	267.2	0.5
Automóvil para uso privado	1,802,981,988	2,856,916,285	7,513,540,854	58.5	163.0
Servicio de transporte	2,918,570,979	8,366,785,952	6,688,263,281	186.7	-20.1
Estacionamiento gratuito	1,021,888,276	1,222,161,070	2,233,549,831	19.6	82.8
Teléfono	2,085,651,071	2,503,495,788	4,287,330,495	20.0	71.3
Vestimenta	6,847,519,584	10,117,838,143	6,671,615,101	47.8	-34.1
Servicios de guardería o sala cuna	737,391,915	1,392,896,749	1,505,433,284	88.9	8.1
Leña	658,055,983	1,442,392,725	2,026,805,564	119.2	40.5
Bienes o servicios producidos por el empleador	837,674,946	399,336,226	1,114,795,740	-52.3	179.2
Otros similares	688,890,502	788,092,333	1,886,683,115	14.4	139.4
Ingresos ocupación secundaria	44,737,334,738	13,102,176,001	25,156,324,785	-70.7	92.0
Remuneración por trabajos ocasionales	10,538,918,509	11,352,094,876	13,959,645,822	7.7	23.0
Trabajos realizados antes del mes anterior	30,766,980,845	1,494,883,172	11,545,612,655	-95.1	672.3
Otros ingresos de Asalariados (anuales)	902,485,609	-	-	-	-
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	<b>1,111,830,255,650</b>	<b>1,092,831,555,568</b>	<b>1,268,241,317,118</b>	<b>-1.7</b>	<b>16.1</b>
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	<b>971,959,858,749</b>	<b>1,006,568,823,712</b>	<b>1,148,562,185,384</b>	<b>3.6</b>	<b>14.1</b>
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	904,577,088,180	918,391,362,630	1,060,078,298,189	1.5	15.4
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	51,606,475,052	39,363,987,651	37,297,703,490	-23.7	-5.2
Ganancias por venta de productos (anuales)	15,776,295,517	48,813,473,431	51,186,183,705	209.4	4.9
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>68,120,715,897</b>	<b>60,192,429,727</b>	<b>83,615,224,977</b>	<b>-11.6</b>	<b>38.9</b>
Retiro de utilidades	10,973,981,166	4,718,845,160	5,626,476,105	-57.0	19.2
Trabajos realizados antes del mes anterior	43,730,486,172	11,856,364,856	19,024,554,710	-72.9	60.5
Consumo de productos agropecuarios prod. o recol. por el hogar	14,302,657,776	9,495,092,113	11,412,875,942	-33.6	20.2
Otros ingresos de no asalariados (anuales)	2,742,555,890	-	-	-	-
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>252,688,808,507</b>	<b>299,530,357,962</b>	<b>350,845,524,859</b>	<b>18.5</b>	<b>17.1</b>
Jubilaciones o pensiones de vejez	183,847,553,456	218,423,571,990	251,913,622,655	18.8	15.3
Pensiones de invalidez	16,233,914,709	17,746,817,864	17,590,983,524	9.3	-0.9
Montepíos o pensiones de viudez	40,660,435,717	50,093,657,206	58,285,480,208	23.2	16.4
Pensiones de orfandad	2,012,093,804	953,016,648	3,251,215,468	-52.6	241.1
Otro tipo de pensión	5,245,876,805	6,896,110,447	10,295,260,689	31.5	49.3
Seguro de desempleo o cesantía	4,688,934,016	5,417,183,807	9,508,962,315	15.5	75.5
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>139,391,778,502</b>	<b>189,394,456,520</b>	<b>237,828,445,217</b>	<b>35.9</b>	<b>25.6</b>
Arriendo de propiedades urbanas	62,599,116,900	49,163,021,600	61,183,131,230	-21.5	24.4
Arriendo de maquinarias y animales	4,936,111,326	3,718,265,000	3,182,860,000	-24.7	-14.4
Arriendo de propiedades agrícolas	2,357,222,246	895,227,405	1,448,272,191	-62.0	61.8
Arriendo de propiedades por temporadas	886,200,611	337,322,364	2,076,172,550	-61.9	515.5
Intereses por depósitos	1,154,869,006	784,452,962	1,158,333,770	-32.1	47.7
Dividendo por acciones o bonos financieros	816,750,614	286,190,375	1,040,967,282	-65.0	263.7
Ingreso de capital en efectivo	66,641,507,799	134,209,976,814	167,738,708,194	101.4	25.0

**Cuadro 11.1 (conclusión)**

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos)			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>64,561,301,634</b>	<b>88,149,072,201</b>	<b>118,972,179,176</b>	<b>36.5</b>	<b>35.0</b>
Pensión de alimentos	24,188,507,032	45,789,138,850	59,961,597,538	89.3	31.0
Dinero de familiares ajenos al hogar	29,384,169,850	34,759,913,430	38,894,628,895	18.3	11.9
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	25,719,888,840	29,670,349,430	35,570,084,727	15.4	19.9
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	3,664,281,010	5,089,564,000	3,324,544,168	38.9	-34.7
Indemnización por despido (anual)	10,365,301,268	5,820,332,319	16,570,881,590	-43.8	184.7
Donaciones (anuales)	623,323,484	302,835,600	387,675,725	-51.4	28.0
Otros ingresos (anual)	-	1,476,852,002	3,157,395,428	-	-
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	<b>88,100,674,236</b>	<b>86,040,044,870</b>	<b>118,020,348,681</b>	<b>-2.3</b>	<b>37.2</b>
Asignación familiar	8,707,221,958	7,649,835,686	8,108,009,037	-12.1	6.0
Pensión básica solidaria de vejez	35,928,900,000	31,778,591,614	41,419,596,080	-11.6	30.3
Pensión básica solidaria de invalidez	11,660,625,000	12,925,257,240	18,359,903,094	10.8	42.0
Aporte previsional solidario de vejez	2,037,243,690	3,540,305,285	7,068,148,376	73.8	99.6
Aporte previsional solidario de invalidez	802,208,365	1,297,320,588	1,464,039,565	61.7	12.9
Pensiones por leyes especiales de reparación	-	5,699,632,338	6,562,396,915	-	15.1
SUF	6,318,422,500	11,605,849,560	14,495,233,912	83.7	24.9
SUF al menor	3,577,229,500	7,021,143,630	8,423,159,610	96.3	20.0
SUF a la mujer embarazada	415,025,000	784,326,300	1,449,426,780	89.0	84.8
SUF a la madre	2,259,114,000	3,723,976,110	4,561,903,230	64.8	22.5
SUF por invalidez	67,054,000	76,403,520	60,744,292	13.9	-20.5
Subsidio por discapacidad mental	715,265,370	1,671,452,325	1,897,238,546	133.7	13.5
Subsidio de cesantía	114,100,779	48,429,021	141,884,608	-57.6	193.0
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	81,922,050	33,306,298	89,186,672	-59.3	167.8
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	19,860,080	9,513,880	17,120,360	-52.1	80.0
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	12,318,649	5,608,843	35,577,576	-54.5	534.3
Bonos del Sistema de Protección Social	400,948,696	1,019,534,711	1,903,986,468	154.3	86.8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	123,601,392	446,342,031	591,609,600	261.1	32.5
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	37,316,736	145,736,270	306,788,092	290.5	110.5
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	30,509,568	100,733,850	348,063,300	230.2	245.5
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	101,933,000	115,415,490	315,840,990	13.2	173.7
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	107,588,000	211,307,070	341,684,486	96.4	61.7
Asignación social	-	2,492,731,759	-	-	-
Bono base familiar	-	-	1,393,646,675	-	-
Bono por control del niño sano	-	-	796,033,754	-	-
Bono por asistencia escolar	-	-	1,585,668,839	-	-
Subsidio Agua Potable	1,513,101,974	4,241,863,538	4,227,033,477	180.3	-0.3
Bono Bodas de Oro	-	561,913,814	1,161,310,986	-	106.7
Bono de Invierno	-	537,449,941	1,149,406,500	-	113.9
Bono Marzo	-	-	3,755,309,918	-	-
Bono por logro escolar	-	-	268,223,516	-	-
Subsidio Empleo Joven	-	404,257,621	412,397,417	-	2.0
Bono al trabajo de la mujer	-	-	731,020,138	-	-
Bono de apoyo a la familia (Marzo, \$40000 por carga familiar)	9,534,316,411	-	-	-	-
Bono de apoyo a la familia (Agosto, \$40000 por carga familiar)	9,701,139,931	-	-	-	-
Subsidio eléctrico (anual)	222,895,620	-	-	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	444,283,942	565,619,829	1,119,860,860	27.3	98.0
<b>Alquiler imputado</b>	<b>164,875,676,864</b>	<b>205,108,353,417</b>	<b>238,571,537,843</b>	<b>24.4</b>	<b>16.3</b>
<i>Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos</i>	-	24,861,043,165	31,755,324,835	-	27.7
<i>Devolución de impuestos (anual)</i>	-	6,649,400,956	13,956,447,375	-	109.9

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2009, 2011 y 2013.

**Cuadro 11.2**  
**CASEN: PERCEPTORES DE INGRESOS TOTALES SEGUN FUENTE DE INGRESO.**  
**2009, 2011 Y 2013**  
**DATOS AJUSTADOS**

Fuentes de ingreso	Perceptores			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Ingreso total</b>	<b>10,161,189</b>	<b>10,826,502</b>	<b>11,838,868</b>	<b>6.5</b>	<b>9.4</b>
<b>Remuneración de Asalariados</b>	<b>4,983,200</b>	<b>5,364,188</b>	<b>5,683,961</b>	<b>7.6</b>	<b>6.0</b>
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	<b>4,853,381</b>	<b>5,250,022</b>	<b>5,570,402</b>	<b>8.2</b>	<b>6.1</b>
Sueldos y salarios	4,846,358	5,240,956	5,558,841	8.1	6.1
Bonificaciones, gratificaciones	1,461,201	2,004,358	2,296,266	37.2	14.6
Horas extras	317,661	432,763	477,218	36.2	10.3
Comisiones	92,806	88,988	130,709	-4.1	46.9
Propinas	37,244	55,748	65,799	49.7	18.0
Asignación por vivienda, transporte, educación	65,574	27,370	34,976	-58.3	27.8
Viáticos no sujetos a rendición	41,145	42,301	99,340	2.8	134.8
Vales de alimentación	169,850	-	-	-	-
Otros	21,424	20,412	47,607	-4.7	133.2
Bonificación o aguinaldo (mensual)	467,958	-	-	-	-
Gratificación (mensual)	200,497	-	-	-	-
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	650,211	1,672,079	1,899,222	157.2	13.6
Gratificaciones (anuales)	225,968	256,284	322,025	13.4	25.7
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	20,293	18,141	36,488	-10.6	101.1
Otros similares (anuales)	16,622	35,077	26,884	111.0	-23.4
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	<b>534,029</b>	<b>1,065,509</b>	<b>836,017</b>	<b>99.5</b>	<b>-21.5</b>
Alimentos y bebidas	225,546	508,873	339,506	125.6	-33.3
Vales de alimentación	-	171,189	154,884	-	-
Vivienda o alojamiento	21,880	71,357	56,646	226.1	-20.6
Automóvil para uso privado	9,982	13,594	17,835	36.2	31.2
Servicio de transporte	87,482	211,634	160,423	141.9	-24.2
Estacionamiento gratuito	25,721	22,692	31,519	-11.8	38.9
Teléfono	66,119	74,999	111,371	13.4	48.5
Vestimenta	188,846	287,452	149,594	52.2	-48.0
Servicios de guardería o sala cuna	7,831	12,337	11,900	57.5	-3.5
Leña	12,636	22,604	22,953	78.9	1.5
Bienes o servicios producidos por el empleador	21,885	11,628	14,008	-46.9	20.5
Otros similares	18,117	8,585	12,563	-52.6	46.3
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>110,061</b>	<b>55,330</b>	<b>75,598</b>	<b>-49.7</b>	<b>36.6</b>
Remuneración por trabajos ocasionales	123,861	121,491	121,607	-1.9	0.1
Trabajos realizados antes del mes anterior	107,629	9,912	30,295	-90.8	205.6
Otros ingresos de Asalariados (anuales)	25,997	-	-	-	-
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	<b>1,800,739</b>	<b>1,855,171</b>	<b>1,949,956</b>	<b>3.0</b>	<b>5.1</b>
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	<b>1,404,234</b>	<b>1,480,896</b>	<b>1,504,278</b>	<b>5.5</b>	<b>1.6</b>
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1,386,201	1,460,719	1,481,464	5.4	1.4
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	295,213	281,245	269,254	-4.7	-4.3
Ganancias por venta de productos (anuales)	68,169	153,409	134,853	125.0	-12.1
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>103,940</b>	<b>106,183</b>	<b>170,614</b>	<b>2.2</b>	<b>60.7</b>
Retiro de utilidades	27,956	13,141	18,304	-53.0	39.3
Trabajos realizados antes del mes anterior	94,486	22,253	47,284	-76.4	112.5
Consumo de productos agropecuarios prod. o recol. por el hogar	396,466	350,067	369,362	-11.7	5.5
Otros ingresos de no asalariados (anuales)	43,937	-	-	-	-
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>1,525,782</b>	<b>1,651,178</b>	<b>1,760,305</b>	<b>8.2</b>	<b>6.6</b>
Jubilaciones o pensiones de vejez	1,000,181	1,126,702	1,213,292	12.6	7.7
Pensiones de invalidez	126,900	130,289	117,721	2.7	-9.6
Montepíos o pensiones de viudez	321,104	346,910	370,873	8.0	6.9
Pensiones de orfandad	30,878	18,005	33,546	-41.7	86.3
Otro tipo de pensión	39,918	43,971	57,556	10.2	30.9
Seguro de desempleo o cesantía	41,704	30,215	43,107	-27.5	42.7
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>1,823,363</b>	<b>1,914,095</b>	<b>2,001,438</b>	<b>5.0</b>	<b>4.6</b>
Arriendo de propiedades urbanas	240,581	240,539	243,267	0.0	1.1
Arriendo de maquinarias y animales	10,863	9,627	5,958	-11.4	-38.1
Arriendo de propiedades agrícolas	14,193	9,723	15,825	-31.5	62.8
Arriendo de propiedades por temporadas	20,221	8,691	18,839	-57.0	116.8
Intereses por depósitos	63,068	32,959	37,866	-47.7	14.9
Dividendo por acciones o bonos financieros	26,572	12,190	13,589	-54.1	11.5
Ingreso de capital en efectivo	1,655,300	1,756,541	1,844,861	6.1	5.0

**Cuadro 11.2 (conclusión)**

Fuentes de ingreso	Perceptores			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>653,798</b>	<b>801,355</b>	<b>1,009,171</b>	<b>22.6</b>	<b>25.9</b>
Pensión de alimentos	276,700	421,206	559,653	52.2	32.9
Dinero de familiares ajenos al hogar	268,477	295,895	284,879	10.2	-3.7
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	248,878	280,501	272,308	12.7	-2.9
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	22,923	16,508	13,860	-28.0	-16.0
Indemnización por despido (anual)	110,554	80,396	156,286	-27.3	94.4
Donaciones (anuales)	31,175	14,242	11,197	-54.3	-21.4
Otros ingresos (anual)	-	28,602	45,342	-	-
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	<b>3,604,567</b>	<b>3,769,207</b>	<b>4,726,579</b>	<b>4.6</b>	<b>25.4</b>
Asignación familiar	887,870	840,532	814,518	-5.3	-3.1
Pensión básica solidaria de vejez	479,052	405,086	504,760	-15.4	24.6
Pensión básica solidaria de invalidez	155,475	164,760	223,743	6.0	35.8
Aporte previsional solidario de vejez	30,917	68,561	119,731	121.8	74.6
Aporte previsional solidario de invalidez	12,541	18,055	19,871	44.0	10.1
Pensiones por leyes especiales de reparación	-	42,569	46,794	-	9.9
SUF	909,234	1,512,971	1,525,664	66.4	0.8
SUF al menor	550,343	979,239	976,485	77.9	-0.3
SUF a la mujer embarazada	6,385	10,939	16,803	71.3	53.6
SUF a la madre	347,556	519,383	528,855	49.4	1.8
SUF por invalidez	5,158	5,328	3,521	3.3	-33.9
Subsidio por discapacidad mental	13,539	31,065	33,061	129.4	6.4
Subsidio de cesantía	7,864	3,391	10,729	-56.9	216.4
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	4,725	1,921	5,144	-59.3	167.8
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	1,718	823	1,481	-52.1	80.0
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	1,421	647	4,104	-54.5	534.3
Bonos del Sistema de Protección Social	49,728	106,633	191,421	114.4	79.5
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	9,368	32,841	41,084	250.6	25.1
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	3,712	14,074	27,961	279.1	98.7
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	4,414	14,150	46,150	220.6	226.1
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	15,682	16,097	36,615	2.6	127.5
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	16,552	29,471	39,611	78.1	34.4
Asignación social	-	73,076	-	-	-
Bono base familiar	-	-	49,065	-	-
Bono por control del niño sano	-	-	47,794	-	-
Bono por asistencia escolar	-	-	76,466	-	-
Subsidio Agua Potable	263,290	705,419	653,029	167.9	-7.4
Bono Bodas de Oro	-	53,942	105,363	-	95.3
Bono de Invierno	-	145,735	278,644	-	91.2
Bono Marzo	-	-	1,711,956	-	-
Bono por logro escolar	-	-	87,494	-	-
Subsidio Empleo Joven	-	21,469	22,791	-	6.2
Bono al trabajo de la mujer	-	-	40,017	-	-
Bono de apoyo a la familia (Marzo, \$40000 por carga familiar)	1,671,335	-	-	-	-
Bono de apoyo a la familia (Agosto, \$40000 por carga familiar)	1,672,811	-	-	-	-
Subsidio eléctrico (anual)	172,848	-	-	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	94,551	137,512	135,969	45.4	-1.1
<b>Alquiler imputado</b>	<b>3,159,797</b>	<b>3,251,648</b>	<b>3,408,806</b>	<b>2.9</b>	<b>4.8</b>
<i>Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos</i>	-	205,503	185,513	-	-9.7
<i>Devolución de impuestos (anual)</i>	-	192,198	428,076	-	122.7

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2009, 2011 y 2013.

**Cuadro 11.3**  
**CASEN: INGRESO MEDIO POR PERCEPTOR SEGUN FUENTE DE INGRESO. 2009, 2011 Y 2013**  
**DATOS AJUSTADOS**  
**(Cifras mensuales)**

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (pesos)			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Ingreso total</b>	<b>364,774</b>	<b>384,563</b>	<b>427,382</b>	<b>5.4</b>	<b>11.1</b>
<b>Remuneración de Asalariados</b>	<b>378,289</b>	<b>410,578</b>	<b>479,813</b>	<b>8.5</b>	<b>16.9</b>
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	<b>364,730</b>	<b>402,150</b>	<b>469,026</b>	<b>10.3</b>	<b>16.6</b>
Sueldos y salarios	344,916	384,847	443,844	11.6	15.3
Bonificaciones, gratificaciones	67,470	47,063	63,322	-30.2	34.5
Horas extras	57,408	74,328	85,375	29.5	14.9
Comisiones	112,308	176,641	278,242	57.3	57.5
Propinas	117,864	131,003	179,918	11.1	37.3
Asignación por vivienda, transporte, educación	61,579	87,787	84,374	42.6	-3.9
Viáticos no sujetos a rendición	116,723	149,026	113,405	27.7	-23.9
Vales de alimentación	48,676	-	-	-	-
Otros	66,606	187,005	186,346	180.8	-0.4
Bonificación o aguinaldo (mensual)	32,077	-	-	-	-
Gratificación (mensual)	52,209	-	-	-	-
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	19,773	9,888	11,126	-50.0	12.5
Gratificaciones (anuales)	31,763	31,472	25,815	-0.9	-18.0
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	52,374	63,615	69,578	21.5	9.4
Otros similares (anuales)	25,803	24,665	51,531	-4.4	108.9
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	<b>52,378</b>	<b>61,164</b>	<b>76,450</b>	<b>16.8</b>	<b>25.0</b>
Alimentos y bebidas	37,613	41,975	43,494	11.6	3.6
Vales de alimentación	-	45,465	53,254	-	-
Vivienda o alojamiento	86,353	97,224	123,057	12.6	26.6
Automóvil para uso privado	180,623	210,160	421,281	16.4	100.5
Servicio de transporte	33,362	39,534	41,691	18.5	5.5
Estacionamiento gratuito	39,730	53,859	70,864	35.6	31.6
Teléfono	31,544	33,380	38,496	5.8	15.3
Vestimenta	36,260	35,198	44,598	-2.9	26.7
Servicios de guardería o sala cuna	94,163	112,904	126,507	19.9	12.0
Leña	52,078	63,811	88,302	22.5	38.4
Bienes o servicios producidos por el empleador	38,276	34,343	79,583	-10.3	131.7
Otros similares	38,025	91,799	150,178	141.4	63.6
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>406,478</b>	<b>236,801</b>	<b>332,764</b>	<b>-41.7</b>	<b>40.5</b>
Remuneración por trabajos ocasionales	85,087	93,440	114,793	9.8	22.9
Trabajos realizados antes del mes anterior	285,861	150,815	381,106	-47.2	152.7
Otros ingresos de Asalariados (anuales)	34,715	-	-	-	-
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	<b>617,430</b>	<b>589,073</b>	<b>650,395</b>	<b>-4.6</b>	<b>10.4</b>
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	<b>692,164</b>	<b>679,703</b>	<b>763,531</b>	<b>-1.8</b>	<b>12.3</b>
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	652,558	628,726	715,561	-3.7	13.8
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	174,811	139,963	138,522	-19.9	-1.0
Ganancias por venta de productos (anuales)	231,429	318,192	379,570	37.5	19.3
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>655,385</b>	<b>566,874</b>	<b>490,084</b>	<b>-13.5</b>	<b>-13.5</b>
Retiro de utilidades	392,545	359,093	307,391	-8.5	-14.4
Trabajos realizados antes del mes anterior	462,825	532,798	402,347	15.1	-24.5
Consumo de productos agropecuarios prod. o recol. por el hogar	36,075	27,124	30,899	-24.8	13.9
Otros ingresos de no asalariados (anuales)	62,420	-	-	-	-
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>165,613</b>	<b>181,404</b>	<b>199,310</b>	<b>9.5</b>	<b>9.9</b>
Jubilaciones o pensiones de vejez	183,814	193,861	207,628	5.5	7.1
Pensiones de invalidez	127,927	136,211	149,429	6.5	9.7
Montepios o pensiones de viudez	126,627	144,400	157,158	14.0	8.8
Pensiones de orfandad	65,163	52,931	96,918	-18.8	83.1
Otro tipo de pensión	131,416	156,833	178,874	19.3	14.1
Seguro de desempleo o cesantía	112,434	179,288	220,590	59.5	23.0
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>76,448</b>	<b>98,947</b>	<b>118,829</b>	<b>29.4</b>	<b>20.1</b>
Arriendo de propiedades urbanas	260,200	204,387	251,506	-21.5	23.1
Arriendo de maquinarias y animales	454,397	386,233	534,216	-15.0	38.3
Arriendo de propiedades agrícolas	166,083	92,073	91,518	-44.6	-0.6
Arriendo de propiedades por temporadas	43,826	38,813	110,206	-11.4	183.9
Intereses por depósitos	18,311	23,801	30,590	30.0	28.5
Dividendo por acciones o bonos financieros	30,737	23,477	76,604	-23.6	226.3
Ingreso de capital en efectivo	40,259	76,406	90,922	89.8	19.0

**Cuadro 11.3 (conclusión)**

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (pesos)			Variaciones (%)	
	2009	2011	2013	(11-09)	(13-11)
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>98,748</b>	<b>110,000</b>	<b>117,891</b>	<b>11.4</b>	<b>7.2</b>
Pensión de alimentos	87,418	108,710	107,141	24.4	-1.4
Dinero de familiares ajenos al hogar	109,448	117,474	136,530	7.3	16.2
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	103,343	105,776	130,624	2.4	23.5
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	159,852	308,309	239,866	92.9	-22.2
Indemnización por despido (anual)	93,758	72,396	106,029	-22.8	46.5
Donaciones (anuales)	19,994	21,264	34,623	6.4	62.8
Otros ingresos (anual)	-	51,635	69,635	-	-
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	<b>24,441</b>	<b>22,827</b>	<b>24,970</b>	<b>-6.6</b>	<b>9.4</b>
Asignación familiar	9,807	9,101	9,954	-7.2	9.4
Pensión básica solidaria de vejez	75,000	78,449	82,058	4.6	4.6
Pensión básica solidaria de invalidez	75,000	78,449	82,058	4.6	4.6
Aporte previsional solidario de vejez	65,894	51,637	59,034	-21.6	14.3
Aporte previsional solidario de invalidez	63,967	71,854	73,677	12.3	2.5
Pensiones por leyes especiales de reparación	-	133,892	140,240	-	4.7
SUF	6,949	7,671	9,501	10.4	23.9
SUF al menor	6,500	7,170	8,626	10.3	20.3
SUF a la mujer embarazada	65,000	71,700	86,260	10.3	20.3
SUF a la madre	6,500	7,170	8,626	10.3	20.3
SUF por invalidez	13,000	14,340	17,252	10.3	20.3
Subsidio por discapacidad mental	52,830	53,805	57,386	1.8	6.7
Subsidio de cesantía	14,509	14,282	13,224	-1.6	-7.4
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	17,338	17,338	17,338	0.0	0.0
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	11,560	11,560	11,560	0.0	0.0
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	8,669	8,669	8,669	0.0	0.0
Bonos del Sistema de Protección Social	8,063	9,561	9,947	18.6	4.0
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	13,194	13,591	14,400	3.0	6.0
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	10,053	10,355	10,972	3.0	6.0
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	6,912	7,119	7,542	3.0	5.9
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	6,500	7,170	8,626	10.3	20.3
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	6,500	7,170	8,626	10.3	20.3
Asignación social	-	34,111	-	-	-
Bono base familiar	-	-	28,404	-	-
Bono por control del niño sano	-	-	16,656	-	-
Bono por asistencia escolar	-	-	20,737	-	-
Subsidio Agua Potable	5,747	6,013	6,473	4.6	7.7
Bono Bodas de Oro	-	10,417	11,022	-	5.8
Bono de Invierno	-	3,688	4,125	-	11.8
Bono Marzo	-	-	2,194	-	-
Bono por logro escolar	-	-	3,066	-	-
Subsidio Empleo Joven	-	18,830	18,095	-	-3.9
Bono al trabajo de la mujer	-	-	18,268	-	-
Bono de apoyo a la familia (Marzo, \$40000 por carga familiar)	5,705	-	-	-	-
Bono de apoyo a la familia (Agosto, \$40000 por carga familiar)	5,799	-	-	-	-
Subsidio eléctrico (anual)	1,290	-	-	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	4,699	4,113	8,236	-12.5	100.2
<b>Alquiler imputado</b>	<b>52,179</b>	<b>63,078</b>	<b>69,987</b>	<b>20.9</b>	<b>11.0</b>
<i>Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos</i>	-	120,977	171,176	-	41.5
<i>Devolución de impuestos (anual)</i>	-	34,597	32,603	-	-5.8

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2009, 2011 y 2013.

Cuadro 12

## INGRESO TOTAL AJUSTADO E INGRESO PER CAPITA SEGUN REGIONES. 2009, 2011 Y 2013

Regiones	Ingreso total (ajustado)					
	2009		2011		2013	
	pesos mensuales	%	pesos mensuales	%	pesos mensuales	%
TOTAL PAÍS	3,706,539,824,040	100.0	4,163,470,535,537	100.0	5,059,715,552,512	100.0
ARICA Y PARINACOTA	34,406,110,924	0.9	35,894,858,446	0.9	38,788,425,047	0.8
TARAPACA	54,117,159,539	1.5	70,019,205,336	1.7	99,443,132,460	2.0
ANTOFAGASTA	116,527,259,471	3.1	168,147,501,958	4.0	200,633,465,614	4.0
ATACAMA	47,836,715,030	1.3	64,609,991,692	1.6	77,164,439,457	1.5
COQUIMBO	114,707,397,855	3.1	131,436,730,966	3.2	173,116,086,816	3.4
VALPARAISO	330,254,349,497	8.9	372,912,834,009	9.0	476,811,387,831	9.4
METROPOLITANA	1,992,021,985,961	53.7	2,106,129,192,662	50.6	2,590,888,196,265	51.2
O'HIGGINS	151,210,514,168	4.1	170,438,465,278	4.1	204,370,346,856	4.0
MAULE	158,501,180,225	4.3	175,037,198,557	4.2	217,752,221,558	4.3
BIOBIO	318,801,060,632	8.6	383,592,008,213	9.2	408,678,256,296	8.1
LA ARAUCANIA	131,410,406,614	3.5	174,353,823,104	4.2	208,216,589,769	4.1
LOS RIOS	54,409,666,373	1.5	69,362,829,423	1.7	79,999,328,500	1.6
LOS LAGOS	142,904,525,623	3.9	164,304,879,387	3.9	201,128,176,703	4.0
AYSEN	22,720,166,099	0.6	29,411,689,871	0.7	32,642,830,484	0.6
MAGALLANES	36,711,326,029	1.0	47,819,326,635	1.1	50,082,668,856	1.0
Regiones	Ingreso per cápita (ajustado)					
	2009		2011		2013	
	pesos mensuales	Indice (RM=100)	pesos mensuales	Indice (RM=100)	pesos mensuales	Indice (RM=100)
TOTAL PAÍS	223,191	75.6	245,451	80.3	292,924	79.4
ARICA Y PARINACOTA	192,827	65.3	204,768	67.0	225,903	61.2
TARAPACA	186,048	63.0	231,347	75.7	315,022	85.4
ANTOFAGASTA	216,891	73.5	304,529	99.6	356,402	96.6
ATACAMA	177,353	60.1	235,915	77.2	278,006	75.3
COQUIMBO	164,566	55.8	183,145	59.9	234,339	63.5
VALPARAISO	193,743	65.6	212,674	69.6	266,255	72.1
METROPOLITANA	295,182	100.0	305,628	100.0	369,056	100.0
O'HIGGINS	174,700	59.2	193,299	63.2	227,243	61.6
MAULE	160,700	54.4	174,718	57.2	213,814	57.9
BIOBIO	160,154	54.3	190,002	62.2	199,867	54.2
LA ARAUCANIA	140,278	47.5	182,989	59.9	214,867	58.2
LOS RIOS	149,210	50.5	189,140	61.9	217,283	58.9
LOS LAGOS	179,421	60.8	199,287	65.2	238,202	64.5
AYSEN	242,253	82.1	295,696	96.8	321,982	87.2
MAGALLANES	250,594	84.9	318,043	104.1	334,121	90.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2009, 2011 y 2013.

**ANEXO 1: CUADROS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL AJUSTE DE  
LOS INGRESOS DE LA ENCUESTA CASEN**

**Cuadro 1**  
**CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, BASE 2008 (SCN 2008), 2011-2013**  
**(Tasa de variación nominal y estructura dentro de cada cuenta)**

<b>II.1.2 CUENTA DE ASIGNACIÓN DEL INGRESO PRIMARIO</b>		<b>2011</b>	<b>2013 a/</b>	<b>Variación</b>
<b>EMPLEOS</b>				
D.4	Renta de la propiedad	3.4	3.3	18.7
D.41	Intereses	3.4	3.3	18.7
D.45	Renta de la tierra	-	-	
B.5	Saldo de ingresos primarios	96.6	96.7	21.1
<b>RECURSOS</b>				
<b>B.2 + B.3 (ingreso mixto bruto mas excedentes de explotación)</b>		<b>18.5</b>	<b>18.3</b>	<b>19.8</b>
B.2	Excedente de explotación	5.3	5.3	19.6
B.3	Ingreso mixto	13.1	13.0	20.0
<b>D.1</b>	<b>Remuneración de asalariados</b>	<b>56.1</b>	<b>57.4</b>	<b>24.0</b>
<b>D.4</b>	<b>Renta de la propiedad (D41+D42+D44)</b>	<b>25.5</b>	<b>24.3</b>	<b>15.6</b>
D.41	Intereses	1.5	1.6	29.6
D.42	Renta distribuida de las sociedades	20.9	19.8	14.9
D.44	Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros	3.1	2.9	13.6
D.45	Renta de la tierra			
<b>II.2 CUENTA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DEL INGRESO</b>				
<b>EMPLEOS</b>				
D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	2.0	2.1	28.3
<b>D.61</b>	<b>Contribuciones sociales</b>	<b>10.4</b>	<b>10.1</b>	<b>17.2</b>
D.611	Contribuciones sociales efectivas	-	-	
D.612	Contribuciones sociales imputadas	-	-	
<b>D.7</b>	<b>Otras transferencias corrientes</b>	<b>2.7</b>	<b>2.7</b>	<b>22.4</b>
D.71	Primas netas de seguros no de vida	1.8	1.8	22.0
D.75	Transferencias corrientes diversas	0.9	0.9	23.1
	A residentes	0.9	0.9	23.1
	Al resto del mundo	-	-	
B.6	Ingreso disponible	85.0	85.1	20.5
<b>RECURSOS</b>				
B.5	Saldo de ingresos primarios	88.1	88.6	21.1
<b>D.62</b>	<b>Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie</b>	<b>8.3</b>	<b>7.9</b>	<b>13.8</b>
D.621	Prestaciones de la seguridad social en dinero	8.3	7.9	13.8
D.622	Prestaciones sociales privadas basadas en fondos especiales	-	-	
D.623	Prestaciones sociales para los asalariados no basadas en fondos especiales	-	-	
D.624	Prestaciones de asistencia social en dinero	-	-	
<b>D.7</b>	<b>Otras transferencias corrientes</b>	<b>3.6</b>	<b>3.5</b>	<b>17.2</b>
D.72	Indemnizaciones de seguros no de vida	1.8	1.8	22.0
D.75	Transferencias corrientes diversas	1.8	1.7	12.6
	De residentes	1.8	1.7	12.6
	Del resto del mundo			
<b>II.4.1 CUENTA DE UTILIZACIÓN DEL INGRESO DISPONIBLE</b>				
<b>EMPLEOS</b>				
P.3	Gasto de consumo final	91.7	90.5	18.6
	Del cual: Alquileres imputados de viviendas ocupadas por sus dueños	7.3	7.1	16.7
B.8	Ahorro	8.3	9.5	36.2
<b>RECURSOS</b>				
B.6	Ingreso disponible	94.0	94.4	20.5
D.8	Ajustes por la variación en la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	6.0	5.6	12.8

Fuente: CEPAL, sobre la base de información del Banco Central de Chile y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

a/ Datos preliminares

**Cuadro 2**  
**ESTRUCTURA Y VARIACIÓN NOMINAL Y REAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS**  
**HOGARES SEGUN LAS CUENTAS NACIONALES BASE 2008, LLEVADOS A LOS CONCEPTOS**  
**MEDIDOS EN LA ENCUESTA CASEN. 2011 Y 2013**

	(2013/2011)		Estructura	
	Variación nominal	Variación real	2011	2013 a/
1. Remuneración de los asalariados	24.0	18.2	60.2	62.5
menos: Contribuciones a la seguridad social	24.9	19.1	1.8	1.8
Cotizaciones obligatorias al fondo de pensiones	23.7	18.0	8.6	8.9
Cotizaciones adicionales al fondo de pensiones	12.3	7.1	0.4	0.3
Comisión a las AFP	21.1	15.5	0.6	0.6
Cotizaciones a ISAPRES	19.8	14.3	1.8	1.8
Remuneraciones netas de los empleados	24.2	18.5	47.1	49.1
menos: Impuestos directos a asalariados	26.0	20.2	2.2	2.3
Remuneraciones líquidas de los asalariados	24.2	18.4	44.9	46.7
2. Ingreso mixto, excluyendo alquiler de viviendas	20.0	14.4	12.6	12.7
Renta distribuida de las sociedades a/	14.9	9.5	20.3	19.6
menos: Contribuciones a la seguridad social	17.4	11.9	0.4	0.4
Cotizaciones obligatorias a fondos de pensiones	32.2	26.0	0.1	0.1
Cotizaciones adicionales al fondo de pensiones	20.0	14.5	0.0	0.0
Comisión a las AFP	29.4	23.4	0.0	0.0
Cotizaciones a ISAPRES	19.8	14.3	0.3	0.3
Ingreso neto del trabajo de independiente	16.7	11.3	32.2	31.4
menos: Impuestos directos b/	62.7	55.2	0.1	0.2
Ganancias líquidas de independientes	16.5	11.1	32.0	31.2
3. Prestaciones de la seguridad social (sistema antiguo)	5.8	0.9	8.0	7.1
más: Prestaciones nuevo sistema de seg. social	24.4	18.6	2.4	2.5
Fondos de pensiones (AFP)	9.8	4.7	1.1	1.0
Seguros rentas vitalicias	36.9	30.6	1.3	1.5
menos: Asignaciones familiares	-15.9	-19.8	0.1	0.1
Pensiones solidarias	17.8	12.4	1.1	1.1
SUF	-10.5	-14.6	0.2	0.2
Subsidio por discapacidad mental	11.9	6.7	0.0	0.0
Bono de protección familiar	27.6	21.7	0.0	0.0
Asignación social	-	-	-	-
Bono Bodas de Oro	-	-	-	-
Bono de Invierno	-	-	-	-
Bono Ley 20326	-	-	-	-
Bono Ley 20360	-	-	-	-
Otras prestaciones c/	42.0	35.4	0.9	1.1
Prestaciones de la seguridad social	7.1	2.2	7.9	7.1
4. Intereses d/	44.1	37.4	0.8	1.0
menos: Intereses imputados bonos de reconocimiento	-23.6	-27.1	0.3	0.2
Intereses netos (recibidos)	81.8	73.3	0.5	0.8
5. Dividendos de sociedades anónimas y otras rentas	14.9	9.5	2.1	2.0
6. Excedente de explotación sector propiedad de vivienda	19.6	14.0	7.2	7.2
menos: Alquileres imputados	19.6	14.0	6.1	6.1
Alquileres efectivos	19.6	14.0	1.1	1.1
7. Ingresos de la propiedad, en efectivo (4+5+6)	25.9	20.1	3.7	3.9
8. Transferencias corrientes	12.6	7.3	2.2	2.0
menos: Premios juegos de azar	1.8	-2.9	0.6	0.5
Transferencias corrientes netas	16.7	11.3	1.6	1.5
9. Subsidios laborales y sociales	6.6	1.7	1.6	1.4
10. Alquileres imputados	16.7	11.3	8.3	8.1
<b>INGRESO TOTAL</b>	<b>19.4</b>	<b>13.9</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

**Cuadro 2 (conclusión)**

	2011	2013
	Variación nominal	Variación real
<b>INGRESO TOTAL</b>	19.4	13.9
Menos: Contribuciones sociales no deducidas	-51.9	-54.2
Renta de la propiedad (pagada)	18.7	13.2
Transferencias corrientes diversas (efectuadas)	23.1	17.4
Costo de producción de los Alquileres imputados	8.7	3.6
Más: Comisiones AFP	21.2	15.6
Cotizaciones a ISAPRES	19.8	14.3
Rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas	13.6	8.3
Otras prestaciones previsionales	42.0	35.4
Intereses imputados bonos de reconocimiento	-23.6	-27.1
Premios de juegos de azar	1.8	-2.9
Prestaciones sociales no asignadas por BC	-49.2	-51.6
Intereses recibidos por ajuste SIFMI	13.9	8.6
<b>INGRESO DISPONIBLE</b>	<b>20.5</b>	<b>14.9</b>
Gasto de consumo final	18.6	13.1
más: Ahorro	36.2	29.8
menos: Ajuste por la variación de la participación neta de los	12.8	7.5
<b>INGRESO DISPONIBLE</b>	<b>20.5</b>	<b>14.9</b>

Fuente: CEPAL, sobre la base de información del Banco Central de Chile y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

a/ Datos preliminares

Cuadro 3

## FUENTES DE INGRESO INVESTIGADAS EN LA ENCUESTA CASEN DE 2009, 2011 Y 2013

Fuentes de ingreso	2009	2011	2013
<b>Remuneración de Asalariados</b>			
Ingresos líquidos de la ocupación principal			
Sueldos y salarios	Y1	Y1.a (Oct 2011)	Y1.a (Oct 2013)
	-	Y1.b (Sep 2011)	Y1.b (Sep 2013)
	-	Y1.c (Ago 2011)	Y1.c (Ago 2013)
Bonificaciones, gratificaciones			
Horas extras	Y3.1	Y3.a	Y3.a
Comisiones	Y3.2	Y3.b	Y3.b
Propinas	Y3.8	Y3.c	Y3.c
Asignación por vivienda, transporte, educación	Y3.6	Y3.d	Y3.d
Viáticos no sujetos a rendición	Y3.5	Y3.e	Y3.e
Vales de alimentación	Y3.7	-	-
Otros	Y3.9	Y3.f	Y3.f
Bonificación o aguinaldo (mensual)	Y3.3	-	-
Gratificación (mensual)	Y3.4	-	-
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	Y4.1	Y4.a	Y4.a
Gratificaciones (anuales)	Y4.2	Y4.b	Y4.b
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	Y4.3	Y4.c	Y4.c
Otros similares (anuales)	Y4.4	Y4.d	Y4.d
Ingresos en especie de la ocupación principal			
Alimentos y bebidas	Y5.2	Y5.a	Y5.a
Vales de alimentación a/	-	Y5.b	Y5.b
Vivienda o alojamiento	Y5.3	Y5.c	Y5.c
Automóvil para uso privado (Vehículo para 2013)	Y5.4	Y5.d	Y5.d
Servicio de transporte	Y5.5	Y5.e	Y5.e
Estacionamiento gratuito	Y5.6	Y5.f	Y5.f
Teléfono	Y5.7	Y5.g	Y5.g
Vestimenta	Y5.8	Y5.h	Y5.h
Servicios de guardería o sala cuna	Y5.9	Y5.i	Y5.i
Leña	Y5.10	Y5.j	Y5.j
Bienes o servicios producidos por el empleador	Y5.1	Y5.k	Y5.k
Otros similares	Y5.11	Y5.l	Y5.l
Ingresos ocupación secundaria	Y6	Y6, Y10	Y6, Y10
Remuneración por trabajos ocasionales	Y13.1	Y14.a	Y14.a
Trabajos realizados antes del mes anterior	Y13.2	Y14.b	Y14.b
Otros ingresos(anuales)	Y17.3	Y18.d	Y18.d
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>			
Ingresos de la ocupación principal			
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	Y7	Y7.a (Oct 2011)	Y7.a (Oct 2013)
	-	Y7.b (Sep 2011)	Y7.b (Sep 2013)
	-	Y7.c (Ago 2011)	Y7.c (Ago 2013)
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	Y8	Y8	Y8
Ganancias por venta de productos (anuales)	Y9	Y9	Y9
Ingresos ocupación secundaria	Y10	Y10	Y10
Retiro de utilidades (anuales)	Y14.3	Y15.c	Y15.c
Trabajos realizados antes del mes anterior (septiembre a octubre)	Y13.2	Y14.b	Y14.b
Consumo de productos agropecuarios prod. o recol. por el hogar (anual)	Y16	Y17	Y17
Otros ingresos de no asalariados (anuales)	-	Y18.c	Y18.c
	Y17.3	Y18.d	Y18.d
<b>Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos</b>	-	Y11	Y11
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>			
Pensiones de vejez o jubilaciones (retiro programado)	Y21.1	Y27.a	-
Rentas vitalicias	Y21.2	Y27.b	-
Jubilación o pensión de vejez			Y27.a
Pensiones de invalidez	Y21.3	Y27.c	Y27.b
Montepíos o pensiones de viudez	Y21.4	Y27.d	Y27.c
Pensiones de orfandad	Y21.5	Y27.e	Y27.d
Otro tipo de pensión	Y21.6	Y27.f	Y27.e
Seguro de desempleo o cesantía	Y13.3	Y14.c	Y14.c

**Cuadro 3 (conclusión)**

Fuentes de ingreso	2009	2011	2013
<b>Rentas de la propiedad (anuales)</b>			
Arriendo de propiedades urbanas	Y11.1	Y12.a	Y12.a
Arriendo de maquinarias y animales	Y11.2	Y12.b	Y12.b
Arriendo de propiedades agrícolas	Y15.1	Y16.a	Y16.a
Arriendo de propiedades por temporadas	Y15.2	Y16.b	Y16.b
Intereses por depósitos	Y14.1	Y15.a	Y15.a
Dividendo por acciones o bonos financieros	Y14.2	Y15.b	Y15.b
<b>Transferencias corrientes</b>			
Pensión de alimentos	Y12.1	Y13.a	Y13.a
Dinero de familiares ajenos al hogar	-	-	-
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	Y12.2	Y13.b	Y13.b
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	Y12.3	Y13.c	Y13.c
Indemnización por despido	Y17.1	Y18.a	Y18.a
Donaciones (anuales)	Y17.2	Y18.b	Y18.b
Otros ingresos	-	Y18.d	Y18.d
<b>Subsidios laborales y sociales</b>			
Asignación familiar	Y19	Y19	Y19
Pensión básica solidaria de vejez	Y18.1	Y20.i	Y20.i
Pensión básica solidaria de invalidez	Y18.2	Y20.j	Y20.j
Aporte previsional solidario de vejez	Y18.3	Y26.a	Y26.a
Aporte previsional solidario de invalidez	Y18.4	Y26.b	Y26.b
Pensión por leyes especiales de reparación	-	Y26.c	Y26.c
SUF			
SUF al menor	Y18.5	Y20.a	Y20.a
SUF a la mujer embarazada	Y18.6	Y20.b	Y20.b
SUF a la madre	Y18.7	Y20.c	Y20.c
SUF por invalidez	Y18.9	Y20.d	Y20.d
SUF por deficiencia mental	-	-	-
Subsidio por discapacidad mental	Y18.8	Y20.e	Y20.e
Subsidio de cesantía			
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	Y18.10	Y20.f	Y20.f
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	Y18.11	Y20.g	Y20.g
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	Y18.12	Y20.h	Y20.h
Bonos del Sistema de Protección Social			
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	Y18.14	Y22.a	Y22.a
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	Y18.15	Y22.b	Y22.b
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	Y18.16	Y22.c	Y22.c
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	Y18.17	Y22.d	Y22.d
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	Y18.18	Y22.e	Y22.e
Asignación social	-	Y23	
Bono base familiar			Y23.a
Bono por control de niño sano			Y23.b
Bono por asistencia escolar			Y23.c
Subsidio Agua Potable (SAP)	Y18.13	Y24	Y24
Bono Bodas de Oro	-	Y25.a	Y25.a
Bono de invierno	-	Y25.b	Y25.b
Bono Subsidio Empleo Joven	-	Y25.c	Y25.e
Bono de apoyo a la familia (Marzo)	Y20.1	-	Y25.c
Bono de apoyo a la familia (Agosto)	Y20.2	-	-
Bono por logro escolar	-	-	Y25.d
Bono al trabajo de la mujer	-	-	Y25.f
Subsidio eléctrico (anual)	Y20.3	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	Y20.4	Y25.d	Y25.g
<b>Alquiler imputado</b>	<b>V19</b>	<b>V17</b>	<b>V22</b>
Devoluciones de impuestos (anuales)	-	Y18.c	Y18.c

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2009, 2011 y 2013.

**Cuadro 4**  
**COEFICIENTES DE AJUSTE DE LOS INGRESOS DE LAS ENCUESTAS EN CASO DE**  
**ADOPTARSE LOS NIVELES ESTIMADOS EN LAS CUENTAS NACIONALES BASE 2008.**  
**AÑOS 2009, 2011 Y 2013**

	Total anual		Promedio por persona		Factor de ajuste
	Cuentas Nacionales a/	CASEN	Cuentas Nacionales	CASEN	
	(millones de pesos)		(pesos)		
<b>2013</b>					
Sueldos y salarios	41,799,487	30,884,165	2,380,813	1,787,990	1.332
Ingresos del trabajo independiente	27,958,679	7,947,684	1,592,469	460,119	3.461
Prestaciones de la seguridad social	6,377,554	4,159,832	363,252	240,827	1.508
Rentas de la propiedad a/	3,488,016	831,025	198,670	48,111	0.056
Alquiler imputado	7,229,900	7,036,431	411,800	407,363	1.011
Ingreso autónomo b/					1.763
Ingreso total					1.644
<b>2011 c/</b>					
Sueldos y salarios	31,652,103	23,801,118	1,835,069	1,403,160	1.308
Ingresos del trabajo independiente	24,227,970	6,290,251	1,404,646	370,832	3.788
Prestaciones de la seguridad social	6,123,719	3,541,246	355,030	208,769	1.701
Rentas de la propiedad a/	2,571,935	652,427	149,111	38,463	0.048
Alquiler imputado	6,580,809	5,170,419	381,530	304,814	1.252
Ingreso autónomo b/					1.819
Ingreso total					1.729
<b>2009 c/</b>					
Sueldos y salarios	27,348,674	20,349,482	1,615,505	1,225,355	1.318
Ingresos del trabajo independiente	17,625,635	6,456,859	1,041,158	388,803	2.678
Prestaciones de la seguridad social	5,225,818	3,014,181	308,693	181,501	1.701
Rentas de la propiedad a/	1,892,358	867,796	111,783	52,255	0.033
Alquiler imputado	5,345,325	4,705,043	315,752	283,317	1.114
Ingreso autónomo b/					1.649
Ingreso total					1.563

Fuente: CEPAL.

a/ El factor de ajuste de las rentas de la propiedad está expresado como proporción del ingreso autónomo del 20% de los receptores individuales de más altos ingresos.

b/ Ingreso total, excluidos los subsidios monetarios y el alquiler imputado.

c/ Corresponde al cálculo realizado con la información de cuentas nacionales disponible en 2012. No incorpora las actualizaciones en la serie presentadas en los cuadros 1a, 1b y 2 del texto.

**Cuadro 5**  
**CASEN: ESTRUCTURA DEL INGRESO TOTAL AJUSTADO, 2009, 2011 Y 2013**  
**(Porcentajes)**

Fuentes de ingreso	Ingreso total ajustado		
	2009	2011	2013
<b>Ingreso total</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
<b>Remuneración de Asalariados</b>	<b>50.86</b>	<b>52.90</b>	<b>53.90</b>
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	<b>47.76</b>	<b>50.71</b>	<b>51.64</b>
Sueldos y salarios	45.10	48.44	48.76
Bonificaciones, gratificaciones	2.66	2.27	2.87
Horas extras	0.49	0.77	0.81
Comisiones	0.28	0.38	0.72
Propinas	0.12	0.18	0.23
Asignación por vivienda, transporte, educación	0.11	0.06	0.06
Viáticos no sujetos a rendición	0.13	0.15	0.22
Vales de alimentación	0.22	-	-
Otros	0.04	0.09	0.18
Bonificación o aguinaldo (mensual)	0.40	-	-
Gratificación (mensual)	0.28	-	-
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	0.35	0.40	0.42
Gratificaciones (anuales)	0.19	0.19	0.16
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	0.03	0.03	0.05
Otros similares (anuales)	0.01	0.02	0.03
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	<b>0.75</b>	<b>1.57</b>	<b>1.26</b>
Alimentos y bebidas	0.23	0.51	0.29
Vales de alimentación	-	0.19	0.16
Vivienda o alojamiento	0.05	0.17	0.14
Automóvil para uso privado	0.05	0.07	0.15
Servicio de transporte	0.08	0.20	0.13
Estacionamiento gratuito	0.03	0.03	0.04
Teléfono	0.06	0.06	0.08
Vestimenta	0.18	0.24	0.13
Servicios de guardería o sala cuna	0.02	0.03	0.03
Leña	0.02	0.03	0.04
Bienes o servicios producidos por el empleador	0.02	0.01	0.02
Otros similares	0.02	0.02	0.04
Ingresos ocupación secundaria	1.21	0.31	0.50
Remuneración por trabajos ocasionales	0.28	0.27	0.28
Trabajos realizados antes del mes anterior	0.83	0.04	0.23
Otros ingresos de Asalariados (anuales)	0.02	-	-
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	<b>30.00</b>	<b>26.25</b>	<b>25.07</b>
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	<b>26.22</b>	<b>24.18</b>	<b>22.70</b>
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	24.40	22.06	20.95
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	1.39	0.95	0.74
Ganancias por venta de productos (anuales)	0.43	1.17	1.01
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	<b>1.84</b>	<b>1.45</b>	<b>1.65</b>
Retiro de utilidades	0.30	0.11	0.11
Trabajos realizados antes del mes anterior	1.18	0.28	0.38
Consumo de productos agropecuarios prod. o recol. por el hogar	0.39	0.23	0.23
Otros ingresos de no asalariados (anuales)	0.07	-	-
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>6.82</b>	<b>7.19</b>	<b>6.93</b>
Jubilaciones o pensiones de vejez	4.96	5.25	4.98
Pensiones de invalidez	0.44	0.43	0.35
Montepíos o pensiones de viudez	1.10	1.20	1.15
Pensiones de orfandad	0.05	0.02	0.06
Otro tipo de pensión	0.14	0.17	0.20
Seguro de desempleo o cesantía	0.13	0.13	0.19
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>3.76</b>	<b>4.55</b>	<b>4.70</b>
Arriendo de propiedades urbanas	1.69	1.18	1.21
Arriendo de maquinarias y animales	0.13	0.09	0.06
Arriendo de propiedades agrícolas	0.06	0.02	0.03
Arriendo de propiedades por temporadas	0.02	0.01	0.04
Intereses por depósitos	0.03	0.02	0.02
Dividendo por acciones o bonos financieros	0.02	0.01	0.02
Ingreso de capital en efectivo	1.80	3.22	3.32

**Cuadro 5 (conclusión)**

Fuentes de ingreso	Ingreso total ajustado		
	2009	2011	2013
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>1.74</b>	<b>2.12</b>	<b>2.35</b>
	0.00	0.00	0.00
Pensión de alimentos	0.65	1.10	1.19
Dinero de familiares ajenos al hogar	0.79	0.83	0.77
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	0.69	0.71	0.70
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	0.10	0.12	0.07
Indemnización por despido (anual)	0.28	0.14	0.33
Donaciones (anuales)	0.02	0.01	0.01
Otros ingresos (anual)	-	0.04	0.06
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	<b>2.38</b>	<b>2.07</b>	<b>2.33</b>
Asignación familiar	0.23	0.18	0.16
Pensión básica solidaria de vejez	0.97	0.76	0.82
Pensión básica solidaria de invalidez	0.31	0.31	0.36
Aporte previsional solidario de vejez	0.05	0.09	0.14
Aporte previsional solidario de invalidez	0.02	0.03	0.03
Pensiones por leyes especiales de reparación	-	0.14	0.13
SUF	0.17	0.28	0.29
SUF al menor	0.10	0.17	0.17
SUF a la mujer embarazada	0.01	0.02	0.03
SUF a la madre	0.06	0.09	0.09
SUF por invalidez	0.00	0.00	0.00
Subsidio por discapacidad mental	0.02	0.04	0.04
Subsidio de cesantía	0.00	0.00	0.00
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	0.00	0.00	0.00
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	0.00	0.00	0.00
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	0.00	0.00	0.00
Bonos del Sistema de Protección Social	0.01	0.02	0.04
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	0.00	0.01	0.01
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	0.00	0.00	0.01
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	0.00	0.00	0.01
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	0.00	0.00	0.01
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	0.00	0.01	0.01
Asignación social	-	0.06	-
Bono base familiar	-	-	0.03
Bono por control del niño sano	-	-	0.02
Bono por asistencia escolar	-	-	0.03
Subsidio Agua Potable	0.04	0.10	0.08
Bono Bodas de Oro	-	0.01	0.02
Bono de Invierno	-	0.01	0.02
Bono Marzo	-	-	0.07
Bono por logro escolar	-	-	0.01
Subsidio Empleo Joven	-	0.01	0.01
Bono al trabajo de la mujer	-	-	0.01
Bono de apoyo a la familia (Marzo, \$40000 por carga familiar)	0.26	-	-
Bono de apoyo a la familia (Agosto, \$40000 por carga familiar)	0.26	-	-
Subsidio eléctrico (anual)	0.01	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	0.01	0.01	0.02
<b>Alquiler imputado</b>	<b>4.45</b>	<b>4.93</b>	<b>4.72</b>
<i>Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos</i>	-	0.60	0.63
<i>Devolución de impuestos (anual)</i>	-	0.16	0.28

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2009, 2011 y 2013.

**ANEXO 2: CORRECCIONES A LA FALTA DE RESPUESTA A LAS  
PREGUNTAS DE INGRESOS EN LA ENCUESTA CASEN.**

**Años 2009, 2011 Y 2013**

**Cuadro 1**  
**VARIACIÓN DE LOS INGRESOS ORIGINALES POR CONCEPTO DE CORRECCIÓN POR**  
**FALTA DE RESPUESTA. 2009, 2011 Y 2013**

Fuentes de ingreso	Porcentaje de variación		
	2009	2011	2013
Ingreso total	5.4	2.2	3.3
Remuneración de Asalariados	8.1	6.0	7.2
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	8.7	6.3	7.5
Sueldos y salarios	9.2	6.6	8.0
Ingresos del trabajo independiente	11.5	7.3	9.9
Ingresos de la ocupación principal	13.4	8.0	11.1
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	14.6	8.8	12.1
Prestaciones de la seguridad social	5.3	3.2	2.7
Jubilaciones o pensiones de vejez	7.5	4.5	3.7
Alquiler imputado	-8.5	-15.9	-14.2

Fuente: CEPAL, sobre la base de información de los cuadros 6.1 y 7.1 del documento.

**Cuadro 2**  
**POBLACION OCUPADA POR CATEGORIA OCUPACIONAL, SEGUN DECLARACION DE INGRESO DE LA OCUPACION PRINCIPAL.**  
**2009, 2011 Y 2013**

Categoría ocupacional	2 0 0 9					2 0 1 1					2 0 1 3				
	Total	Declara ingresos	Sin ingresos	No declara ingresos	% no declara ingresos	Total	Declara ingresos	Sin ingresos	No declara ingresos	% no declara ingresos	Total	Declara ingresos	Sin ingresos	No declara ingresos	% no declara ingresos
Total 1/	6,466,935	5,696,218	201,444	569,273	8.8	6,889,425	6,352,363	166,305	370,757	5.4	7,246,183	6,550,070	186,358	509,755	7.0
Empleados y obreros	4,591,851	4,120,806	85,391	385,654	8.4	4,897,417	4,543,421	90,662	263,334	5.4	5,366,339	4,895,681	109,657	361,001	6.7
Sector público	361,261	322,947	5,589	32,725	9.1	429,357	403,001	3,895	22,461	5.2	523,833	483,509	6,461	33,863	6.5
Empresas públicas	342,495	302,430	5,483	34,582	10.1	199,480	186,289	2,101	11,090	5.6	225,961	196,282	1,791	27,888	12.3
Sector privado	3,888,095	3,495,429	74,319	318,347	8.2	4,268,580	3,954,131	84,666	229,783	5.4	4,616,545	4,215,890	101,405	299,250	6.5
Empleador	202,010	153,812	17,630	30,568	15.1	131,242	113,024	4,737	13,481	10.3	145,614	125,159	4,049	16,406	11.3
Trab. cuenta propia	1,305,716	1,079,765	95,666	130,285	10.0	1,403,243	1,261,908	65,959	75,376	5.4	1,411,452	1,226,875	66,989	117,588	8.3
FF.AA. y de Orden	52,312	46,467	49	5,796	11.1	80,799	72,742	812	7,245	9.0	50,903	46,192	380	4,331	8.5
Servicio doméstico	315,046	295,368	2,708	16,970	5.4	376,724	361,268	4,135	11,321	3.0	271,875	256,163	5,283	10,429	3.8
Serv. doméstico p. afuera	262,513	247,820	2,423	12,270	4.7	355,694	342,351	3,824	9,519	2.7	256,846	241,984	5,175	9,687	3.8
Serv. doméstico p. adentro	52,533	47,548	285	4,700	8.9	21,030	18,917	311	1,802	8.6	15,029	14,179	108	742	4.9
Sin dato, no sabe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Familiar no remunerado	30,672	-	30,672	-	-	28,465	-	28,465	-	-	32,939	-	32,939	-	-

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2009, 2011 y 2013.

Cuadro 3

## RESULTADO DE LA IMPUTACION DE INGRESO A LAS PERSONAS OCUPADAS QUE NO LO DECLARARON. 2009, 2011 Y 2013

Categoría ocupacional	2009			2011			2013		
	Ocupados a los que se imputó ingreso	% respecto de los sin ingreso	Ingreso medio imputado (pesos)	Ocupados a los que se imputó ingreso	% respecto de los sin ingreso	Ingreso medio imputado (pesos)	Ocupados a los que se imputó ingreso	% respecto de los sin ingreso	Ingreso medio imputado (pesos)
Total	536,341	94.2	342,409	349,312	94.2	430,666	490,235	96.2	479,753
Empleados y obreros	361,886	93.8	338,528	246,726	93.7	440,650	347,068	96.1	491,936
Sector público	30,238	92.4	503,296	18,311	81.5	451,209	31,325	92.5	595,220
Empresas públicas	26,422	76.4	427,864	6,148	55.4	579,462	21,780	78.1	622,431
Sector privado	305,226	95.9	314,472	222,267	96.7	435,940	293,963	98.2	471,262
Empleador	26,445	86.5	1,074,826	11,502	85.3	1,195,681	13,686	83.4	1,201,789
Trab. cuenta propia	126,179	96.8	218,515	74,285	98.6	301,984	115,744	98.4	379,790
FF.AA. y de Orden	5,204	89.8	515,791	5,660	78.1	619,491	3,940	91.0	569,419
Servicio doméstico	16,627	98.0	147,921	11,139	98.4	181,793	9,797	93.9	184,422
Serv. doméstico p. afuera	12,270	100.0	135,158	9,496	99.8	170,282	9,183	94.8	176,455
Serv. doméstico p. adentro	4,357	92.7	183,864	1,643	91.2	248,322	614	82.7	303,571

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2009, 2011 y 2013.

**Cuadro 4**  
**JUBILADOS SEGÚN DECLARACIÓN DE PENSIÓN DE VEJEZ Y/O RENTAS VITALICIAS.**  
**2009, 2011 Y 2013 a/**

	2009	2011	2013
<b>DATOS ORIGINALES</b>			
<b>JUBILACIONES</b>			
Con ingreso (Declara)	500,204	582,971	1,177,464
Sin ingreso (No declara)	31,237	16,253	35,828
% sin ingreso	5.9	2.7	3.0
<b>RENTAS VITALICIAS</b>			
Con ingreso (Declara)	435,560	516,129	-
Sin ingreso (No declara)	33,782	17,488	-
% sin ingreso	7.2	3.3	-
<b>DATOS CORREGIDOS</b>			
<b>JUBILACIONES</b>			
Con ingreso	531,441	599,224	1,213,292
Sin ingreso	0	0	0
% sin ingreso	0.0	0.0	0.0
<b>RENTAS VITALICIAS</b>			
Con ingreso	468,806	533,617	-
Sin ingreso	536	0	-
% sin ingreso	0.1	0.0	-
Ingreso medio imputado (pesos de cada año)			
<b>JUBILACIONES</b>	186,217	279,009	253,252
<b>RENTAS VITALICIAS</b>	209,294	273,500	-

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 2009, 2011 y 2013.

a/ En la encuesta 2013, se modificó la forma de indagar jubilaciones y rentas vitalicias, por lo que se presentan los datos agregados de ambas modalidades en la categoría jubilaciones.

**Cuadro 5**  
**HOGARES SEGUN SITUACION DE LA VIVIENDA QUE OCUPAN Y DECLARACION DE ARRIENDO IMPUTADO.**  
**2009, 2011 Y 2013**

Situación de la vivienda	2 0 0 9				2 0 1 1				2 0 1 3			
	Total	Declaran arriendo imputado	No declaran arriendo imputado	% no declaran arriendo imputado	Total	Declaran arriendo imputado	No declaran arriendo imputado	% no declaran arriendo imputado	Total	Declaran arriendo imputado	No declaran arriendo imputado	% no declaran arriendo imputado
Total a/	3,888,732	3,665,939	222,793	5.7	4,123,909	4,036,844	87,065	2.1	4,295,337	4,149,650	145,687	3.4
Propia	3,135,970	2,971,083	164,887	5.3	3,235,680	3,168,845	66,835	2.1	3,390,078	3,267,133	122,945	3.6
Propia, pagándose	582,257	561,601	20,656	3.5	588,545	581,892	6,653	1.1	660,207	629,868	30,339	4.6
Propia, pagada	2,553,713	2,409,482	144,231	5.6	2,647,135	2,586,953	60,182	2.3	2,729,871	2,637,265	92,606	3.4
Propiedad conjunta	23,827	20,843	2,984	12.5	15,968	15,781	187	1.2	18,728	18,269	459	2.5
Pagándose	3,130	3,080	50	1.6	2,750	2,717	33	1.2	1,317	1,204	113	8.6
Pagada	20,697	17,763	2,934	14.2	13,218	13,064	154	1.2	17,411	17,065	346	2.0
Cedida	674,638	625,921	48,717	7.2	737,756	721,744	16,012	2.2	736,333	718,924	17,409	2.4
Cedida por fam. o amigos	587,346	545,725	41,621	7.1	653,469	640,516	12,953	2.0	653,344	637,965	15,379	2.4
Cedida por servicios	87,292	80,196	7,096	8.1	84,287	81,228	3,059	3.6	82,989	80,959	2,030	2.4
Usufructo	19,306	17,364	1,942	10.1	88,399	86,165	2,234	2.5	119,122	116,053	3,069	2.6
Ocupación de hecho	34,991	30,728	4,263	12.2	16,246	15,293	953	5.9	20,300	19,060	1,240	6.1
Situación de ocupación ignorada	-	-	-	-	-	-	-	-	53	-	53	100.0
Poseedor irregular	-	-	-	-	9,758	9,671	87	0.9	10,776	10,211	565	5.2
Otro	-	-	-	-	20,102	19,345	757	3.8	-	-	-	-
Arrendada	796,758	-	796,758	100.0	842,981	-	842,981	100.0	978,438	-	978,438	100.0
Arrendada con contrato	490,648	-	490,648	100.0	536,172	-	536,172	100.0	644,283	-	644,283	100.0
Arrendada sin contrato	306,110	-	306,110	100.0	306,809	-	306,809	100.0	334,155	-	334,155	100.0

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 2009, 2011 y 2013.

a/ Excluye hogares con situación de la vivienda arrendada.

**Cuadro 6**  
**RESULTADO DE LA CORRECCION DE INGRESOS POR CONCEPTO DE ARRIENDOS**  
**IMPUTADOS a/. 2009, 2011 Y 2013**

Situación de la vivienda	2009		2011		2013	
	Hogares a los que se imputó arriendo	Ingreso medio imputado (pesos)	Hogares a los que se imputó arriendo	Ingreso medio imputado (pesos)	Hogares a los que se imputó arriendo	Ingreso medio imputado (pesos)
Total	841,884	(43,410)	919,240	(89,821)	987,652	(99,724)
Propia	164,887	128,838	66,835	149,159	122,945	185,877
Propia, pagándose	20,656	178,501	6,653	191,372	30,339	304,505
Propia, pagada	144,231	121,726	60,182	144,492	92,606	147,013
Propiedad conjunta	2,984	70,339	187	101,176	459	193,639
Propia, pagándose	50	30,000	33	200,000	113	100,000
Propia, pagada	2,934	71,026	154	80,000	346	224,220
Cedida	(625,921)	(86,758)	(721,744)	(108,498)	718,924	(142,546)
Cedida por fam. o amigos	(545,725)	(88,445)	(640,516)	(109,931)	637,965	(143,461)
Cedida por servicios	(80,196)	(75,282)	(81,228)	(97,194)	80,959	(135,338)
Usufructo	(17,364)	(90,306)	(86,165)	(114,774)	116,053	(137,267)
Ocupación de hecho	(30,728)	(69,234)	(15,293)	(93,336)	19,060	(105,317)
Situación de ocupación ignorada	-	-	(9,671)	(98,711)	-	-
Otro	-	-	(19,345)	(102,145)	10,211	(99,596)

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 2009, 2011 y 2013.

a/ Los valores entre paréntesis corresponden a los hogares a los cuales se suprimió el valor reportado en la encuesta por imputación de alquiler.

**Cuadro 7**  
**RECODIFICACIÓN DE RAMA DE ACTIVIDAD (CÓDIGO CIU REV. 3) EN GRUPOS**  
**PARA LA IMPUTACIÓN DE NO RESPUESTA POR INGRESOS**

<b>Grupo</b>	<b>Sección</b>	<b>Glosa sección</b>	<b>Divisiones</b>
1	A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	01 a 02
1	B	Pesca	05
2	C	Explotación de minas y canteras	10 a 14
3	D	Industrias manufactureras	15 a 37
4	E	Suministro de electricidad, gas y agua	40 a 41
3	F	Construcción	45
5	G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	50 a 52
5	H	Hoteles y restaurantes	55
5	I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	60 a 64
6	J	Intermediación financiera	65 a 67
6	K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	70 a 74
7	L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	75
7	M	Enseñanza	80
7	N	Servicios sociales y de salud	85
7	O	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	90 a 93
7	P	Hogares privados con servicio domestico	95
7	Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales	99

Fuente: CEPAL

**ANEXO 3: COBERTURA DE LOS SUBSIDIOS SOCIALES**

**Años 2011 Y 2013**

**Cuadro 1**  
**EVALUACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SUBSIDIOS SOCIALES 1/. 2011 Y 2013**  
**TOTAL DE BENEFICIARIOS 2/**

TIPO DE BENEFICIO	2013			
	REGISTRO	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
Asignaciones familiares	1,191,660	1,365,746	174,086	114.6%
Subsidio Único Familiar (SUF)	2,021,345	1,525,664	-495,681	75.5%
Pensión Básica Solidaria	587,918	728,503	140,585	123.9%
PBS Vejez	400,749	504,760	104,011	126.0%
PBS Invalidez	187,169	223,743	36,574	119.5%
Aporte Previsional Solidario	636,048	139,602	-496,446	21.9%
APS Vejez	582,144	119,731	-462,413	20.6%
APS Invalidez	53,904	19,871	-34,033	36.9%
Bono de Protección Social	224,575	191,421	-33,154	85.2%
Bono base familiar	67,267	49,065	-18,202	72.9%
Bono por control del niño sano	29,890	47,794	17,904	159.9%
Bono por asistencia escolar	58,941	76,466	17,525	129.7%
Bono por logro escolar	172,875	87,494	-85,381	50.6%
Bono al trabajo de la mujer	116,065	40,017	-76,048	34.5%
Bono de Invierno	492,765	278,644	-214,121	56.5%
Bono Bodas de Oro	...	105,363	...	...
Bono Marzo	1,827,506	1,711,956	-115,550	93.7%
Subsidio de Empleo Joven	...	22,791	...	...
Subsidio de Cesantía	1,218	10,729	9,511	880.9%
Subsidio de Agua Potable (SAP)	734,014	653,029	-80,985	89.0%
Pensiones especiales de reparación	...	46,794	...	...
Subsidio por discapacidad mental	24,173	33,061	8,888	136.8%
Otros subsidios del Estado	...	135,969	...	...

TIPO DE BENEFICIO	2011			
	REGISTRO	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
Asignaciones familiares	1,505,622	1,494,987	-10,635	99.3%
Subsidio Único Familiar (SUF)	2,135,865	1,512,971	-622,894	70.8%
Pensión Básica Solidaria	307,780	284,923	-22,857	92.6%
PBS Vejez	401,693	405,086	3,393	100.8%
PBS Invalidez	213,867	164,760	-49,107	77.0%
Aporte Previsional Solidario	223,723	43,308	-180,415	19.4%
APS Vejez	422,687	68,561	-354,126	16.2%
APS Invalidez	24,759	18,055	-6,704	72.9%
Bono de Protección Social <sup>3/</sup>	213,277	106,633	-106,644	50.0%
Asignación social <sup>3/</sup>	...	73,076	...	...
Bonificación base, adicional y para la mujer	133,450	...	...	...
Bonificación anual	143,460	...	...	...
Bono de Invierno	571,376	145,735	-425,641	25.5%
Bono Bodas de Oro	75,595	53,942	-21,653	71.4%
Bono Marzo	...	...	...	...
Bono Agosto	...	...	...	...
Subsidio eléctrico (anual)	...	...	...	...
Subsidio de Empleo Joven	55,611	21,469	-34,142	38.6%
Subsidio de Cesantía	2,762	3,391	629	122.8%
Subsidio de Agua Potable (SAP) <sup>3/</sup>	732,511	705,419	-27,092	96.3%
Pensiones especiales de reparación	108,767	42,569	-66,198	39.1%
Subsidio por discapacidad mental	23,706	31,065	7,359	131.0%

Fuente: CEPAL, sobre la base de CASEN e información del Ministerio de Desarrollo Social (MDS)

1/ Todas las cifras corresponden al mes de noviembre de cada año.

2/ En la mayoría de los casos los datos corresponden a Causantes del beneficio otorgado.

3/ Hogares o núcleos familiares.

**Cuadro 2**  
**EVALUACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SUBSIDIOS SOCIALES 1/. 2011 Y 2013**  
**MONTOS TOTALES (Pesos)**

TIPO DE BENEFICIO	2013			
	REGISTRO	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
Asignaciones familiares	5,772,318,000	8,108,009,037	2,335,691,037	140.5%
Subsidio Único Familiar (SUF)	17,066,820,870	14,495,233,912	-2,571,586,958	84.9%
Pensión Básica Solidaria	48,989,027,028	59,779,499,174	10,790,472,146	122.0%
PBS Vejez	33,361,861,668	41,419,596,080	8,057,734,412	124.2%
PBS Invalidez	15,627,165,360	18,359,903,094	2,732,737,734	117.5%
Aporte Previsional Solidario	33,385,551,260	8,532,187,941	-24,853,363,319	25.6%
APS Vejez	29,039,298,077	7,068,148,376	-21,971,149,701	24.3%
APS Invalidez	4,346,253,183	1,464,039,565	-2,882,213,618	33.7%
Bono de Protección Social	2,052,093,544	1,903,986,468	-148,107,076	92.8%
Bono base familiar	2,065,864,380	1,393,646,675	-672,217,705	67.5%
Bono por control del niño sano	245,384,000	796,033,754	550,649,754	324.4%
Bono por asistencia escolar	471,504,000	1,585,668,839	1,114,164,839	336.3%
Bono por logro escolar	619,312,500	268,223,516	-351,088,984	43.3%
Bono al trabajo de la mujer	495,374,034	744,116,005	248,741,971	150.2%
Bono de Invierno	2,032,655,625	1,149,406,500	-883,249,125	56.5%
Bono Bodas de Oro	...	1,161,310,986	...	...
Bono Marzo	7,405,100,208	3,755,309,918	-3,649,790,290	50.7%
Subsidio de Empleo Joven	...	412,397,417	...	...
Subsidio de Cesantía	16,124,000	141,884,608	125,760,608	880.0%
Subsidio de Agua Potable (SAP)	4,691,108,089	4,227,033,477	-464,074,612	90.1%
Pensiones especiales de reparación	...	6,562,396,915	...	...
Subsidio por discapacidad mental	1,387,191,778	1,897,238,546	510,046,768	136.8%
Otros subsidios del Estado	...	1,119,860,860	...	...

TIPO DE BENEFICIO	2011			
	REGISTRO	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
Asignaciones familiares	7,656,945,000	7,649,835,686	-7,109,314	99.9%
Subsidio Único Familiar (SUF)	15,512,478,320	11,605,849,560	-3,906,628,760	74.8%
Pensión Básica Solidaria	48,634,975,260	44,703,848,854	-3,931,126,406	91.9%
PBS Vejez	31,495,705,231	31,778,591,614	282,886,383	100.9%
PBS Invalidez	17,139,270,029	12,925,257,240	-4,214,012,789	75.4%
Aporte Previsional Solidario	21,872,755,806	4,837,625,873	-17,035,129,933	22.1%
APS Vejez	20,001,189,350	3,540,305,285	-16,460,884,065	17.7%
APS Invalidez	1,871,566,456	1,297,320,588	-574,245,868	69.3%
Bono de Protección Social <sup>2/</sup>	1,770,662,549	1,019,534,711	-751,127,838	57.6%
Asignación social <sup>2/</sup>	...	2,492,731,759	...	...
Bonificación base, adicional y para la mujer	4,715,978,826	...	...	...
Bonificación anual	5,411,840,000	...	...	...
Bono de Invierno	2,107,663,220	537,449,941	-1,570,213,279	25.5%
Bono Bodas de Oro	790,863,667	561,913,814	-228,949,853	71.1%
Bono Marzo	...	...	...	...
Bono Agosto	...	...	...	...
Subsidio eléctrico (anual)	...	...	...	...
Subsidio de Empleo Joven	900,348,194	466,014,821	-434,333,373	51.8%
Subsidio de Cesantía	30,887,000	48,429,021	17,542,021	156.8%
Subsidio de Agua Potable (SAP) <sup>2/</sup>	4,510,263,729	4,496,069,336	-14,194,393	99.7%
Pensiones especiales de reparación	9,507,121,600	5,699,632,338	-3,807,489,262	60.0%
Subsidio por discapacidad mental	1,269,028,104	1,671,452,325	402,424,221	131.7%

Fuente: CEPAL, sobre la base de CASEN e información del Ministerio de Desarrollo Social (MDS)

1/ Todas las cifras corresponden al mes de noviembre de cada año.

2/ Hogares o núcleos familiares.

**Cuadro 3**  
**EVALUACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SUBSIDIOS SOCIALES 1/. 2011 Y 2013**  
**MONTOS PROMEDIO POR BENEFICIARIO (Pesos)**

TIPO DE BENEFICIO	2013			
	REGISTRO	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
Asignaciones familiares	4,844	5,937	1,093	122.6%
Subsidio Único Familiar (SUF)	8,443	9,501	1,058	112.5%
Pensión Básica Solidaria	83,326	82,058	-1,268	98.5%
PBS Vejez	83,249	82,058	-1,191	98.6%
PBS Invalidez	83,492	82,058	-1,434	98.3%
Aporte Previsional Solidario	52,489	61,118	8,629	116.4%
APS Vejez	49,883	59,034	9,150	118.3%
APS Invalidez	80,630	73,677	-6,952	91.4%
Bono de Protección Social	9,138	9,947	809	108.9%
Bono base familiar	30,711	28,404	-2,307	92.5%
Bono por control del niño sano	8,210	16,656	8,446	202.9%
Bono por asistencia escolar	8,000	20,737	12,737	259.2%
Bono por logro escolar	3,582	3,066	-517	85.6%
Bono al trabajo de la mujer	4,268	18,595	14,327	435.7%
Bono de Invierno	4,125	4,125	0	100.0%
Bono Bodas de Oro	...	11,022	...	...
Bono Marzo	4,052	2,194	-1,858	54.1%
Subsidio de Empleo Joven	...	18,095	...	...
Subsidio de Cesantía	13,238	13,224	-14	99.9%
Subsidio de Agua Potable (SAP)	6,391	6,473	...	101.3%
Pensiones especiales de reparación	...	140,240	...	...
Subsidio por discapacidad mental	57,386	57,386	0	100.0%
Otros subsidios del Estado	...	8,236	...	...

TIPO DE BENEFICIO	2011			
	REGISTRO	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
Asignaciones familiares	5,086	5,117	31	100.6%
Subsidio Único Familiar (SUF)	7,263	7,671	408	105.6%
Pensión Básica Solidaria	79,274	78,449	-825	99.0%
PBS Vejez	78,407	78,449	42	100.1%
PBS Invalidez	80,140	78,449	-1,691	97.9%
Aporte Previsional Solidario	61,455	61,746	290	100.5%
APS Vejez	47,319	51,637	4,318	109.1%
APS Invalidez	75,591	71,854	-3,738	95.1%
Bono de Protección Social <sup>2/</sup>	8,302	9,561	1,259	115.2%
Asignación social <sup>2/</sup>	...	34,111	...	...
Bonificación base, adicional y para la mujer	35,339	...	...	...
Bonificación anual	37,724	...	...	...
Bono de Invierno	3,689	3,688	-1	100.0%
Bono Bodas de Oro	10,462	10,417	-45	99.6%
Bono Marzo	...	...	...	...
Bono Agosto	...	...	...	...
Subsidio eléctrico (anual)	...	...	...	...
Subsidio de Empleo Joven	16,190	21,706	5,516	134.1%
Subsidio de Cesantía	11,183	14,282	3,099	127.7%
Subsidio de Agua Potable (SAP) <sup>2/</sup>	6,157	6,374	216	103.5%
Pensiones especiales de reparación	87,408	133,892	46,483	153.2%
Subsidio por discapacidad mental	53,532	53,805	273	100.5%

Fuente: CEPAL, sobre la base de CASEN e información del Ministerio de Desarrollo Social (MDS)

1/ Todas las cifras corresponden al mes de noviembre de cada año.

2/ Hogares o núcleos familiares.

## **ANEXO 4: EDICIÓN DE VARIABLES CASEN 2013**

Cuadro 1

**EDICIÓN DE VARIABLES: INGRESOS DEL TRABAJO DECLARADOS POR PERSONAS NO OCUPADAS QUE FUERON ASIGNADOS COMO INGRESOS DEL TRABAJO DE INACTIVOS (PREGUNTAS Y11A, Y11B E Y11C). CASEN 2013**

serie	o1	o2	o3	o15	y11a	y7a	y7b	y7c	y8	y9	y11a	y11b	y11c	y1101	y1102	y1103
	o1. La semana pasada, ¿trabajó al menos una hora, sin considerar los quehaceres del hogar?	o2. Aunque no trabajó la semana pasada, ¿realizó alguna actividad por lo menos durante una hora ...	o3. Aunque no trabajó la semana pasada, ¿tenía algún empleo del cual estuvo ausente temporalmente ...?	o15. En su trabajo o negocio principal, ¿Ud. trabaja como ...	y11a. ¿Cuánto dinero retiró en [MES -2] de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar?	y7a. ¿Cuánto dinero retiró en [MES -2] de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar?	y7b. ¿Cuánto dinero retiró en [MES -2] de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar?	y7c. ¿Cuánto dinero retiró en [MES -3] de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar?	y8. El mes pasado, ¿cuánto retiró en productos de su negocio o actividad para consumo propio o de su hogar?	y9. Durante los últimos 12 meses, ¿cuánto recibió Ud. por ganancias derivadas de la venta de productos ...?	y11a. En el mes pasado, ¿recibió algún sueldo o pago por trabajos, actividades o negocios que usted haya realizado ese mes?	y11b. ¿Y en [MES -2] recibió algún sueldo o pago?	y11c. ¿Y en [MES -3] recibió algún sueldo o pago?	Variable y11a editada	Variable y11b editada	Variable y11c editada
103898	2	2	2	.	2	100,000	100,000	90,000	0	0	.	.	.	100,000	100,000	90,000
128760	2	2	2	.	2	60,000	70,000	70,000	0	0	.	.	.	60,000	70,000	70,000
151446	2	2	2	.	2	100,000	100,000	0	0	0	.	.	.	100,000	100,000	.
127116	2	2	2	.	2	0	100,000	100,000	0	0	.	.	.	.	100,000	100,000
154690	2	2	2	.	2	0	0	0	0	1,200,000	.	.	.	100,000	.	.
113604	2	2	2	.	2	200,000	200,000	200,000	0	0	.	.	.	200,000	200,000	200,000
112990	2	2	2	.	2	9	9	9	20,000	0	.	.	.	20,000	.	.
114074	2	2	2	.	2	80,000	0	0	0	0	.	.	.	80,000	.	.
158765	2	2	2	.	2	0	0	0	15,000	0	.	.	.	15,000	.	.
116232	2	2	2	.	2	30,000	0	0	0	40,000	.	.	.	33,333	.	.
159676	2	2	2	.	2	400,000	400,000	400,000	0	0	.	.	.	400,000	400,000	400,000
117107	2	2	2	.	2	5,000	15,000	30,000	10,000	0	.	.	.	15,000	15,000	30,000
176935	2	2	2	.	2	80,000	80,000	80,000	49,200	1,400,000	.	.	.	245,867	80,000	80,000
141908	2	2	2	.	2	0	300,000	300,000	0	0	.	.	.	.	300,000	300,000
142006	2	2	2	.	2	0	0	0	40,000	40,000	.	.	.	43,333	.	.
142006	2	2	2	.	2	0	0	0	50,000	40,000	.	.	.	53,333	.	.
141999	2	2	2	.	2	150,000	100,000	100,000	90,000	30,000	.	.	.	242,500	100,000	100,000
142131	2	2	2	.	2	150,000	100,000	100,000	100,000	90,000	.	.	.	257,500	100,000	100,000
163281	2	2	2	.	2	200,000	200,000	200,000	0	0	.	.	.	200,000	200,000	200,000
144658	2	2	2	.	2	240,000	240,000	240,000	0	0	.	.	.	240,000	240,000	240,000
144285	2	2	2	.	2	200,000	200,000	200,000	0	0	.	.	.	200,000	200,000	200,000
164376	2	2	2	.	2	48,000	0	0	0	0	.	.	.	48,000	.	.
143569	2	2	2	.	2	85,000	210,000	210,000	0	0	.	.	.	85,000	210,000	210,000
118368	2	2	2	.	2	60,000	0	0	0	0	.	.	.	60,000	.	.
178133	2	2	2	.	2	300,000	300,000	300,000	20,000	0	.	.	.	320,000	300,000	300,000
140212	2	2	2	.	2	175,000	100,000	125,000	0	0	.	.	.	175,000	100,000	125,000
101666	2	2	2	.	2	0	0	0	0	1,000,000	.	.	.	83,333	.	.
160842	2	2	2	.	2	130,000	130,000	130,200	0	1,600,000	.	.	.	263,333	130,000	130,200

Fuente: CEPAL

**Cuadro 2**  
**EDICIÓN DE VARIABLES Y23A, Y23B Y Y23C POR ERROR DE LECTURA. CASEN 2013**

**y23a: bono base familiar**

serie	orden	nucleo	edad	base de datos dice	imagen dice	
148307		2	1	26	240,000	24,000
110516		1	1	53	110,000	10,000
152633		1	1	3	164,110	16,411
127727		2	1	42	240,000	24,000
110157		1	1	59	77,045	17,045
103971		2	1	36	95,000	25,000
104566		1	1	52	78,920	578,920

**y23b: bono control niño sano**

serie	orden	nucleo	edad	base de datos dice	imagen dice	
136137		4	2	6	24,606	24,000
139308		4	1	3	10,000	90,000
115935		3	1	4	10,000	20,000
115870		4	1	6	10,000	20,000
112496		3	1	6	9,006	8,000
135975		4	2	2	8,303	8,000
158375		5	1	4	8,300	8,000
159412		7	1	5	7,000	14,000
159412		8	1	3	7,000	24,000

**y23c: bono asistencia escolar**

serie	orden	nucleo	edad	base de datos dice	imagen dice	
112993		4	1	9	128,003	12,800

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

**Cuadro 3**  
**SUBSIDIO DE AGUA POTABLE MÁXIMO PAGADO POR COMUNA. CASEN 2013**

REGION	COMUNA	Monto máximo	REGION	COMUNA	Monto máximo	REGION	COMUNA	Monto máximo
15	ARICA	18,125.2	5	SAN FELIPE	16,505.6	7	YERBAS BUENAS	21,248.0
1	PICA	17,400.5	5	LOS ANDES	16,505.6	7	LONGAVÍ	21,248.0
1	IQUIQUE	20,998.1	5	PUTAENDO	16,505.6	7	RETIRO	21,248.0
1	ALTO HOSPICIO	20,998.1	5	QUILLOTA	16,505.6	7	VILLA ALEGRE	21,248.0
1	HUARA	20,998.1	5	SAN ESTEBAN	16,505.6	7	SAN JAVIER	21,248.0
1	POZO ALMONTE	20,998.1	5	SANTA MARÍA	16,505.6	7	CHANCO	23,630.7
2	ANTOFAGASTA	25,582.3	5	CALLE LARGA	16,505.6	7	PELLUHUE	23,630.7
2	MEJILLONES	26,200.1	5	RINCONADA	16,505.6	8	CONCEPCIÓN	14,144.1
2	TALTAL	19,136.3	5	SAN ANTONIO	17,806.4	8	HUALPEN	14,144.1
2	CALAMA	21,313.1	5	EL TABO	28,360.2	8	LOS ANGELES	14,144.1
2	SIERRA GORDA	21,313.1	5	EL QUISCO	28,360.2	8	SAN CARLOS	16,424.7
2	TOCOPILLA	26,200.1	5	PAPUDO	19,856.0	8	TALCAHUANO	14,144.1
3	COPIPAÓ	19,709.7	6	RANCAGUA	14,944.3	8	CABRERO	14,144.1
3	TIERRA AMARILLA	17,179.8	6	SAN FERNANDO	17,201.5	8	NACIMIENTO	14,144.1
3	VALLENAR	17,153.4	6	RENGO	14,944.3	8	LAJA	17,469.3
3	CALDERA	26,782.2	6	MACHALÍ	14,944.3	8	PENCO	17,469.3
3	CHAÑARAL	27,559.5	6	GRANEROS	14,944.3	8	TOMÉ	14,144.1
3	DIEGO DE ALMAGRO	27,559.5	6	MOSTAZAL	17,950.3	8	SAN PEDRO DE LA PAZ	14,144.1
3	FREIRINA	27,434.5	6	CODEGUA	17,950.3	8	LOTA	14,144.1
3	HUASCO	27,434.5	6	OLIVAR	17,950.3	8	CORONEL	14,144.1
3	COPIAPO	19,709.7	6	REQUÍNOA	17,950.3	8	CHIGUAYANTE	14,144.1
3	TIERRA AMARILLA	17,179.8	6	MALLOA	17,950.3	8	CURANILAHUE	14,144.1
4	VICUÑA	14,524.4	6	QUINTA DE TILCOCO	14,428.6	8	CHILLÁN	19,749.9
4	SALAMANCA	14,524.4	6	SAN VIC. DE TAGUA TAGUA	17,950.3	8	CHILLÁN VIEJO	19,749.9
4	OVALLE	14,524.4	6	PICHIDEGUA	17,950.3	8	ALTO BÍO-BÍO	0.0
4	MONTE PATRIA	16,711.3	6	PEUMO	17,950.3	8	COIHUECO	19,749.9
4	LA SERENA	16,651.9	6	COLTAUCO	17,950.3	8	SAN IGNACIO	19,749.9
4	COQUIMBO	16,651.9	6	COINCO	17,950.3	8	EL CARMEN	19,749.9
4	PUNITAQUI	16,350.1	6	DOÑIHUE	17,950.3	8	YUNGAY	19,749.9
4	ILLAPEL	16,711.3	6	LAS CABRAS	17,950.3	8	PEMUCO	19,749.9
4	LOS VILOS	14,994.2	6	CHIMBARONGO	20,207.4	8	BULNES	19,749.9
4	ANDACOLLO	20,269.6	6	PLACILLA	20,207.4	8	NINHUE	19,749.9
4	PAIHUANO	21,986.8	6	NANCAGUA	20,207.4	8	COELEMU	19,749.9
4	COMBARBALÁ	21,986.8	6	CHÉPICA	20,207.4	8	COBQUECURA	19,749.9
4	CANELA	21,986.8	6	SANTA CRUZ	20,207.4	8	QUIRHUE	19,749.9
5	VALPARAISO	17,881.5	6	LITUECHE	20,207.4	8	TUCAPEL	17,469.3
5	VIÑA DEL MAR	17,881.5	6	LOLOL	20,207.4	8	QUILLECO	17,469.3
5	CONCON	17,881.5	6	PALMILLA	20,207.4	8	SANTA JUANA	17,469.3
5	QUILPUÉ	17,881.5	6	PERALILLO	17,950.3	8	SANTA BARBARA	17,469.3
5	VILLA ALEMANA	17,881.5	6	PICHILEMU	20,207.4	8	QUILACO	17,469.3
5	CASABLANCA	17,881.5	6	NAVIDAD	7,709.5	8	MULCHÉN	17,469.3
5	ISLA DE PASCUA	8,459.8	7	LINARES	15,206.7	8	NEGRETE,	17,469.3
5	LA LIGUA	20,197.1	7	CURICO	15,903.2	8	SAN ROSENDO	17,469.3
5	PETORCA	20,197.1	7	TALCA	17,489.1	8	YUMBEL	17,469.3
5	CABILDO	20,197.1	7	MOLINA	18,185.6	8	FLORIDA	17,469.3
5	ALGARROBO	28,360.2	7	PARRAL	17,489.1	8	HUALQUI	17,469.3
5	CARTAGENA	17,806.4	7	CAUQUENES	17,489.1	8	LEBU	17,469.3
5	SANTO DOMINGO	19,441.8	7	MAULE	11,766.7	8	ARAUCO	17,469.3
5	QUINTERO	19,856.0	7	TENO	21,944.4	8	LOS ALAMOS	17,469.3
5	ZAPALLAR	19,856.0	7	ROMERAL	21,944.4	8	CAÑETE	17,469.3
5	PUCHUNCAVÍ	19,856.0	7	HUALAÑÉ	21,944.4	8	CONTULMO	17,469.3
5	LA CALERA	16,505.6	7	LICANTÉN	21,944.4	8	RANQUIL	17,469.3
5	HIJUELAS	16,505.6	7	RAUCO	21,944.4	8	QUILLON	19,749.9
5	CATEMU	16,505.6	7	SAN RAFAEL	21,248.0	8	PINTO	19,749.9
5	NOGALES	16,505.6	7	PELARCO	21,248.0	9	ANGOL	17,208.2
5	LA CRUZ	16,505.6	7	SAN CLEMENTE	21,248.0	9	VICTORIA	17,208.2
5	LIMACHE	16,505.6	7	EMPEDRADO	21,248.0	9	TRAIQUÉN	17,208.2
5	LLAY-LLAY	16,505.6	7	CONSTITUCIÓN	23,630.7	9	LUMACO	17,208.2
			7	CUREPTO	21,944.4	9	TEMUCO	17,208.2

**Cuadro 3 (conclusión)**

REGION	COMUNA	Monto máximo	REGION	COMUNA	Monto máximo
9	LAUTARO	17,208.2	11	CHILE CHICO	20,846.7
9	VILCÚN	17,208.2	11	COCHRANE	20,846.7
9	CUNCO	17,208.2	11	RIO IBÁÑEZ	27,904.5
9	FREIRE	17,208.2	12	PUNTA ARENAS	20,258.2
9	PITRUFQUEN	17,208.2	12	NATALES	20,258.2
9	SAAVEDRA	17,208.2	12	PORVENIR	17,023.2
9	CARAHUE	17,208.2	12	CABO DE HORNOS	20,258.2
9	NUEVA IMPERIAL	17,208.2	13	SANTIAGO	11,342.6
9	PADRE LAS CASAS	17,208.2	13	PROVIDENCIA	11,342.6
9	CHOL CHOL	17,208.2	13	NUÑO A	11,342.6
9	RENAICO	19,427.2	13	SAN MIGUEL	11,342.6
9	COLLIPULLI	19,427.2	13	QUINTA NORMAL	11,342.6
9	LONQUIMAY	19,427.2	13	LAS CONDES	11,342.6
9	CURACAUTÍN	19,427.2	13	MAIPU	11,342.6
9	ERCILLA	19,427.2	13	LA CISTERNA	11,342.6
9	PURÉN	19,427.2	13	PUDAHUEL	11,342.6
9	LOS SAUCES	19,427.2	13	RENCA	11,342.6
9	GORBEA	19,427.2	13	QUILICURA	11,342.6
9	LONCOCHE	18,142.4	13	CONCHALI	11,342.6
9	TOLTEN	19,427.2	13	LA FLORIDA	11,342.6
9	GALVARINO	19,427.2	13	LA GRANJA	11,342.6
9	PUCÓN	18,328.1	13	LA REINA	11,342.6
9	VILLARRICA	18,328.1	13	MACUL	11,342.6
9	LABRANZA	14,780.1	13	PENALOLEN	11,342.6
14	FUTRONO	19,564.3	13	SAN RAMON	11,342.6
14	LA UNION	21,734.6	13	LA PINTANA	11,342.6
14	RIO BUENO	21,734.6	13	LO PRADO	11,342.6
14	SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	25,031.3	13	CERRO NAVIA	11,342.6
14	LANCO	25,031.3	13	ESTACION CENTRAL	11,342.6
14	LOS LAGOS	25,031.3	13	HUECHURABA	11,342.6
14	CORRAL	25,031.3	13	RECOLETA	11,342.6
14	MÁFIL	25,031.3	13	VITACURA	11,342.6
14	PANGUIPULLI	25,031.3	13	LO BARNECHEA	11,342.6
14	PAILLACO	25,031.3	13	PEDRO AGUIRRE CERDA	11,342.6
14	LAGO RANCO	25,031.3	13	SAN JOAQUIN	11,342.6
14	VALDIVIA	17,249.5	13	LO ESPEJO	11,342.6
10	OSORNO	19,564.3	13	EL BOSQUE	11,342.6
10	CASTRO	17,716.6	13	CERRILLOS	11,342.6
10	DALCAHUE	17,716.6	13	INDEPENDENCIA	11,342.6
10	PUERTO MONTT	19,887.1	13	COLINA	9,653.6
10	PUERTO VARAS	19,887.1	13	LAMPA	15,073.2
10	LLANQUIHUE	19,887.1	13	TIL-TIL	11,342.6
10	FRUTILLAR	19,887.1	13	PUENTE ALTO	11,342.6
10	ANCUD	19,887.1	13	PIRQUE	11,342.6
10	FUTALEUFÚ	19,887.1	13	SAN JOSE DE MAIPO	11,437.8
10	SAN PABLO	25,031.3	13	SAN BERNARDO	11,437.8
10	PURRANQUE	23,183.8	13	CALERA DE TANGO	11,437.8
10	RIO NEGRO	23,183.8	13	BUIN	11,437.8
10	CALBUCO	23,183.8	13	PAINÉ	11,437.8
10	MAULLÍN	23,183.8	13	TALAGANTE	11,437.8
10	LOS MUERMOS	23,183.8	13	ISLA DE MAIPO	11,437.8
10	FRESIA	23,183.8	13	EL MONTE	11,437.8
10	CHONCHI	23,183.8	13	PENAFLO R	11,437.8
10	QUELLON	23,183.8	13	PADRE HURTADO	11,437.8
10	CHAITEN	23,183.8	13	MELIPILLA	11,437.8
10	QUINCHAO	23,183.8	13	BUIN	11,437.8
11	COYHAIQUE	27,904.5	13	CURACAVI	11,437.8
11	AYSÉN	20,846.7	13	SAN PEDRO	11,437.8
11	CISNES	20,846.7	13	ALHUE	11,437.8

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

**Cuadro 4**  
**VARIABLES DE SUBSIDIO EDITADAS. CASEN 2013**

Variable	Descripción	Cambios realizados	Original					Editado				
			Casos	Mínimo	Máximo	Personas	Promedio	Casos	Mínimo	Máximo	Personas	Promedio
y23a	y23a. El mes pasado, ¿recibió alguien en este hogar: Bono Base Familiar?	7	747	1,456	800,000	49,065	29,352	747	1,456	800,000	49,065	28,404
y23b	y23b. El mes pasado, ¿recibió alguien en este hogar: Bono Control del Niño Sano?	9	728	2,000	189,000	47,794	16,527	728	2,000	189,000	47,794	16,656
y23c	y23c. El mes pasado, ¿recibió alguien en este hogar: Bono por asistencia Escolar?	1	1,085	2,000	1,000,000	76,466	20,969	1,085	2,000	1,000,000	76,466	20,737
y24	y24. El mes pasado, ¿recibió Subsidio de Agua Potable (SAP)?	630	11,419	209	93,100	668,479	6,488	10,921	209	27,905	653,029	6,473
y25a	y25a. En los últimos 12 meses, ¿recibió alguien en este hogar: Bono Bodas de Oro (\$132.264 por cónyuge)?	478	1,248	100,000	150,000	105,363	131,110	1,248	132,264	132,264	105,363	132,264
y25b	y25b. En los últimos 12 meses, ¿recibió alguien en este hogar: Bono de Invierno (\$49.500)?	551	4,142	40,000	60,000	278,644	48,890	4,142	49,500	49,500	278,644	49,500
y25c	y25c. En los últimos 12 meses, ¿recibió alguien en este hogar: Bono Marzo (\$40.000 más \$7.500 por causante)?	35	23,758	5,000	475,010	1,711,956	26,582	23,758	5,000	100,000	1,711,956	26,325
y25d	y25d. En los últimos 12 meses, ¿recibió alguien en este hogar: Bono por Logro Escolar?	52	1,271	5,000	400,000	87,494	38,454	1,271	5,000	50,000	87,494	36,786
y25e	y25e. En los últimos 12 meses, ¿recibió alguien en este hogar: Subsidio Empleo Joven entre 18 y 25 años? Monto	33	287	5,000	400,000	22,791	63,048	287	5,000	393,600	22,791	51,132
y25f	y25f. En los últimos 12 meses, ¿recibió alguien de este hogar: Bono al Trabajo de la Mujer entre 25 y 59 años? Monto	65	581	5,000	320,136	40,017	35,516	581	5,000	320,136	40,017	27,974
y25g	y25g. En los últimos 12 meses, ¿recibió alguien en este hogar: Otro Subsidio del Estado?	0	2,659	3,000	7,000,000	135,969	98,834	2,659	3,000	7,000,000	135,969	98,834
y26a	y26a. El mes pasado, ¿recibió ingresos por: Aporte Previsional Solidario (APS) de Vejez?	18	1,583	5,000	450,000	119,731	59,940	1,583	5,000	138,385	119,731	59,034
y26b	y26b. El mes pasado, ¿recibió ingresos por: Aporte Previsional Solidario (APS) de Invalidez?	50	288	10,000	192,000	19,871	76,389	288	10,000	82,058	19,871	73,677
y26c	y26c. El mes pasado, ¿recibió ingresos por: Pension por Leyes Especiales de Reparación?	0	632	10,000	500,000	46,794	140,240	632	10,000	500,000	46,794	140,240

Fuente: CEPAL

## **ANEXO 5: LÍNEAS DE INDIGENCIA Y POBREZA**

**Cuadro 1**  
**LÍNEAS DE INDIGENCIA Y DE POBREZA USADAS EN LAS ESTIMACIONES. 2006-2013**

	Línea de indigencia	Línea de pobreza
<b>2006</b>		
Área urbana	23,549	31,756
Área rural	18,146	47,099
<b>2009</b>		
Área urbana	31,482	56,163
Área rural	24,259	38,523
<b>2011</b>		
Área urbana	35,605	61,366
Área rural	27,436	42,324
<b>2013</b>		
Área urbana	39,725	66,084
Área rural	30,611	45,844

Fuente: CEPAL, sobre la base de información de precios del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).